

BOLETÍN OFICIAL BOPA
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 61

XIII LEGISLATURA

21 de octubre de 2026

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 13-26/PNLP-000001, Proposición no de ley relativa a la declaración como bien de interés cultural (BIC) de los cines de verano de Córdoba (*Decaída*) 14
- 13-26/PNLP-000021, Proposición no de ley relativa a la transparencia, el control y las garantías en la utilización de la inteligencia artificial por parte de la Administración de la Junta de Andalucía y su sector público instrumental (*Decaída*) 15
- 13-26/PNLP-000027, Proposición no de ley relativa a la defensa de la memoria, la dignidad, la justicia y la verdad de las víctimas del terrorismo de ETA y al rechazo a EH BILDU (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 13-26/PNLP-000028, Proposición no de ley relativa a la inseguridad y la situación de los jóvenes en Ceuta (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 13-26/PNLP-000031, Proposición no de ley relativa a la mejora del modelo de comedores escolares y la implantación progresiva de cocinas *in situ* y la gestión directa en los centros educativos públicos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 13-26/PNLP-000032, Proposición no de ley relativa a la defensa de la función social de la vivienda y la protección frente a los desahucios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 13-26/PNLC-000001, Proposición no de ley relativa a garantizar los derechos laborales de la plantilla del Metro de Granada (*Enmiendas*) 36
- 13-26/PNLC-000001, Proposición no de ley relativa a garantizar los derechos laborales de la plantilla del Metro de Granada (*Rechazada por la Comisión de Fomento y Movilidad en sesión celebrada el 7 de octubre de 2026*) 38
- 13-26/PNLC-000010, Proposición no de ley relativa a la prevención y erradicación del acoso laboral, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en las empresas y productoras contratadas por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales en sesión celebrada el 6 de octubre de 2026*) 39
- 13-26/PNLC-000011, Proposición no de ley relativa a la declaración como bien de interés cultural (BIC) de los cines de verano de Córdoba (*Aprobada por la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte en sesión celebrada el 8 de octubre de 2026*) 40
- 13-26/PNLC-000025, Proposición no de ley relativa a la transparencia, el control y las garantías en la utilización de la inteligencia artificial por parte de la Administración de la Junta de Andalucía y su sector público instrumental (*Enmiendas*) 42
- 13-26/PNLC-000025, Proposición no de ley relativa a la transparencia, el control y las garantías en la utilización de la inteligencia artificial por parte de la Administración de la Junta de Andalucía y su sector público instrumental (*Aprobada por la Comisión de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública en sesión celebrada el 7 de octubre de 2026*) 44
- 13-26/PNLC-000027, Proposición no de ley relativa a la protección del suelo público: construir vivienda pública asequible sin descapitalizar a la Junta de Andalucía (*Rechazada por la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 8 de octubre de 2026*) 45
- 13-26/PNLC-000029, Proposición no de ley relativa a medidas para garantizar la continuidad de la Cooperativa Corchera de Berrocal tras el incendio de Niebla (*Enmiendas*) 46
- 13-26/PNLC-000029, Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar la continuidad de la Cooperativa Corchera de Berrocal tras el incendio de Niebla (*Aprobada por la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente en sesión celebrada el 7 de octubre de 2026*) 48
- 13-26/PNLC-000030, Proposición no de ley relativa a exigir al Gobierno de la nación la ejecución de las infraestructuras estatales pendientes en la provincia de Cádiz: tercer

- carril de la AP-4, desdoblamiento de la N-IV, mejora de las conexiones con Algeciras, electrificación y alta velocidad ferroviaria y conexión con las áreas logísticas (*Enmiendas*) 49
- 13-26/PNLC-000030, Proposición no de ley relativa a exigir al Gobierno de la nación la ejecución de las infraestructuras estatales pendientes en la provincia de Cádiz: tercer carril de la AP-4, desdoblamiento de la N-IV, mejora de las conexiones con Algeciras, electrificación y alta velocidad ferroviaria y conexión con las áreas logísticas (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Movilidad en sesión celebrada el 7 de octubre de 2026*) 50
- 13-26/PNLC-000046, Proposición no de ley relativa a la revisión del proyecto de clausura y restauración de las balsas de fosfoyesos de Huelva y a la garantía de seguridad ambiental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 13-26/PNLC-000047, Proposición no de ley relativa a la mejora de la calidad, la transparencia y la gestión pública de los comedores escolares de Andalucía, con especial incidencia en los de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 13-26/I-000009, Interpelación relativa a las plantas de biogás en Andalucía (*Inadmisión a trámite*) 61

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 13-26/PE-000181, Pregunta relativa al CEIP Syalis de Fuengirola (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 13-26/PE-000182, Pregunta relativa a los gastos sin fiscalización previa detectados por la Cámara de Cuentas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 13-26/PE-000183, Pregunta relativa a los XX Premios Escaparate (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 13-26/PE-000184, Pregunta relativa a los XX Premios Escaparate (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 13-26/PE-000185, Pregunta relativa al cumplimiento de la normativa de protección de la avifauna en las líneas eléctricas de alta tensión de la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70

- 13-26/PE-000187, Pregunta relativa al convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y la Ciudad Autónoma de Ceuta para la acogida de menores extranjeros no acompañados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 13-26/PE-000188, Pregunta relativa a la dotación de personal no docente del IES Acci de Guadix (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 13-26/PE-000189, Pregunta relativa a la cobertura de las plazas de limpieza del IES Pedro Antonio de Alarcón en Guadix (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 13-26/PE-000190, Pregunta relativa al CEIP Gregorio Marañón, de La Cala del Moral (Rincón de la Victoria, Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 13-26/PE-000191, Pregunta relativa a la protección del bien de interés cultural Torre del Ancón ante la concesión demanial de El Ancón en Marbella (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 13-26/PE-000192, Pregunta relativa a la temporalidad, parcialidad y calidad del empleo de los profesionales de los centros residenciales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 13-26/PE-000193, Pregunta relativa a la garantía de dotación suficiente de profesionales y capacidad de los equipos a raíz de la reestructuración de los programas de atención psicológica a víctimas de violencias machistas del Instituto Andaluz de la Mujer (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 13-26/PE-000194, Pregunta relativa a la modificación de la calificación urbanística del inmueble situado en la calle Manríquez número 2 de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 13-26/PE-000195, Pregunta relativa a la situación de las solicitudes de ayudas a personas diagnosticadas de esclerosis lateral amiotrófica (ELA) y a la suficiencia del crédito presupuestario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 13-26/PE-000196, Pregunta relativa al acceso a las ayudas destinadas a personas con esclerosis lateral amiotrófica y su simplificación administrativa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 13-26/PE-000197, Pregunta relativa a la ausencia de la Junta de Andalucía en el nuevo instrumento de colaboración para la continuidad de las exhumaciones de las fosas de los cementerios de Nuestra Señora de la Salud y San Rafael de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 13-26/PE-000198, Pregunta relativa a la gestión de invitaciones, protocolo y *hospitality* en eventos celebrados en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92

- 13-26/PE-000199, Pregunta relativa a las garantías de especialización profesional y de atención a adolescentes y menores tras la reestructuración de los programas de atención psicológica a mujeres víctimas de violencias machistas del Instituto Andaluz de la Mujer (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 13-26/PE-000200, Pregunta relativa a las garantías de igualdad en el acceso a los programas de atención psicológica tras la reestructuración pretendida en el expediente CONTR 2025 737165 relativo al servicio de atención psicológica integral a víctimas de violencia de género, promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 13-26/PE-000201, Pregunta relativa a la distribución presupuestaria, los costes, los tiempos de espera y la evaluación de la calidad de los programas de atención psicológica a las víctimas de violencias machistas tras su reestructuración (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 13-26/PE-000202, Pregunta relativa a la mejora de la financiación de las plazas residenciales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 13-26/PE-000203, Pregunta relativa a la fuga de profesionales de los centros residenciales de Andalucía hacia el SAS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 13-26/PE-000204, Pregunta relativa a las medidas para mejorar la calidad del servicio prestado en los centros residenciales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 13-26/PE-000205, Pregunta relativa a la necesidad del reconocimiento de la experiencia profesional adquirida en residencias por el SAS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 13-26/PE-000206, Pregunta relativa a las plantillas, la disponibilidad de profesionales y las ratios de atención en los centros asistenciales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 13-26/PE-000207, Pregunta relativa al régimen económico de las prestaciones del grado III+ en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
- 13-26/PE-000208, Pregunta relativa al reconocimiento del grado III+ de dependencia y a la atención domiciliaria a los pacientes de esclerosis lateral amiotrófica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112
- 13-26/PE-000209, Pregunta relativa a la planificación presupuestaria en el ejercicio 2027 de las ayudas a personas con esclerosis lateral amiotrófica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 114

- 13-26/PE-000210, Pregunta relativa a los plazos administrativos y al pago de las ayudas a los pacientes con esclerosis lateral amiotrófica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 116
- 13-26/PE-000211, Pregunta relativa al acceso a la información pública sobre las ayudas concedidas a personas con esclerosis lateral amiotrófica y el reconocimiento del grado III+ de dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 118
- 13-26/PE-000212, Pregunta relativa a la garantía de seguridad y confidencialidad en el nuevo modelo de atención psicológica *online* resultante de la reestructuración de los programas de atención psicológica a las mujeres víctimas de violencias machistas del Instituto Andaluz de la Mujer (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 120
- 13-26/PE-000213, Pregunta relativa a la garantía de continuidad de los tratamientos tras la reestructuración de los programas de atención psicológica a las víctimas de violencias machistas del Instituto Andaluz de la Mujer (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 122
- 13-26/PE-000214, Pregunta relativa a la gestión de las invitaciones a la final de la Copa del Rey en el Estadio de la Cartuja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 124
- 13-26/PE-000215, Pregunta relativa a la gestión de las invitaciones a la Comic-Con de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126
- 13-26/PE-000216, Pregunta relativa al Hospital Macarena Cartuja, matrona Rosalía Robles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 128
- 13-26/PE-000217, Pregunta relativa al grupo Titán (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 13-26/PE-000218, Pregunta relativa a los vertidos mineros que estarían contaminando el río Guadalquivir en la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 130
- 13-26/PE-000219, Pregunta relativa a la planificación de la oferta pública de bachillerato en Úbeda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 132
- 13-26/PE-000220, Pregunta relativa a la falta de intérpretes para el alumnado con discapacidad auditiva de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 134
- 13-26/PE-000221, Pregunta relativa a la situación del CEIP Nuestra Señora del Rosario de Benaolán y las garantías de seguridad para el alumnado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 136
- 13-26/PE-000222, Pregunta relativa a los retrasos en las actuaciones en infraestructuras hidráulicas de interés pendientes de ejecución en la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 138

- 13-26/PE-000223, Pregunta relativa al cumplimiento del objetivo de preparación para la reutilización y el reciclado de residuos municipales en Andalucía en 2025 (*Inadmisión a trámite*) 140
- 13-26/PE-000224, Pregunta relativa a la implantación de la recogida separada de biorresiduos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 141
- 13-26/PE-000225, Pregunta relativa a la adaptación a los nuevos valores límite europeos de calidad del aire (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 142
- 13-26/PE-000226, Pregunta relativa al informe de seguimiento del Plan Andaluz de Acción por el Clima correspondiente a 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 143
- 13-26/PE-000227, Pregunta relativa a los expedientes de recuperación posesoria de vías pecuarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 144
- 13-26/PE-000228, Pregunta relativa a los procedimientos de declaración de suelos contaminados en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 145
- 13-26/PE-000229, Pregunta relativa a la evolución del sistema de lagunas temporales del Espacio Natural de Doñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 146
- 13-26/PE-000230, Pregunta relativa a las intenciones del nuevo Ejecutivo andaluz sobre el cumplimiento de los acuerdos en materia de memoria democrática (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 147
- 13-26/PE-000231, Pregunta relativa a la modificación de la calificación urbanística del inmueble situado en calle Manríquez número 2, de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 149
- 13-26/PE-000232, Pregunta relativa a los cortes de luz en los barrios de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 152
- 13-26/PE-000233, Pregunta relativa a la atención a la salud mental en Guadix (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 154
- 13-26/PE-000234, Pregunta relativa a la protección de las chimeneas de la Fábrica de Botellas de Jerez de la Frontera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 155
- 13-26/PE-000235, Pregunta relativa al CEIP Lope de Vega en Almonte (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 156
- 13-26/PE-000236, Pregunta relativa a Adersa de Cañaveral de León (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 157
- 13-26/PE-000237, Pregunta relativa a la ampliación en el IES La Ribera de Almonte (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 158

- 13-26/PE-000238, Pregunta relativa a la ampliación en el CEIP Nuestra Señora del Rocío de Almonte (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 159
- 13-26/PE-000239, Pregunta relativa a las actuaciones en el IES La Ribera y el CEIP Nuestra Señora del Rocío de Almonte (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 160
- 13-26/PE-000240, Pregunta relativa al aula TEA del IES Mirabent en Isla Cristina (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 161
- 13-26/PE-000241, Pregunta relativa a las aulas prefabricadas en el CEIP Nuestra señora de la Candelaria de Benalgabón (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 162
- 13-26/PE-000242, Pregunta relativa al nuevo IES en Benahavís (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 163
- 13-26/PE-000243, Pregunta relativa al IES Capellanía de Alhaurín de la Torre (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 164
- 13-26/PE-000244, Pregunta relativa al nuevo IES en Alhaurín de la Torre (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 165
- 13-26/PE-000245, Pregunta relativa al CEIP Virgen del Rosario de Totalán (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 166
- 13-26/PE-000246, Pregunta relativa al CEIP Domingo Lozano de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 167
- 13-26/PE-000247, Pregunta relativa al IES Tomás Hormigo de Estepona (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 168
- 13-26/PE-000248, Pregunta relativa al nuevo IES en el centro de Estepona (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 169
- 13-26/PE-000249, Pregunta relativa a la ampliación del CEIP Ramón Lago de Estepona (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 170
- 13-26/PE-000250, Pregunta relativa a las aulas prefabricadas del IES Mar de Alborán de Estepona (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 171
- 13-26/PE-000251, Pregunta relativa a la ESO y el bachillerato en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 173
- 13-26/PE-000252, Pregunta relativa a las unidades educativas en centros públicos y concertados (*Inadmisión a trámite*) 174
- 13-26/PE-000253, Pregunta relativa a los criterios de supresión de unidades educativas en centros docentes públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 175

- 13-26/PE-000254, Pregunta relativa a las unidades educativas en los centros docentes públicos (*Inadmisión a trámite*) 176
- 13-26/PE-000255, Pregunta relativa a la supresión de unidades educativas en centros públicos (*Inadmisión a trámite*) 177
- 13-26/PE-000256, Pregunta relativa a los educadores y educadoras en centros docentes públicos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 178
- 13-26/PE-000257, Pregunta relativa a las ratios en las unidades educativas suprimidas en el curso 2026-2027 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 179
- 13-26/PE-000258, Pregunta relativa a la previsión de nuevas supresiones de unidades educativas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 180
- 13-26/PE-000259, Pregunta relativa a la contratación de nuevos PTIS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 181
- 13-26/PE-000260, Pregunta relativa al censo de alumnado NEE y NEAE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 182
- 13-26/PE-000261, Pregunta relativa a la situación del Conservatorio de Música Andrés Segovia de Linares (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 183
- 13-26/PE-000262, Pregunta relativa a las mediciones de radón en el Conservatorio Profesional de Música Andrés Segovia de Linares (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 184
- 13-26/PE-000263, Pregunta relativa al nuevo IES en Vega de Acá (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 185
- 13-26/PE-000264, Pregunta relativa al nuevo IES en Vícar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 186
- 13-26/PE-000265, Pregunta relativa a las obras en el CEIP Nuestra Señora del Rosario en Benaoján (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 187
- 13-26/PE-000266, Pregunta relativa a las obras en el CEIP Tíñar Galván de La Zubia (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 188
- 13-26/PE-000267, Pregunta relativa al transporte escolar del alumnado de Vícar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 189
- 13-26/PE-000268, Pregunta relativa a los daños en el patrimonio histórico de Granada y su área metropolitana como consecuencia de la serie sísmica sufrida el pasado mes de agosto (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 190

– 13-26/PE-000269, Pregunta relativa a la residencia de mayores de San José Artesano en Algeciras (Cádiz) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	191
– 13-26/PE-000270, Pregunta relativa al patrocinio de VITUR Summit 2026 Sevilla (26 de noviembre) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	192
– 13-26/PE-000271, Pregunta relativa al patrocinio de VITUR Summit 2027 Málaga (5 y 6 de mayo) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	193
– 13-26/PE-000272, Pregunta relativa al patrocinio de VITUR Summit 2026 Málaga <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	194
– 13-26/PE-000273, Pregunta relativa al patrocinio de VITUR Summit 2025 <i>(Inadmisión a trámite)</i>	195
– 13-26/PE-000274, Pregunta relativa a las obligaciones reconocidas sometidas al procedimiento de sustitución de control previo por el control financiero permanente <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	196
– 13-26/PE-000275, Pregunta relativa a los informes de control financiero con opinión desfavorable <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	197
– 13-26/PE-000276, Pregunta relativa al registro centralizado de las actuaciones de control financiero permanente <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	198
– 13-26/PE-000277, Pregunta relativa al plazo de realización del control financiero <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	199
– 13-26/PE-000278, Pregunta relativa a las actuaciones de responsabilidad iniciadas a raíz de las irregularidades detectadas en la contratación menor <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	200
– 13-26/PE-000279, Pregunta relativa a los criterios para la aplicación del control previo y del control financiero permanente <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	201
– 13-26/PE-000280, Pregunta relativa a la conexión de la variante de la A-431 con la CP 341 (carretera de Rivero) Córdoba <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	202
– 13-26/PE-000281, Pregunta relativa a la agenda pública del consejero <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	203
– 13-26/PE-000282, Pregunta relativa a los recursos propios para la agricultura de precisión <i>(Inadmisión a trámite)</i>	204
– 13-26/PE-000283, Pregunta relativa a los fondos PRTR recibidos <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	205

– 13-26/PE-000284, Pregunta relativa a las cantidades efectivamente abonadas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	206
– 13-26/PE-000285, Pregunta relativa a los fondos pendientes o devueltos (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	207
– 13-26/PE-000286, Pregunta relativa a las solicitudes denegadas y pendientes de pago (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	208
– 13-26/PE-000287, Pregunta relativa a las nuevas líneas autonómicas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	209
– 13-26/PE-000288, Pregunta relativa a las obras hidráulicas destinadas al regadío (<i>Inadmisión a trámite</i>)	210
– 13-26/PE-000289, Pregunta relativa a los perceptores de la PAC con domicilio fiscal fuera de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	211
– 13-26/PE-000290, Pregunta relativa a las mujeres rurales (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	212
– 13-26/PE-000291, Pregunta relativa a los nanosatélites para la agricultura y la pesca andaluzas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	213
– 13-26/PE-000292, Pregunta relativa al Plan Sísmico de Granada y su Área Metropolitana (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	214
– 13-26/PE-000293, Pregunta relativa a las ratas en el hospital Puerta del Mar de Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	215
– 13-26/PE-000294, Pregunta relativa a la antigüedad del personal de las entidades instrumentales (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	216
– 13-26/PE-000295, Pregunta relativa a las ratios de personal y atención directa en los centros residenciales de mayores de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	217
– 13-26/PE-000296, Pregunta relativa a las políticas de prevención y atención de la soledad no deseada de las personas mayores en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	220
– 13-26/PE-000297, Pregunta relativa al cambio de modelo de atención psicológica prestado por el IAM a mujeres y menores víctimas de violencias machistas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	223
– 13-26/PE-000298, Pregunta relativa a los puestos estructurales de atención primaria y pediatría en la provincia de Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	225

- 13-26/PE-000299, Pregunta relativa a los puestos estructurales de atención primaria y pediatría en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 227
- 13-26/PE-000300, Pregunta relativa al cumplimiento de la obligación de prevención frente al radón en lugares de trabajo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 229
- 13-26/PE-000301, Pregunta relativa a la XX Gala de premios de la revista *Escaparate* (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 231
- 13-26/PE-000302, Pregunta relativa a la protección patrimonial del recinto amurallado del centro histórico de Marbella (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 232
- 13-26/PE-000303, Pregunta relativa a las listas de espera y las garantías asistenciales en el área de gestión sanitaria Serranía de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 234
- 13-26/PE-000304, Pregunta relativa a la situación de los comedores escolares en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 237
- 13-26/PE-000305, Pregunta relativa a la aplicación del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) en Marisma Gallega de Hinojos (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 238
- 13-26/PE-000306, Pregunta relativa a las solicitudes y el perfil de las personas solicitantes del Bono Alquiler Joven al cierre del plazo de junio de 2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 239
- 13-26/PE-000307, Pregunta relativa al estado de tramitación y subsanación de las solicitudes del Bono Alquiler Joven durante la XIII Legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 240
- 13-26/PE-000308, Pregunta relativa a las resoluciones y los recursos del Bono Alquiler Joven durante la XIII Legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 241
- 13-26/PE-000309, Pregunta relativa a los plazos de resolución del Bono Alquiler Joven durante la XIII Legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 243
- 13-26/PE-000310, Pregunta relativa a la financiación y las cuantías concedidas del Bono Alquiler Joven durante la XIII Legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 244
- 13-26/PE-000311, Pregunta relativa a las incidencias telemáticas y las solicitudes pendientes de financiación del Bono Alquiler Joven durante la XIII Legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 246
- 13-26/PE-000312, Pregunta relativa a la falta de recursos humanos para la atención a la diversidad en los centros educativos públicos de Cádiz y en el IES Rafael Alberti (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 248

- 13-26/PE-000313, Pregunta relativa a las subastas de suelo público (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 250

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 13-26/AEA-000095, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 14 de octubre de 2026, por el que se aprueba la ratificación de don Manuel Carrasco Durán como letrado mayor del Parlamento de Andalucía 252
- Anuncio del tribunal calificador, de 14 de octubre de 2026, por el que se hace público el nombre de la persona que ha superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad administración general del Parlamento de Andalucía 253

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 13-26/ACME-000016, Fijación del plazo para la presentación de la moción consecuencia de la interpelación 13-26/I-000010, relativa a las plantas de biogás en Andalucía 254

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

13-26/PNLP-000001, Proposición no de ley relativa a la declaración como bien de interés cultural (BIC) de los cines de verano de Córdoba

Presentada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

13-26/PNLP-000021, Proposición no de ley relativa a la transparencia, el control y las garantías en la utilización de la inteligencia artificial por parte de la Administración de la Junta de Andalucía y su sector público instrumental

Presentada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

13-26/PNLP-000027, Proposición no de ley relativa a la defensa de la memoria, la dignidad, la justicia y la verdad de las víctimas del terrorismo de ETA y al rechazo a EH BILDU

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la defensa de la memoria, la dignidad, la justicia y la verdad de las víctimas del terrorismo de ETA y al rechazo a EH BILDU.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El terrorismo es, por esencia, perverso, cobarde e Injustificable, contrario a los más elementales derechos y virtudes humanas. Los delitos execrables perpetrados contra sus víctimas y familias revelan la crueldad ilimitada de unos simples criminales, de unos asesinos desalmados, carentes de valor, de principios y de humanidad. Los españoles hemos contraído una impagable deuda de gratitud, solidaridad y reconocimiento con todas las víctimas del terrorismo, una de las más deleznable expresiones del odio y del fanatismo, sustancialmente inhumana y sanguinaria.

El homenaje a todos los que entregaron su vida por España es un deber de gratitud y un motivo de estímulo para la continuación de su obra. Ese deber de memoria y gratitud abraza a las víctimas del terrorismo y a sus familias, cuya dignidad y memoria exigen un reconocimiento permanente. La sociedad española y los poderes públicos deben a las víctimas del terrorismo reconocimiento, protección y reparación, tanto por las consecuencias de los asesinatos como por las lesiones físicas y psíquicas, las amenazas, los secuestros, las extorsiones y los desplazamientos forzados. Debemos reconocer asimismo la solidaridad y el apoyo de la sociedad y de las instituciones españolas a las víctimas del terrorismo. La memoria de lo sucedido debe distinguir con claridad a quienes sufrieron la violencia de quienes la ejercieron, ordenaron o ampararon.

Durante décadas, España sufrió una de las páginas más dolorosas de su historia reciente: el terrorismo de ETA, que atentaba contra la soberanía e independencia de España, su unidad e integridad territorial, así como contra la vida y la libertad de los españoles. Una organización terrorista que convirtió el asesinato, el secuestro, la extorsión y la amenaza en instrumentos para imponer un proyecto ideológico totalitario. ETA asesinó a 853 personas, entre ellas 58 mujeres y 22 niños y menores de edad, y todavía 376 asesinatos siguen sin esclarecerse por la falta de colaboración de los terroristas.

Son muchos los españoles y las familias desgarradas por esta banda armada terrorista: guardias civiles, policías, militares, jueces, fiscales, empresarios, trabajadores, políticos y ciudadanos que fueron asesinados. Hay familias que todavía viven con las consecuencias de aquellos crímenes. Todas las regiones españolas padecieron el terrorismo criminal de ETA; solo en el País Vasco y Navarra, 203 personas fueron asesinadas. Y Andalucía también pagó un precio especialmente doloroso en toda esta tragedia: 121 andaluces fueron asesinados por ETA.

Por eso resulta especialmente grave que, décadas después de tantos asesinatos y tanto sufrimiento en nuestra tierra, haya formaciones políticas como Adelante Andalucía que, en su III Escuela de Otoño celebrada recientemente, den espacio a figuras como la del diputado de EH Bildu Oskar Matute. Una figura que representa a una formación que no puede ser disociada de la trayectoria criminal de la banda terrorista ETA, como se puede apreciar en el hecho de no condenarla expresamente. Y es que no solamente hay una total identificación ideológica con esta organización de asesinos en la común adhesión al separatismo y al socialismo, es decir, en pretender la separación de las provincias vascas y de Navarra para imponer sobre ellas un Estado totalitario; existe asimismo una asociación histórica con la banda ETA y con la consideración de sus actividades criminales como parte de una «lucha» que es objeto de justificación.

Así puede apreciarse en hechos concretos en la trayectoria de EH Bildu. EH Bildu es heredera de Herri Batasuna, Euskal Herritarrok y Batasuna, declaradas ilegales y disueltas judicialmente; en las elecciones municipales y forales de 2023, sus candidaturas incluyeron a 44 personas que habían sido condenadas por delitos relacionados con ETA, siete de ellas por asesinato. Se ensalza a antiguos miembros de la banda asesina. No hay distanciamiento verificable con antiguas estructuras que constituían el brazo político e institucional del terrorismo, ni con el propio terrorismo. Sus declaraciones públicas han servido de inspiración y de justificación para todo tipo de desmanes de violencia callejera. Todo ello prolonga hasta hoy una situación absolutamente insoportable e intolerable, que lleva medio siglo: una opresión totalitaria por parte de los prosélitos de la banda ETA, que han restringido las libertades más básicas de los habitantes de las provincias vascas y Navarra contrarios al separatismo.

Esta figura, la de Oskar Matute, profesa, reconocidamente, un rechazo profundo hacia España y los españoles, y representa por lo tanto uno de los grandes terrores que han sufrido los andaluces. La política andaluza no puede convertirse en altavoz ni escaparate de quienes trabajan políticamente por un proyecto que cuestiona la unidad de España y antepone sus objetivos soberanistas a un proyecto común para todos los españoles.

Oskar Matute ha definido públicamente a EH Bildu como la unidad de acción política y estratégica de los «soberanistas» de izquierdas y defiende la construcción artificial de una comunidad política propia

para lo que denomina «Euskal Herria», que anhela desfigurar y desnaturalizar la identidad profundamente española de País Vasco y Navarra. Ese es el dirigente al que Adelante Andalucía ha decidido abrir las puertas de nuestra tierra para compartir «experiencias» y «aprendizajes». Una figura y unas políticas que profesan, reconocidamente, un rechazo profundo hacia España y los españoles. Una figura y unas políticas que no han beneficiado –ni lo harán nunca– ni a los andaluces ni al resto de España.

Es, por lo tanto, indignante que una formación andaluza como Adelante Andalucía busque referentes políticos precisamente entre quienes defienden un proyecto separatista y una concepción política radicalmente enfrentada a la unidad nacional. Andalucía necesita políticas que defiendan a los andaluces dentro de una unidad nacional, y no importar proyectos separatistas ni convertirlos en ejemplo. Especialmente, proyectos políticos como el de EH Bildu, que guardan una significativa relación con ETA.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su más firme rechazo a la decisión de Adelante Andalucía de invitar a Oskar Matute, diputado de EH Bildu, a su III Escuela de Otoño, al considerar que dicha iniciativa contribuye a la normalización política de una formación cuya trayectoria no puede desvincularse de la organización terrorista ETA, suponiendo una falta de respeto a la memoria y dignidad de las víctimas de terrorismo y al sufrimiento causado durante décadas a miles de familias españolas, también en Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía expresa su más enérgica repulsa a la banda terrorista ETA y a todas las organizaciones de su entramado, entre las que está EH Bildu, condenando como absolutamente criminales y despreciables no solamente los asesinatos, secuestros, extorsiones, amenazas y demás actos delictivos perpetrados como medio de actuación, sino también la destrucción de la unidad de España, que es el principal propósito de esa actividad.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a cualquier medida adoptada por las distintas administraciones para custodiar la memoria, dignidad, justicia y verdad de las víctimas del terrorismo y para reparar en cuanto sea posible los daños sufridos por sus familiares y por las víctimas supervivientes.

4. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España impulse y promueva las modificaciones legislativas necesarias para garantizar que los condenados por terrorismo cumplan íntegramente sus penas. En el mismo sentido, muestra la necesidad de que modifique el artículo 100 del Reglamento Penitenciario, aprobado por Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, de forma que no pueda volver a aplicarse ni posibilite que sanguinarios asesinos etarras se beneficien de la flexibilización del sistema penitenciario previsto en dicho precepto.

5. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España haga efectiva la prohibición de todo acto de enaltecimiento público de los terroristas de ETA y de los principios inspiradores de esta banda criminal.

6. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España ponga fin a las políticas de cesión al separatismo, investigue los crímenes de ETA pendientes de resolver y promueva la búsqueda y puesta a disposición judicial de los prófugos de la Justicia pertenecientes a la banda terrorista ETA.

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Javier Cortés Lucena.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****13-26/PNLP-000028, Proposición no de ley relativa a la inseguridad y la situación de los jóvenes en Ceuta**

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la inseguridad y la situación de los jóvenes en Ceuta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ceuta ha sufrido una invasión y los ceutíes todavía están pagando las consecuencias. Este ataque forma parte de la guerra híbrida que Marruecos mantiene contra España. El Gobierno de la nación, que decidió conscientemente no hacer nada para impedirlo, con su sumisión a Marruecos y su voluntad expresa de abandonar a los ceutíes está ejerciendo un acto de traición contra los españoles del que debe responder.

Este Gobierno no es capaz ni siquiera de dar unas cifras concretas y fiables sobre el número de invasores que todavía permanecen en la ciudad de Ceuta. Dos meses después del ataque, el baile de cifras es constante y refleja la inexactitud y desinformación con que actúa el Ejecutivo. Los últimos datos del Ministerio de Política Territorial, que ejerce el mando único de esta situación, indican que en la ciudad permanecen unos 10.000 invasores, de los cuales más de 3.000 viven en las calles.

La consecuencia es que a los ceutíes este Gobierno les ha arruinado la vida: aumento exponencial de la inseguridad, saturación de los servicios públicos, pérdidas económicas millonarias, comercios y negocios cerrados a cal y canto, insalubridad y suciedad en las playas y en los espacios públicos, inestabilidad y miedo en las calles son solo algunas de las consecuencias a las que se enfrentan nuestros compatriotas. La invasión de mayo de 2021 ya privó a los vecinos de Ceuta de vivir su día a día con normalidad, pero la situación actual ha tensado las circunstancias hasta volverlas todavía más insostenibles.

En cuanto a la inseguridad, la realidad es desoladora. Los delitos registrados han aumentado un 60 % en comparación con el mes de agosto y septiembre del año pasado. Entre el 30 de julio y el 10 de

septiembre de 2026, el Servicio de Emergencias gestionó 7.073 expedientes, frente a los 1.118 del mismo periodo de 2025. Extranjería encabeza los registros, con 2.081 expedientes, el 29,4 % del total. Le siguen las agresiones, con 1.357 casos (19,2 %); los allanamientos de morada, con 837 (11,8 %), y las alteraciones del orden público, con 437 (6,2 %). El incremento es especialmente notable en las agresiones, que pasan de 93 a 1.357 casos.

Estos datos tan graves empeoran cuando hablamos de las mujeres: apenas un mes desde la invasión ha bastado para que Ceuta haya registrado más agresiones sexuales en comparación con la media anual de los últimos quince años. Esto no es «inseguridad subjetiva». Esto es una traición imperdonable por parte de un Gobierno que ha encarcelado a las mujeres ceutíes en su propia tierra mientras cuida y cobija con especial ahínco a sus victimarios.

La dramática situación que atraviesa Ceuta no afecta únicamente a la seguridad en las calles. Sus consecuencias alcanzan también al funcionamiento ordinario de unos servicios públicos que deben atender diariamente a los ceutíes y, de manera especialmente sensible, a aquellos de los que dependen los niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

La vuelta a las aulas de los niños y jóvenes ceutíes se ha producido en circunstancias catastróficas. Según los datos de la propia Dirección Provincial de Educación en Ceuta, uno de cada cuatro alumnos no acudió a clase al inicio del curso escolar: un 25,15 % del total de estudiantes matriculados.

Además, los treinta y cinco centros educativos de Ceuta se han visto obligados a contar con seguridad privada y vigilancia durante las veinticuatro horas del día, y se ha reforzado el vallado de cinco centros de infantil y primaria ante las tropelías que están cometiendo los invasores, pues se han registrado en centros escolares intrusiones, ocupaciones temporales, daños o problemas de salubridad a causa de la invasión. La mera necesidad de adoptar medidas de esta naturaleza evidencia hasta qué punto el miedo y la inseguridad se han instalado entre la población ceutí y han terminado condicionando incluso algo tan cotidiano y esencial como llevar a sus hijos al colegio.

A todo ello se añaden las consecuencias que esta invasión está provocando en el deterioro de la salud mental y del bienestar emocional de los niños y jóvenes ceutíes. Semanas de miedo, inseguridad, incertidumbre y alteración constante de sus rutinas, unidas a los cambios en la asistencia a los centros educativos, los desplazamientos o la propia vida social, constituyen factores que no deben ser ignorados. La protección de los jóvenes ceutíes exige, en primer lugar, poner fin a la situación provocada por la invasión inmigratoria, restablecer plenamente el control y garantizar la expulsión de los invasores. Pero incluso después permanecerán las secuelas arrastradas, unidas a la sensación de amenaza constante ante la posibilidad de que episodios semejantes vuelvan a repetirse, por lo que será necesario reforzar los recursos de prevención, atención temprana, psicología y psiquiatría infanto-juvenil para atender las secuelas psicológicas y emocionales que esta crisis, sin duda, dejará en niños y jóvenes.

En este contexto, los niños y jóvenes ceutíes no pueden convertirse en los grandes olvidados. No debemos resignarnos a que acudir a las aulas implique encontrarse con seguridad privada permanente, que sus centros tengan que reforzar sus vallados, que sus desplazamientos requieran dispositivos especial de vigilancia o que sus familias tengan que plantearse si es seguro o no llevarlos a clase.

Todo esto deja un panorama muy duro para los ceutíes, especialmente para la población de menor edad. De hecho, un tercio de los vecinos ha pensado abandonar la ciudad; de ellos, la mayoría son jóvenes: entre 4 y 5 de cada 10 ceutíes de entre 18 y 29 años se plantea seriamente dejar su tierra. Y el 41 % de la población de 30 a 44 años opina lo mismo. Los jóvenes ya no ven futuro en la ciudad, y esto es responsabilidad directa del Gobierno de Sánchez. Los jóvenes de Ceuta tienen derecho a estudiar, practicar deporte, encontrarse con sus amigos, utilizar los espacios públicos y desarrollar su vida con la misma libertad, tranquilidad y seguridad que cualquier otro joven español.

Es intolerable que los vecinos de una ciudad tan española como Ceuta tengan que afrontar unas circunstancias de esta gravedad y dureza con el abandono descarado del Gobierno. Ningún español debería verse en la situación de plantearse una vida fuera de su tierra por la acción traidora de quienes nos gobiernan ante una invasión extranjera. Es urgente poner fin a este ataque, garantizar la integridad territorial, la soberanía española de Ceuta y devolver el bienestar a sus habitantes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España garantice el control efectivo de la frontera y evite que las consecuencias de la invasión inmigratoria recaigan sobre las familias ceutíes, situando la protección de la infancia y la juventud ceutíes entre las prioridades de la actuación del Estado en Ceuta.

2. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España garantice la seguridad y salubridad de los centros educativos y de sus accesos, así como en los espacios y desplazamientos habituales de niños, adolescentes y jóvenes de Ceuta.

3. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España preserve el uso educativo, deportivo y juvenil de los equipamientos destinados a todos los jóvenes de Ceuta.

4. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España garantice los recursos suficientes para la prevención, la detección temprana y la atención psicológica y psiquiátrica de los niños, adolescentes y jóvenes de Ceuta, con especial atención a las secuelas que la situación de inseguridad, incertidumbre y alteración de sus rutinas pueda provocar en su salud mental y bienestar emocional, asegurando una adecuada coordinación entre las familias, los centros educativos y los servicios sanitarios y sociales, y evitando que el miedo o la inseguridad provocados por la invasión perjudiquen su asistencia a las aulas y el acceso a una educación adecuada y de calidad.

5. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España establezca un sistema específico de seguimiento de la inasistencia escolar vinculado a situación de inseguridad o temor de las familias ceutíes, y adopte medidas de apoyo que permitan garantizar la continuidad educativa de los alumnos afectados.

6. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España garantice información periódica y transparente sobre la incidencia que esta invasión está teniendo sobre la población infantil y juvenil de Ceuta mediante la publicación accesible de informes y estudios oficiales sobre la incidencia de la invasión inmigratoria y de la inmigración masiva sobre la realidad educativa, el absentismo, el fracaso escolar y otras necesidades educativas especiales, así como en el éxodo de jóvenes a la península o fuera de España y la pérdida de población española en Ceuta.

7. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España refuerce las medidas de seguridad y la acción de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para garantizar la integridad de los ceutíes y su seguridad en las calles y combata el aumento de la criminalidad, y efectúe la repatriación de los extranjeros que han entrado de manera ilegal en España, la deportación de aquellos que cometan delitos o quieran imponer un modo de vida diferente al nuestro y la remigración de quienes permanecen en el territorio nacional viviendo de las ayudas sociales y sin contribuir al Estado del bienestar.

8. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España compense a las familias ceutíes que están padeciendo las terribles consecuencias de la invasión inmigratoria en la ciudad mediante un plan fiscal que contemple incentivos diferenciados, incluyendo bonificaciones especiales del IRPF y del IBI, así como exenciones al impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (IPSI), llevando a cabo para ello las modificaciones legislativas pertinentes con carácter de urgencia y extrema necesidad.

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Javier Cortés Lucena.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

13-26/PNLP-000031, Proposición no de ley relativa a la mejora del modelo de comedores escolares y la implantación progresiva de cocinas in situ y la gestión directa en los centros educativos públicos de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la mejora del modelo de comedores escolares y la implantación progresiva de cocinas in situ y la gestión directa en los centros educativos públicos de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comedor escolar constituye un servicio público esencial para miles de familias andaluzas. Su función trasciende la prestación de una comida diaria: facilita la conciliación familiar y laboral, contribuye a garantizar la igualdad de oportunidades y desempeña un importante papel educativo, nutricional y social.

La calidad de la alimentación que recibe el alumnado debe constituir una prioridad de la Administración educativa. Garantizar una alimentación saludable, equilibrada y segura, especialmente durante una etapa fundamental para el desarrollo físico y emocional de los niños y niñas, constituye una responsabilidad pública que no puede quedar subordinada a criterios exclusivamente económicos.

Según los datos publicados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para el curso 2026-2027, la Agencia Pública Andaluza de Educación gestiona 1.446 comedores contratados con empresas de restauración colectiva, de los cuales 194 elaboran los menús en el propio centro. A ellos se añaden 314 comedores de gestión directa de la Consejería, con personal propio de la Junta de Andalucía, en los que también se cocina in situ.

Por tanto, conforme a estas cifras, únicamente 508 de los 1.760 comedores comprendidos en ambas modalidades elaboran la comida en las propias instalaciones escolares, lo que representa aproximadamente el 28,9 %.

Es necesario distinguir entre la modalidad de gestión del servicio y el sistema de elaboración de los alimentos. La gestión mediante empresas contratadas no implica necesariamente el suministro de comida transportada, puesto que algunas de estas empresas cocinan en los propios centros. Asimismo, la comida transportada puede suministrarse mediante diferentes sistemas, entre ellos la denominada línea fría.

Sin embargo, el modelo de comedores escolares existente en Andalucía presenta importantes deficiencias que vienen siendo denunciadas por las familias y sus organizaciones representativas.

El inicio del curso 2026-2027 ha vuelto a situar la calidad de los comedores escolares entre las principales preocupaciones de la comunidad educativa. En la provincia de Córdoba, la Agencia Pública Andaluza de Educación ha abierto un expediente informativo por incidencias relativas a los menús servidos en tres centros educativos para esclarecer lo sucedido y determinar las medidas correctoras y, en su caso, las penalizaciones correspondientes. También en la provincia de Málaga. Además, se ha abierto una investigación tras la denuncia de la posible presencia de larvas en un plato de arroz servido en el CEIP Tíñar de Albolote, en Granada.

Estas incidencias deben investigarse con rigor y no permiten, por sí mismas, atribuir sus causas a un determinado sistema de elaboración ni generalizar sobre el conjunto de los comedores o empresas prestadoras. Sin embargo, evidencian la necesidad de reforzar los mecanismos de inspección, supervisión, evaluación y respuesta ante las reclamaciones de las familias.

A estas situaciones se suman las denuncias trasladadas por las organizaciones de madres y padres sobre posibles incumplimientos en las cantidades servidas, diferencias entre los ingredientes anunciados y los efectivamente utilizados, insuficiencia de personal y deficiencias en la calidad de determinados menús.

La preocupación de las familias alcanza también a los materiales empleados para la conservación, transporte y calentamiento de los alimentos. En particular, se ha solicitado una mayor supervisión de los recipientes plásticos utilizados en determinados sistemas de comida transportada, con el objetivo de garantizar que todos los materiales en contacto con alimentos cumplen las exigencias sanitarias y de seguridad establecidas en la normativa vigente, especialmente en relación con la posible migración de sustancias químicas.

La protección de la salud del alumnado exige aplicar el principio de prevención, reforzar los controles y promover progresivamente alternativas reutilizables, seguras y ambientalmente sostenibles.

Por otra parte, las organizaciones de familias vienen advirtiendo de las consecuencias del actual modelo de contratación de los comedores escolares. La agrupación de numerosos centros en grandes lotes y el peso que adquiere el precio en los procedimientos de adjudicación pueden dificultar la participación de pequeñas y medianas empresas, cooperativas y entidades de economía social, favoreciendo la concentración de la prestación del servicio en un número reducido de operadores.

Resulta necesario revisar los criterios de contratación para garantizar que la calidad nutricional, la sostenibilidad, la adecuada prestación del servicio y la seguridad alimentaria ocupen un lugar prioritario, favoreciendo, dentro del marco legal de contratación pública, una mayor concurrencia y la incorporación de productos frescos, de temporada y procedentes de circuitos cortos de comercialización.

El Real Decreto 315/2025, de 15 de abril, por el que se establecen normas de desarrollo de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, para el fomento de una alimentación

saludable y sostenible en centros educativos, proporciona un marco básico para avanzar en esta dirección, estableciendo criterios nutricionales y de sostenibilidad aplicables a la contratación, adquisición y oferta de alimentos, así como requisitos para la programación de los menús.

No obstante, la mejora de la alimentación escolar no puede limitarse a la revisión de los menús o de los contratos. Es necesario impulsar una transformación progresiva del modelo de prestación del servicio, apostando por la elaboración diaria de los alimentos en los propios centros educativos y avanzando hacia la recuperación de la gestión directa por parte de la Administración autonómica.

La cocina in situ permite reducir el tiempo transcurrido entre la elaboración y el consumo de los alimentos, facilita una mayor adaptación de los menús a las necesidades del alumnado y puede favorecer la utilización de productos frescos y de temporada, siempre que se acompañe de una adecuada dotación de personal, organización del servicio y supervisión sanitaria y nutricional.

La propia consejería ha informado de la transformación, desde 2021, de 75 comedores de línea fría a elaboración in situ. Este antecedente demuestra que es posible continuar avanzando mediante una planificación progresiva, con financiación suficiente y objetivos verificables.

Sin embargo, las familias también denuncian la excesiva lentitud de algunos procedimientos de transformación. Existen proyectos que permanecen pendientes de autorización, ejecución de obras o puesta en funcionamiento durante largos periodos, debido a dificultades administrativas y de coordinación entre la Agencia Pública Andaluza de Educación y las administraciones municipales.

La transformación del modelo exige, por tanto, recuperar cocinas en desuso, construir y adaptar instalaciones, agilizar los procedimientos administrativos y establecer una adecuada planificación de las inversiones y de los recursos humanos.

Asimismo, se han comunicado situaciones en las que centros educativos que disponen de cocina propia han tenido que recurrir provisionalmente a comida transportada por falta de cobertura del personal necesario. La existencia de instalaciones adecuadas debe ir acompañada de plantillas suficientes y de mecanismos ágiles de sustitución que garanticen la continuidad del servicio.

Otro elemento fundamental es la participación efectiva de las familias. Las organizaciones representativas han señalado deficiencias en el funcionamiento de las comisiones de comedor escolar y dificultades para conocer los resultados de los controles, presentar reclamaciones y obtener respuestas adecuadas.

La Administración educativa debe garantizar mecanismos efectivos de participación, evaluación y transparencia, reconociendo el papel de las familias en la supervisión de un servicio que afecta directamente al bienestar de sus hijos e hijas.

Igualmente, resulta necesario ampliar progresivamente la red de comedores escolares públicos, atendiendo especialmente a los centros que carecen de este servicio pese a existir demanda, a las zonas rurales y al alumnado en situación de vulnerabilidad.

La ubicación geográfica de un centro o su reducido número de usuarios no pueden convertirse, por sí solos, en motivos para excluirlo del acceso a un servicio esencial para la igualdad de oportunidades y la conciliación.

La transformación del modelo debe realizarse con criterios de equidad territorial, sostenibilidad económica y garantías laborales, preservando la continuidad del servicio y teniendo en cuenta los efectos sobre el personal afectado y los contratos vigentes.

En definitiva, Andalucía necesita un nuevo modelo de comedores escolares que sitúe la salud, la calidad alimentaria, la igualdad de oportunidades y el interés general por encima de cualquier otra consideración.

Un modelo basado en la elaboración diaria de los alimentos, en la recuperación progresiva de las cocinas escolares, en el fortalecimiento de la gestión pública directa, en la transparencia y en la participación efectiva de las familias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar y ejecutar, durante el curso 2026-2027, un plan andaluz de transición hacia la cocina in situ y la gestión directa de los comedores escolares de los centros educativos públicos dependientes de la Junta de Andalucía, que avance progresivamente hacia la elaboración diaria de los menús en los propios centros, la gestión directa del servicio y la sustitución de la línea fría, con objetivos anuales verificables, calendario plurianual, financiación suficiente y planificación de personal. El plan incluirá la recuperación de las cocinas en desuso y la construcción, la adaptación y el equipamiento de las necesarias. Asimismo, garantizará personal suficiente y mecanismos ágiles de sustitución que eviten el cierre de cocinas por falta de cobertura de bajas y vacantes. Todo ello se desarrollará con garantías de calidad alimentaria, equidad territorial, participación efectiva de las familias y refuerzo de los controles sanitarios, nutricionales y de prestación del servicio, sin incrementar la aportación económica de las familias y avanzando progresivamente hacia el acceso universal y gratuito al comedor escolar.

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2026.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****13-26/PNLP-000032, Proposición no de ley relativa a la defensa de la función social de la vivienda y la protección frente a los desahucios**

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la defensa de la función social de la vivienda y protección frente a los desahucios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de septiembre el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, declaró que la situación de la vivienda en Andalucía es un problema «muy grave, tremendamente grave», declaraciones realizadas durante la colocación de la primera piedra de una promoción de viviendas protegidas en Sevilla.

Esta iniciativa pretende situar el foco donde corresponde: en las competencias propias de la Junta de Andalucía y en aquellas decisiones que dependen exclusivamente del Gobierno andaluz.

De enero a marzo de 2026, según datos del Consejo General del Poder Judicial, se practicaron 616 lanzamientos, casi siete lanzamientos al día en Andalucía. Detrás de cada lanzamiento hay personas, familias enteras que han perdido su hogar. Estos datos exigen responsabilidad al Gobierno andaluz y una respuesta para la protección de las familias vulnerables en Andalucía. Le corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta explicar qué alternativa habitacional ofrece en cada caso y con qué recursos.

La emergencia habitacional no es una abstracción. Tiene nombre y rostro: el de Maricarmen, que ha muerto desahuciada. Tenía ochenta y siete años y vivía desde los diecisiete en la misma casa del barrio madrileño de Retiro. El 23 de septiembre fue desalojada por la fuerza, pese al muro humano que sus vecinas levantaron a la puerta del edificio, y ese mismo día ingresó en el hospital del que ya no saldría. Falleció el 7 de octubre, quince días después de perder su hogar y sin haber podido regresar

a él: el acuerdo que la presión social arrancó a la propiedad para que volviera llegó demasiado tarde. Murió, además, solo cinco días después de que el Congreso de los Diputados rechazara las medidas que protegían a las personas vulnerables frente a lanzamientos como el suyo. Su desahucio había encendido movilizaciones ciudadanas en Madrid y en ciudades andaluzas como Sevilla, Málaga y Cádiz; su muerte ha convertido la indignación en un clamor que ha llevado a más de mil personas desde la acampada de la Puerta del Sol hasta las puertas del Congreso para guardar un minuto de silencio por ella. Su historia ha puesto rostro a una realidad que miles de familias viven cada semana. Y, sin embargo, la respuesta del Gobierno andaluz, tanto del presidente como de la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, se ha centrado en criticar la forma y el contenido de los decretos del Gobierno de España, no en explicar qué hace la Junta con las herramientas que sí están bajo su responsabilidad.

Maricarmen ha muerto desahuciada, pero su lucha sigue viva. Sigue viva en cada vecina que se planta ante un portal para frenar un lanzamiento, en cada acampada que reclama una vivienda digna y en las casi siete familias andaluzas que cada día pierden su casa. Lo que le ocurrió no es un caso aislado de Madrid: es lo que le puede ocurrir mañana a cualquier persona mayor, a cualquier familia vulnerable de Málaga, de Sevilla o de cualquier pueblo de Andalucía si la Administración no llega antes que la orden de lanzamiento. Honrar su memoria no es solo guardar silencio; es garantizar que nadie más en esta tierra sea expulsado de su hogar sin que se le haya ofrecido antes una alternativa. Para Maricarmen, la solución llegó tarde. Para las familias andaluzas tiene que llegar a tiempo, y esa responsabilidad, en buena medida, es de la Junta de Andalucía.

Pese a esta realidad que sufren los andaluces, el pasado viernes 2 de octubre el Pleno del Congreso de los Diputados rechazó la convalidación de los dos reales decretos ley aprobados por el Gobierno de España en materia de vivienda: el Real Decreto Ley 26/2026, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de la función social de la vivienda y la ampliación de la oferta de vivienda asequible (172 votos a favor y 178 en contra), y el Real Decreto Ley 27/2026, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reforzar la estabilidad de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual.

Lejos de dar por cerrado el debate, el Consejo de Ministros aprobó el 6 de octubre, ya con las Cortes Generales disueltas y las elecciones generales convocadas para el 29 de noviembre, dos nuevos reales decretos ley que recuperan, con ajustes, aquellas medidas: el Real Decreto Ley 28/2026, de 6 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para reforzar la estabilidad de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual, y el Real Decreto Ley 29/2026, de 6 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de la función social de la vivienda y la ampliación de la oferta de vivienda asequible, ambos publicados en el *Boletín Oficial del Estado* de 7 de octubre. El Real Decreto Ley 29/2026 está en vigor desde el día siguiente a su publicación, y ambos deberán ser sometidos a convalidación por la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados.

El Real Decreto Ley 29/2026 recupera las medidas para reforzar la protección de las familias en situación de vulnerabilidad y sin alternativa habitacional. Mantiene hasta el 31 de diciembre de 2030 la suspensión de los lanzamientos de estas familias e introduce una enervación extraordinaria

del desahucio: una vez notificada, la Administración competente dispone de un plazo máximo e improrrogable de dos meses para ofrecer una alternativa habitacional adecuada o hacerse cargo de las cantidades adeudadas; si no lo hace, queda subrogada en la posición deudora del arrendatario y no procede el lanzamiento mientras persista la situación de vulnerabilidad. La Administración General del Estado compensará a las comunidades autónomas por el coste que les suponga el cumplimiento de esta obligación.

Esta obligación interpela directamente a la Junta de Andalucía, que desde la entrada en vigor del decreto debe estar en condiciones de responder, en un plazo de dos meses, a cada familia vulnerable afectada, con el coste compensado por el Estado. Y, con independencia de lo que decida la Diputación Permanente, el problema al que responde la norma no desaparece. Los desahucios continúan produciéndose, las familias vulnerables siguen necesitando una alternativa habitacional y las Administraciones públicas siguen teniendo la responsabilidad de disponer de recursos suficientes para atender estas situaciones. Hay que exigir que la Junta explique con datos qué protocolos propios tiene establecidos, qué recursos presupuestarios destina a esta finalidad y cuál es la disponibilidad efectiva de ese parque público para ofrecer una alternativa habitacional a las familias que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

Sin embargo, la primera reacción del Gobierno andaluz ha vuelto a centrarse en el procedimiento y no en las familias. El mismo 6 de octubre, la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio calificó la aprobación de los nuevos decretos de «trampa a la democracia», sin concretar qué órgano, qué procedimiento y qué recursos empleará la Junta para cumplir la obligación de ofrecer una alternativa habitacional en el plazo de dos meses.

La misma reflexión debe hacerse respecto a la estabilidad de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual, que el Real Decreto Ley 28/2026 vuelve a reforzar mediante nuevas garantías para los inquilinos, especialmente en aquellos mercados residenciales sometidos a una mayor presión. Según las estimaciones publicadas tras la aprobación del Real Decreto Ley 27/2026, la prórroga de los contratos habría alcanzado a unos 263.000 contratos de alquiler en Andalucía, de los que más de una cuarta parte (74.050) se encuentran en la ciudad de Málaga.

Una parte esencial de esas medidas se vincula a la declaración de zonas de mercado residencial tensionado, una herramienta cuya activación corresponde a las comunidades autónomas y de la que dependen, entre otras, la prórroga extraordinaria de los contratos de alquiler en esas zonas y los recargos del IBI sobre viviendas vacías y de uso turístico que pueden aplicar los ayuntamientos. Y, en este ámbito, la posición de la Junta de Andalucía ha sido inequívoca: el Gobierno andaluz ha manifestado que no tiene intención de declarar zonas tensionadas, hasta el punto de que ninguna localidad andaluza figura hoy en el listado estatal de 307 municipios declarados tensionados.

Esta decisión adquiere especial relevancia en una comunidad autónoma como Andalucía y, particularmente, en provincias y ciudades como Málaga, donde la evolución de los precios de la vivienda y la presión sobre el mercado del alquiler están dificultando cada vez más el acceso a una vivienda. En Málaga los precios de compraventa han experimentado un incremento superior al 7,5 % anual de media entre 2014 y 2024. A ello se añade la creciente presión del alquiler turístico: como recoge la

exposición de motivos del Real Decreto Ley 29/2026, en los centros históricos de Sevilla y Málaga casi una de cada dos viviendas alquiladas es de uso turístico.

No se trata de un diagnóstico exclusivo de este grupo. El Defensor del Pueblo Andaluz, en su último informe anual, ya advertía de que la vivienda se consolida como el principal termómetro social, señalando la insuficiencia del parque público, la presión del mercado en zonas tensionadas y los retrasos en las ayudas al alquiler, y proponiendo un decálogo que prioriza la ampliación y protección del parque público y la coordinación con los servicios sociales para prevenir la pérdida de la vivienda.

Estos datos evidencian que la dificultad de acceso a la vivienda no puede abordarse únicamente desde las decisiones que adopte el Gobierno de España. Existen instrumentos, competencias y decisiones que corresponden directamente a la Junta de Andalucía. La Ley 5/2025, de 16 de diciembre, de Vivienda de Andalucía, en vigor desde el 24 de enero de 2026, y un presupuesto de vivienda para 2026 superior a los 1.200 millones de euros ponen en manos del Gobierno andaluz recursos y herramientas que no dependen de Madrid.

El Gobierno andaluz ha dejado sin ejecutar 1.677,83 millones de euros entre 2019 y 2025, lo que supone un grado de inejecución del 52,8 % del presupuesto del programa 43A Vivienda, Rehabilitación y Suelo, según datos de las cuentas generales de 2019-2024 y el avance de la liquidación del presupuesto de la Junta de Andalucía de 2025.

La política de vivienda no puede reducirse, por tanto, a reclamar permanentemente actuaciones a otras administraciones. Andalucía dispone de competencias exclusivas en materia de vivienda y de instrumentos propios para ampliar el parque público, promover vivienda protegida, movilizar suelo, proteger a las familias vulnerables y, cuando concurren los requisitos establecidos legalmente, impulsar la declaración de zonas de mercado residencial tensionado.

Corresponde al Gobierno andaluz el desarrollo y la evaluación de las medidas derivadas de la Ley 5/2025, el desarrollo de las políticas de acceso a la vivienda a precio asequible con especial atención a los colectivos vulnerables, la administración de las viviendas protegidas de titularidad pública, la interlocución con las entidades financieras, la elaboración de bases reguladoras y convocatorias de ayudas y el control y seguimiento del programa presupuestario de vivienda.

El propio Real Decreto Ley 29/2026 establece la protección permanente de las viviendas promovidas con recursos públicos a través de la entidad estatal CASA 47 y limita de forma permanente el precio de las futuras transmisiones de las adquiridas con el nuevo mecanismo de préstamos TU CASA. Es el mismo criterio que este grupo reclama para la vivienda protegida andaluza: lo que se construye con dinero público debe seguir siendo asequible siempre.

Ni la derogación de los anteriores reales decretos ley ni las críticas a la forma en que se han aprobado los nuevos pueden convertirse en una excusa para paralizar las políticas de vivienda ni para trasladar toda la responsabilidad al Gobierno de España. Al contrario, deben servir para poner de manifiesto qué está haciendo y qué pretende hacer el Gobierno andaluz con las herramientas que sí están bajo su responsabilidad.

Porque los desahucios no se han derogado. La emergencia habitacional no ha desaparecido. Los precios del alquiler no han bajado. Y las familias andaluzas que no pueden acceder a una vivienda siguen necesitando respuestas.

Y, en Andalucía, una parte sustancial de esas respuestas no depende de Madrid. Depende de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a las medidas contenidas en los reales decretos ley 28/2026 y 29/2026, de 6 de octubre, impulsados por el Gobierno de España para proteger frente a los desahucios sin alternativa habitacional, reforzar la estabilidad de los contratos de arrendamiento, combatir la especulación y el fraude en los alquileres de temporada y de habitaciones y ampliar la oferta de vivienda asequible, así como a su convalidación y mantenimiento en vigor.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar, en el plazo de un mes, un protocolo autonómico de prevención y actuación ante la pérdida de la vivienda habitual, en coordinación con los órganos judiciales, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, los ayuntamientos y los servicios sociales. El protocolo designará el órgano autonómico responsable de recibir las notificaciones y de dar respuesta, dentro del plazo de dos meses previsto en el Real Decreto Ley 29/2026, a las familias en situación de vulnerabilidad, ya sea mediante una alternativa habitacional adecuada o asumiendo las cantidades adeudadas, y articulará la solicitud de la compensación correspondiente a la Administración General del Estado. Asimismo, establecerá responsables y plazos de respuesta, incluirá asesoramiento, mediación y ayudas para las personas y familias con dificultades para mantener su vivienda y garantizará alternativas habitacionales adecuadas mediante la disponibilidad de viviendas del parque público, con atención prioritaria a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incluir en el proyecto de presupuestos para 2027 dotaciones específicas y suficientes para prevenir la pérdida de la vivienda habitual, atender con agilidad las obligaciones de alternativa habitacional derivadas del Real Decreto Ley 29/2026 sin perjuicio de la compensación estatal, facilitar el acceso a una vivienda asequible y ampliar y rehabilitar el parque público.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a revisar, en el plazo de tres meses, los módulos y coeficientes utilizados para determinar los precios máximos de venta y alquiler de las viviendas protegidas, reduciendo aquellos que generen precios incompatibles con la capacidad económica de las personas destinatarias; acompañar esta revisión de financiación pública suficiente para mantener la viabilidad de las promociones, y reforzar la inspección de sobreprecios y cobros indebidos.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a presentar ante la Cámara, en el plazo de tres meses, las modificaciones normativas necesarias para ampliar los plazos mínimos durante los cuales se limita la enajenación de viviendas protegidas y garantizar la

protección permanente de las promovidas sobre suelo público o con ayudas públicas, así como de las integrantes del parque público autonómico, evitando su descalificación y su incorporación al mercado libre, en coherencia con el criterio de protección permanente que el Real Decreto Ley 29/2026 aplica a la vivienda promovida con recursos públicos estatales.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar las modificaciones normativas y adoptar las medidas necesarias para preservar la titularidad y el destino social de las viviendas del parque público autonómico, impidiendo su venta a fondos de inversión, a sociedades dedicadas a su adquisición para reventa especulativa o a otras personas o entidades privadas cuando pueda comportar la pérdida de su función social, y a reforzar y ejercer efectivamente los derechos de tanteo y retracto de la Administración autonómica en las transmisiones de viviendas protegidas y en las operaciones de venta en bloque de viviendas o edificios residenciales, dotando a estos instrumentos de financiación suficiente para incorporar las viviendas adquiridas al parque público de alquiler asequible.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar, en el plazo de tres meses, un plan plurianual de ampliación del parque público de alquiler, con objetivos anuales por provincia, calendario y financiación suficiente, mediante construcción en suelo público, adquisición y rehabilitación de viviendas, con rentas ajustadas a los ingresos de los hogares y acceso para las personas y familias que no puedan obtener una vivienda en el mercado libre.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a abrir, en el plazo de un mes, un proceso de interlocución con las entidades financieras y los grandes tenedores de vivienda para alcanzar acuerdos de alquiler asequible y social, cesión de viviendas al parque público y soluciones que eviten la pérdida de la vivienda habitual por dificultades económicas; e informar al Parlamento, en el plazo de tres meses, de los acuerdos alcanzados y del número de viviendas y hogares beneficiados.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer, en el plazo máximo de tres meses, un procedimiento de colaboración y asistencia técnica con los ayuntamientos que soliciten la declaración de zonas de mercado residencial tensionado, facilitando los datos, estudios e información necesarios para la tramitación prevista en la legislación estatal y resolviendo de forma motivada las solicitudes que se formulen.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear un fondo andaluz de prevención de la pérdida de la vivienda habitual, destinado a atender, con carácter urgente, deudas de alquiler de personas y familias en situación de vulnerabilidad cuando su abono permita mantener el contrato y evitar el desahucio, así como los gastos imprescindibles para acceder a una alternativa habitacional cuando no resulte posible conservar la vivienda.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar, en el plazo máximo de tres meses, un inventario actualizado de las viviendas integrantes del parque público

autonómico que se encuentren desocupadas, identificando su localización, estado de conservación y causa de la desocupación, y a aprobar un programa específico para su rehabilitación y puesta en uso, con calendario, financiación y objetivos cuantificados por provincias.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar que los suelos de titularidad autonómica destinados a políticas públicas de vivienda mantengan su titularidad pública y se destinen prioritariamente a la promoción de vivienda protegida y de alquiler asequible, evitando su enajenación cuando pueda comportar la pérdida de su función social, y utilizando, cuando proceda, fórmulas de derecho de superficie u otros derechos temporales que aseguren la reversión de las edificaciones al patrimonio público.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer un procedimiento específico de prevención de desahucios por impago en las viviendas integrantes del parque público autonómico, de manera que, antes de iniciar cualquier procedimiento dirigido a la recuperación de la vivienda, se valore la situación económica y social de la unidad de convivencia y, cuando exista vulnerabilidad, se adopten medidas de reducción o adaptación de la renta, fraccionamiento de deuda, ayudas económicas o acompañamiento social que permitan mantener la vivienda.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las modificaciones normativas necesarias para garantizar que la renta efectiva satisfecha por las personas arrendatarias del parque público autonómico, una vez aplicadas las reducciones y ayudas correspondientes, no supere el 30 % de los ingresos netos de la unidad de convivencia, estableciendo mecanismos de revisión inmediata cuando se produzca una reducción sobrevenida de los ingresos.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reforzar, en el ámbito de sus competencias, la inspección y el control de los alquileres de temporada y por habitaciones, especialmente cuando puedan estar utilizándose para eludir las garantías propias del arrendamiento de vivienda habitual, y a desarrollar mecanismos de información y coordinación administrativa que permitan detectar estas prácticas y proteger a las personas arrendatarias.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reforzar los instrumentos autonómicos destinados a facilitar el acceso a la primera vivienda habitual, especialmente para jóvenes y hogares cuyos ingresos les permitan asumir el coste periódico de la vivienda, pero resulten insuficientes para afrontar el desembolso inicial o acceder a la totalidad de la financiación necesaria, mediante ayudas directas, garantías públicas, financiación complementaria u otros instrumentos legalmente disponibles, condicionando el apoyo público al mantenimiento de condiciones de asequibilidad y evitando que dichas ayudas se traduzcan en incrementos artificiales de los precios.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar un programa autonómico de movilización voluntaria de viviendas privadas desocupadas hacia el alquiler asequible, mediante incentivos a la rehabilitación, garantías frente a impagos y daños, mediación pública

y otros instrumentos de aseguramiento, condicionando las ayudas públicas al mantenimiento de la vivienda en alquiler asequible durante un período mínimo determinado.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a publicar y remitir anualmente al Parlamento un informe de seguimiento de las políticas de acceso y permanencia en la vivienda, con información territorializada sobre viviendas públicas disponibles y desocupadas, viviendas incorporadas y rehabilitadas, alternativas habitacionales facilitadas, actuaciones para evitar la pérdida de la vivienda habitual, ayudas concedidas, ejercicio de los derechos de tanteo y retracto, evolución de los precios de la vivienda protegida y del alquiler y grado de ejecución presupuestaria de las medidas adoptadas.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a revisar, en el plazo máximo de tres meses, los módulos, coeficientes y demás parámetros utilizados para determinar los precios máximos de venta y alquiler de las viviendas protegidas, de forma que dichos precios respondan tanto a los costes acreditados de promoción como a la capacidad económica de las personas destinatarias y garanticen condiciones efectivas de asequibilidad. La revisión deberá incorporar una memoria pública de costes e impacto sobre la asequibilidad, establecer precios diferenciados cuando resulte necesario por programas y ámbitos territoriales, impedir la repercusión de sobrepuestos o conceptos ajenos a la vivienda y sus anejos vinculados, y prever financiación pública suficiente para garantizar la viabilidad de las promociones sin trasladar íntegramente el incremento de los costes al precio soportado por las personas adquirentes o arrendatarias.

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2026.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

13-26/PNLC-000001, Proposición no de ley relativa a garantizar los derechos laborales de la plantilla del Metro de Granada

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento y Movilidad de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 14 de octubre de 2026

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MOVILIDAD

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se modifica el punto 1, quedando el texto como sigue:

«1. Continuar realizando, en el ámbito de sus competencias, el seguimiento de la situación laboral y de la prestación del servicio del Metro de Granada, favoreciendo el diálogo entre la empresa operadora y la representación legal de las personas trabajadoras, mediante los cauces legalmente previstos y los sistemas extrajudiciales de solución de conflictos laborales existentes en Andalucía, con pleno respeto a la autonomía de la negociación colectiva y a las competencias de las partes.

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se modifica el punto 2, quedando el texto como sigue:

«2. Mantener y reforzar, en el marco de las competencias de la AOPJA, como entidad responsable de la gestión del contrato de servicio vigente, las actuaciones ordinarias de seguimiento, inspección y control del cumplimiento de las obligaciones contractuales exigibles a la empresa operadora, informando de las incidencias relevantes que pudieran afectar a la calidad, seguridad o continuidad del servicio».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 4

Se modifica el punto 4, quedando el texto como sigue:

«4. Continuar ejerciendo las funciones de inspección, seguimiento y control previstas en la normativa de contratación pública y en los contratos de servicios vigentes asociados a la operación del Metro de Granada, adoptando las medidas legalmente previstas ante eventuales incumplimientos».

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

13-26/PNLC-000001, Proposición no de ley relativa a garantizar los derechos laborales de la plantilla del Metro de Granada

*Rechazada por la Comisión de Fomento y Movilidad en sesión celebrada el 7 de octubre de 2026
Orden de publicación de 14 de octubre de 2026*

La Comisión de Fomento y Movilidad, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2026, acordó rechazar la proposición no de ley en Comisión relativa a garantizar los derechos laborales de la plantilla del Metro de Granada, presentada por el G.P. Por Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 2026.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

13-26/PNLC-000010, Proposición no de ley relativa a la prevención y erradicación del acoso laboral, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en las empresas y productoras contratadas por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía

Aprobada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales en sesión celebrada el 6 de octubre de 2026

Orden de publicación de 14 de octubre de 2026

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO LABORAL, EL ACOSO SEXUAL Y EL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO EN LAS EMPRESAS Y PRODUCTORAS CONTRATADAS POR LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía a:

1. Garantizar que todos los contratos, encargos y demás instrumentos de colaboración de la RTVA y sus sociedades filiales con empresas productoras, contratistas y proveedoras incluyan obligaciones específicas en materia de prevención y actuación frente al acoso laboral, sexual y por razón de sexo, de conformidad con la normativa vigente y con los protocolos de aplicación en la RTVA.

2. Exigir a las empresas productoras, contratistas y proveedoras que presten servicios para la RTVA y sus sociedades filiales que acrediten, con carácter previo al inicio de la prestación y durante toda la vigencia de la relación contractual, la existencia, vigencia y aplicación efectiva de protocolos de prevención y actuación frente al acoso laboral, sexual y por razón de sexo, así como que dichos protocolos sean debidamente comunicados y accesibles a las personas trabajadoras adscritas a las producciones o servicios contratados.

3. Incorporar en los pliegos, contratos y demás instrumentos de contratación de la RTVA y sus sociedades filiales cláusulas específicas de carácter social relativas a la igualdad entre mujeres y hombres y a la prevención y actuación frente al acoso laboral, sexual y por razón de sexo, estableciendo mecanismos de acreditación, seguimiento y control de su cumplimiento, así como las consecuencias contractuales que, en su caso, se deriven de los incumplimientos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

13-26/PNLC-000011, Proposición no de ley relativa a la declaración como bien de interés cultural (BIC) de los cines de verano de Córdoba

Aprobada por la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte en sesión celebrada el 8 de octubre de 2026

Orden de publicación de 14 de octubre de 2026

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC)
DE LOS CINES DE VERANO DE CÓRDOBA**

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a iniciar, a través de la Consejería competente en materia de patrimonio cultural, el procedimiento para la declaración del conjunto de los cines de verano históricos de Córdoba como bien de interés cultural (BIC), en la categoría de lugar de interés etnológico, de conformidad con la normativa en vigor.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar, desde el inicio del procedimiento de declaración, todas las medidas cautelares y de protección previstas en la normativa en vigor, incluyendo las correspondientes anotaciones preventivas en el Registro General del Patrimonio Cultural de Andalucía y la suspensión de aquellas actuaciones que pudieran comprometer la integridad y los valores patrimoniales de los bienes objeto de protección, especialmente la suspensión cautelar de licencias de obras o demolición que afecten a los bienes.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a colaborar con el Ayuntamiento de Córdoba para garantizar la adecuada protección urbanística de los cines de verano, promoviendo su incorporación al Catálogo de Bienes Protegidos del planeamiento municipal y la delimitación de los correspondientes entornos de protección, de conformidad con la normativa patrimonial y urbanística vigente.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar, en colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba, con la participación activa de las comunidades portadoras (vecinos, asociaciones culturales y gestores tradicionales), un plan de salvaguardia de los cines de verano que garantice la conservación tanto de sus elementos materiales como del patrimonio cultural inmaterial asociado, para favorecer la sostenibilidad cultural, social y económica de la exhibición cinematográfica estacional.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar la tramitación del procedimiento de declaración con la máxima diligencia, dotándolo de los medios técnicos y administrativos necesarios para garantizar una protección efectiva de este singular conjunto patrimonial, y culminar el expediente dentro del plazo máximo establecido legalmente, evitando la caducidad del expediente y asegurando la tutela efectiva de este patrimonio excepcional de Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

13-26/PNLC-000025, Proposición no de ley relativa a la transparencia, el control y las garantías en la utilización de la inteligencia artificial por parte de la Administración de la Junta de Andalucía y su sector público instrumental

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía y Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 14 de octubre de 2026

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se modifica el punto 1, quedando el texto como sigue:

«1. Elaborar, en un plazo razonable, un informe sobre la implantación de sistemas de inteligencia artificial por parte de la Administración de la Junta de Andalucía y su Sector Público Instrumental, que incluya los sistemas utilizados, los ámbitos en los que se aplican, sus efectos, riesgos detectados y medidas de garantía adoptadas».

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 2, de modificación**Punto 1**

Se modifica el punto 1, quedando el texto como sigue:

«1. Realizar, en el marco de la Estrategia Andaluza de Inteligencia Artificial 2030 y de los instrumentos de planificación y seguimiento ya existentes, una evaluación actualizada del grado de implantación y utilización de sistemas de inteligencia artificial en la Administración de la Junta de Andalucía y su sector público instrumental, incluyendo sus principales ámbitos de aplicación, finalidad, nivel de riesgo y mecanismos de supervisión y control».

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Javier Cortés Lucena.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

13-26/PNLC-000025, Proposición no de ley relativa a la transparencia, el control y las garantías en la utilización de la inteligencia artificial por parte de la Administración de la Junta de Andalucía y su sector público instrumental

*Aprobada por la Comisión de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública
en sesión celebrada el 7 de octubre de 2026
Orden de publicación de 14 de octubre de 2026*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A TRANSPARENCIA, CONTROL Y GARANTÍAS EN LA UTILIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SU SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar que la utilización de sistemas de inteligencia artificial por parte de la Administración de la Junta de Andalucía y su sector público instrumental se realice con transparencia, supervisión humana efectiva, protección de datos personales, igualdad y no discriminación, seguridad y respeto a los derechos de la ciudadanía, estableciendo mecanismos de control, evaluación y revisión cuando dichos sistemas puedan incidir en el acceso a derechos, prestaciones, servicios públicos o decisiones administrativas.
2. Hacer público y mantener actualizado un registro de los sistemas de inteligencia artificial utilizados por la Junta de Andalucía y su sector público instrumental, indicando, al menos, su finalidad, el órgano responsable, el ámbito de aplicación, los mecanismos de supervisión humana, la evaluación de riesgos realizada y las garantías establecidas en materia de protección de datos, así como el proveedor o adjudicatario, el coste del sistema y el procedimiento de contratación utilizado.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

13-26/PNLC-000027, Proposición no de ley relativa a la protección del suelo público: construir vivienda pública asequible sin descapitalizar a la Junta de Andalucía

Rechazada por la Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 8 de octubre de 2026

Orden de publicación de 14 de octubre de 2026

La Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2026, acordó rechazar la proposición no de ley en Comisión relativa a la protección del suelo público: construir vivienda pública asequible sin descapitalizar a la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 14 de octubre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

13-26/PNLC-000029, Proposición no de ley relativa a medidas para garantizar la continuidad de la Cooperativa Corchera de Berrocal tras el incendio de Niebla

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 14 de octubre de 2026

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Puntos 2 y 3

Se modifican los puntos 2 y 3, quedando un solo punto 2 redactado como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trabajar y estudiar las posibles medidas a poner en marcha para paliar los efectos del incendio relacionados con el suministro de corcho a la Cooperativa de Berrocal, dentro del marco jurídico vigente».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 5

Se modifica el punto 5, quedando como sigue:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando en el Plan de Restauración de la zona afectada por el incendio de Berrocal, aprobando las recomendaciones generales para la restauración previstas en la Ley 3/2026, de Montes de Andalucía».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 7

Se modifica el punto 7, quedando como sigue:

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar desde la colaboración y el consenso de las administraciones competentes la creación de una mesa de seguimiento para la

continuidad de la Cooperativa de Berrocal, con la participación de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Berrocal y la propia cooperativa, para evaluar la situación de la actividad, el empleo, el suministro de materia prima y la ejecución de las medidas de recuperación».

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

13-26/PNLC-000029, Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar la continuidad de la Cooperativa Corchera de Berrocal tras el incendio de Niebla

Aprobada por la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente en sesión celebrada el 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 14 de octubre de 2026

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA COOPERATIVA CORCHERA DE BERROCAL TRAS EL INCENDIO DE NIEBLA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar, en el plazo más breve posible, un plan extraordinario para garantizar la continuidad de la Cooperativa Corchera de Berrocal, mientras se recupera la capacidad productiva de los alcornocales afectados por el incendio de Niebla.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trabajar y estudiar las posibles medidas a poner en marcha para paliar los efectos del incendio relacionados con el suministro de corcho a la Cooperativa de Berrocal, dentro del marco jurídico vigente.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando en el Plan de Restauración de la zona afectada por el incendio de Berrocal, aprobando las recomendaciones generales para la restauración previstas en la Ley 3/2026 de Montes de Andalucía.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar desde la colaboración y el consenso de las administraciones competentes la creación de una mesa de seguimiento para la continuidad de la Cooperativa de Berrocal, con la participación de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Berrocal y la propia cooperativa, para evaluar la situación de la actividad, el empleo, el suministro de materia prima y la ejecución de las medidas de recuperación.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

13-26/PNLC-000030, Proposición no de ley relativa a exigir al Gobierno de la nación la ejecución de las infraestructuras estatales pendientes en la provincia de Cádiz: tercer carril de la AP-4, desdoblamiento de la N-IV, mejora de las conexiones con Algeciras, electrificación y alta velocidad ferroviaria y conexión con las áreas logísticas

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento y Movilidad de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 14 de octubre de 2026

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MOVILIDAD

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición

Punto 8, nuevo

Se añade un nuevo punto 8, redactado como sigue:

«8. Impulsar y acelerar los plazos de los estudios y proyectos necesarios para la construcción de la conexión ferroviaria entre Málaga y Algeciras».

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

13-26/PNLC-000030, Proposición no de ley relativa a exigir al Gobierno de la nación la ejecución de las infraestructuras estatales pendientes en la provincia de Cádiz: tercer carril de la AP-4, desdoblamiento de la N-IV, mejora de las conexiones con Algeciras, electrificación y alta velocidad ferroviaria y conexión con las áreas logísticas

Aprobada por la Comisión de Fomento y Movilidad en sesión celebrada el 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 14 de octubre de 2026

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A EXIGIR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA EJECUCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS ESTATALES PENDIENTES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ: TERCER CARRIL DE LA AP-4, DESDOBLAMIENTO DE LA N-IV, MEJORA DE LAS CONEXIONES CON ALGECIRAS, ELECTRIFICACIÓN Y ALTA VELOCIDAD FERROVIARIA Y CONEXIÓN CON LAS ÁREAS LOGÍSTICAS

El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de la nación garantice una asignación económica específica, adecuada y suficiente en los próximos presupuestos generales del Estado y se comprometa a la ejecución urgente de las siguientes infraestructuras de transporte de titularidad estatal en la provincia de Cádiz y su corredor con el resto de España:

1. Autopista AP-4 Sevilla-Cádiz:

1.1. Culminar sin dilación la tramitación del proyecto «Tercer carril en la autopista AP-4. Tramo: Dos Hermanas-Las Cabezas de San Juan» (clave 14-SE-5120), aprobando un calendario público y vinculante que incluya la aprobación definitiva del proyecto y la licitación de las obras en el ejercicio 2027.

1.2. Extender el tercer carril a la totalidad de la AP-4 hasta la Bahía de Cádiz, licitando de forma inmediata la redacción del estudio y de los proyectos del tramo Las Cabezas de San Juan-Jerez de la Frontera-Puerto Real, para que su tramitación discurra en paralelo, y no a continuación, de la del tramo sevillano.

2. Reactivar el desdoblamiento de la N-IV hasta el entorno del aeropuerto de Jerez como actuación complementaria, y no alternativa, al tercer carril de la AP-4, garantizando la redundancia y la seguridad del corredor Sevilla-Cádiz.

3. Mejorar la conexión por carretera entre Vejer y Algeciras, estudiando la mejora y ampliación de la N-340 para solucionar los problemas de tráfico, conexión y movilidad de los municipios afectados con el resto de la provincia.

4. Línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla:

4.1. Completar la electrificación íntegra de los 176 kilómetros de la línea, la renovación de vía y la ampliación de apartaderos para trenes de mercancías de 750 metros, fijando una fecha comprometida de puesta en servicio.

4.2. Aprovechar el periodo de suspensión del tráfico entre Algeciras y Venta de Cárdenas para ejecutar simultáneamente todas las actuaciones pendientes en la línea que sean compatibles con el corte, de modo que la comarca no sufra nuevas interrupciones, garantizando el cumplimiento estricto del plazo de reapertura e informando públicamente, con periodicidad trimestral, del avance de las obras.

4.3. Garantizar, mientras dure el corte, un plan alternativo de transporte de viajeros con frecuencias y tiempos de viaje dignos, así como la capacidad ferroviaria necesaria para que el puerto Bahía de Algeciras no pierda competitividad frente a otros puertos.

5. Garantizar que la alta velocidad llegue a la provincia de Cádiz:

5.1. Redactar y aprobar el estudio informativo de una conexión ferroviaria de altas prestaciones para viajeros entre el Campo de Gibraltar y la red de alta velocidad en Antequera, que permita servicios directos y sin transbordos con Málaga, Córdoba, Sevilla y Madrid.

5.2. Programar la adaptación de la línea Sevilla-Cádiz a los parámetros de la red de alta velocidad, compatibilizándola con los servicios de Cercanías de la Bahía de Cádiz, para garantizar conexiones directas y competitivas de Cádiz y Jerez con Madrid.

6. Conexión con las áreas logísticas e industriales mejorando la red ferroviaria de interés general con los nodos logísticos de la provincia y de su hinterland, en particular el puerto Bahía de Algeciras, el área logística de la Bahía de Algeciras, el puerto seco de Antequera y el puerto de la Bahía de Cádiz, incluyendo terminales intermodales, apartaderos y la capacidad necesaria en el nudo de Bobadilla.

7. Encargar una auditoría externa e independiente de los contratos de obra pública adjudicados por el Ministerio de Transportes y Adif en Andalucía desde 2018, y remitir sus conclusiones a este Parlamento.

8. Impulsar y acelerar los plazos de los estudios y proyectos necesarios para la construcción de la conexión ferroviaria entre Málaga y Algeciras.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

13-26/PNLC-000046, *Proposición no de ley relativa a la revisión del proyecto de clausura y restauración de las balsas de fosfoyesos de Huelva y a la garantía de seguridad ambiental*

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a la revisión del proyecto de clausura y restauración de las balsas de fosfoyesos de Huelva y a la garantía de seguridad ambiental.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las balsas de fosfoyesos situadas en las marismas del río Tinto constituyen uno de los principales problemas ambientales de Andalucía y uno de los mayores pasivos ambientales de Huelva.

La regeneración ambiental de los terrenos ocupados por los fosfoyesos no es una actuación opcional. La Sentencia de la Audiencia Nacional de 27 de junio de 2007 estableció la obligación de Fertiberia de proceder a la regeneración ambiental de los terrenos, obligación que posteriormente ha sido objeto de seguimiento judicial. La Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de clausura, formulada en 2020, se dictó precisamente en ejecución de las resoluciones de la Audiencia Nacional.

Huelva necesita una restauración ambiental efectiva y definitiva y numerosos informes técnicos ponen en cuestión que la solución actualmente en ejecución ofrezca las suficientes garantías ambientales y de estabilidad para alcanzar ese objetivo.

Y en este momento existen nuevas evidencias que hacen necesario revisar esta cuestión.

El sexto informe de seguimiento y control elaborado en 2026 por encargo de la Dirección General de la Costa y el Mar, a partir de los trabajos de Emgrisa, señala un incremento de los procesos de erosión e inestabilidad en las zonas estudiadas, con presencia de grietas, cárcavas y deslizamientos. El informe recoge asimismo evidencias de filtraciones de agua y humedades y resultados de permeabilidad

superiores a los contemplados inicialmente en el diseño. También plantea incertidumbres sobre el comportamiento a medio y largo plazo de determinados elementos del cierre.

Estas circunstancias resultan especialmente relevantes porque afectan a elementos cuya finalidad es precisamente contribuir al aislamiento de los residuos y evitar la afección al entorno.

La aparición de estas evidencias durante la ejecución de las obras obliga a aplicar un principio elemental de prudencia ambiental: cuando aparecen nuevos datos que pueden cuestionar la eficacia de una solución ambiental, las administraciones deben comprobarlos, evaluarlos y, si resulta necesario, modificar las condiciones inicialmente establecidas.

La Junta de Andalucía no es ajena a este proceso.

La normativa estatal en materia de prevención y control integrados de la contaminación atribuye a las comunidades autónomas las competencias de control, inspección, adopción de medidas cautelares y garantía del cumplimiento de las condiciones de, las autorizaciones ambientales integradas.

Asimismo, la propia Declaración de Impacto Ambiental del proyecto establece que Fertiberia deberá cumplir las condiciones que determine la Junta de Andalucía derivadas de la autorización ambiental integrada y de la normativa ambiental autonómica.

Por ello, ante las nuevas evidencias conocidas, la Junta de Andalucía debe ejercer plenamente sus competencias y comprobar si las condiciones actualmente autorizadas siguen ofreciendo las garantías ambientales necesarias.

La respuesta institucional no puede consistir simplemente en esperar a que la empresa responsable de las obras proponga medidas correctoras.

Es necesario contar con una evaluación técnica independiente que permita, determinar el alcance real de las deficiencias detectadas, su posible evolución y, especialmente, si la solución actualmente en ejecución continúa siendo ambientalmente adecuada.

Esta evaluación debe contar con la participación de las distintas administraciones competentes, de la Universidad de Huelva y de especialistas independientes, garantizando la máxima transparencia y el acceso público a sus conclusiones.

Al mismo tiempo, resulta necesario estudiar las distintas alternativas disponibles para la restauración de las marismas, sin prejuzgar de antemano cuál de ellas debe ser finalmente adoptada y teniendo siempre presente la obligación de dar cumplimiento a las resoluciones judiciales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Ejercer plenamente las competencias de inspección, vigilancia y control ambiental que corresponden a la Junta de Andalucía respecto de las actuaciones de clausura y restauración de las balsas de fosfoyesos de Huelva sometidas a autorización ambiental autonómica.

2. Realizar, con carácter urgente, una inspección ambiental extraordinaria de las actuaciones actualmente en ejecución, prestando especial atención a las deficiencias de estabilidad, erosión, permeabilidad y filtraciones señaladas en el sexto informe de seguimiento y control de la Dirección General de la Costa y el Mar.

3. Requerir a Fertiberia toda la información técnica necesaria sobre las incidencias detectadas, las medidas correctoras adoptadas y previstas y los resultados de los controles realizados sobre la estabilidad, impermeabilidad y comportamiento hidráulico de las estructuras ejecutadas.

4. Elaborar un informe técnico de cumplimiento de las condiciones de la Autorización Ambiental Integrada, determinando expresamente si las deficiencias detectadas resultan compatibles con las condiciones ambientales y técnicas actualmente vigentes.

5. En caso de que las nuevas evidencias pongan de manifiesto que las medidas preventivas, correctoras o de control establecidas resultan insuficientes o ineficaces, iniciar la revisión o modificación de las condiciones de la autorización ambiental que correspondan, de acuerdo con la normativa vigente.

6. En el supuesto de que la inspección determine la existencia de un riesgo grave para el medio ambiente o un incumplimiento de las condiciones de la autorización, adoptar las medidas cautelares que correspondan dentro del ámbito competencial de la Junta de Andalucía, incluida, cuando legalmente proceda, la suspensión de las actuaciones afectadas, hasta que queden garantizadas su seguridad y eficacia ambiental.

7. Impulsar una auditoría técnica independiente e integral sobre el estado actual de las obras de clausura y sobre la eficacia ambiental de la solución actualmente en ejecución, incluyendo al menos:

- estabilidad geotécnica de los apilamientos y estructuras de cierre;
- comportamiento de los sistemas de impermeabilización;
- permeabilidad y circulación de aguas;
- origen y evolución de las filtraciones detectadas;
- generación y movilidad de lixiviados;
- posible afección a aguas superficiales y subterráneas;
- interacción con el estuario del río Tinto;
- comportamiento frente a episodios de lluvias intensas;
- evolución previsible a medio y largo plazo;
- eficacia del sistema de vigilancia y control ambiental.

8. Promover la constitución de una Comisión Técnica independiente de seguimiento, con participación de la Junta de Andalucía, el Gobierno de España, la Universidad de Huelva y especialistas independientes con acreditada experiencia en residuos, geotecnia, hidrogeología, contaminación y restauración de espacios degradados.

9. Garantizar que las conclusiones de la auditoría y de la Comisión Técnica sean públicas y accesibles a la ciudadanía, incluyendo los informes técnicos, resultados de las mediciones y medidas correctoras propuestas, con las únicas limitaciones establecidas legalmente.

10. Defender que cualquier modificación, revisión o nueva solución que resulte necesaria deberá tener como objetivo último la restauración ambiental efectiva de las marismas afectadas, la protección del estuario del río Tinto y la eliminación o minimización a largo plazo de los riesgos de contaminación, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de las obligaciones establecidas por las resoluciones judiciales.

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2026.

El portavoz del G.P. Por Andalucía,

Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

13-26/PNLC-000047, *Proposición no de ley relativa a la mejora de la calidad, la transparencia y la gestión pública de los comedores escolares de Andalucía, con especial incidencia en los de Córdoba*

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación, relativa a la mejora de la calidad, la transparencia y la gestión pública de los comedores escolares de Andalucía, con especial incidencia en los de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de comedor escolar constituye una prestación esencial de la educación pública andaluza. No se limita a garantizar una comida durante la jornada escolar, sino que forma parte de las políticas de protección de la infancia, promoción de hábitos alimentarios saludables, conciliación familiar y garantía de igualdad de oportunidades.

La Consejería de Educación debe garantizar que los alimentos servidos en los centros públicos respondan a criterios de calidad, cantidad, seguridad alimentaria y adecuación nutricional, y que los menús efectivamente servidos se correspondan con los programados.

En los últimos años se han producido en la provincia de Córdoba reiteradas denuncias de familias y asociaciones de madres y padres sobre la calidad y cantidad de los menús escolares, incluyendo problemas relacionados con las raciones, la calidad y conservación de determinados alimentos y el cumplimiento de los menús previstos.

La situación ha vuelto a adquirir especial relevancia durante el inicio del curso 2026-2027. Según los datos difundidos por la Plataforma de AMPAS de la escuela pública Niñ@s del Sur y recogidos por medios de comunicación, entre el 10 y el 30 de septiembre se registraron 567 partes de incidencias procedentes de 53 colegios públicos, acumulándose 846 desde octubre de 2024. Estas cifras corresponden

a reclamaciones comunicadas por las familias y, debido a su volumen y reiteración, se hace necesaria una actuación específica de los poderes públicos.

Durante el curso 2023-2024, la Junta realizó 109 auditorías y evaluaciones en los comedores escolares de Córdoba, que dieron lugar a 21 expedientes informativos y 19 expedientes de penalización.

Asimismo, en 2025 la Junta reconoció cantidades insuficientes y un tamaño inadecuado de las raciones en el comedor del CEIP Juan de Mena de Córdoba.

Estos datos evidencian que resulta necesaria una verdadera función fiscalizadora de las empresas que tienen concedida la prestación del servicio de comedor, así como un cumplimiento escrupuloso de los mecanismos de sanción para los casos de incumplimiento por parte de las mencionadas empresas. Así mismo, el Parlamento de Andalucía debe disponer de información periódica y provincializada sobre inspecciones, reclamaciones, incumplimientos, expedientes y penalizaciones.

Al mismo tiempo, el debate no puede limitarse a mejorar el control de los servicios externalizados. En 2025, de los 133 comedores gestionados por la Agencia Pública Andaluza de Educación en la provincia de Córdoba, únicamente nueve disponían de cocina in situ, mientras que 124 funcionaban mediante el sistema de línea fría.

La alimentación escolar debe entenderse como una política pública de salud, educación y protección de la infancia, pero también como una oportunidad para favorecer el consumo de productos frescos, de temporada y de proximidad, apoyar al sector agrícola y ganadero andaluz y fortalecer las economías locales.

Por ello, resulta necesario avanzar progresivamente hacia un modelo que recupere las cocinas propias en los centros educativos, con personal de cocina vinculado al servicio público y con capacidad para garantizar una alimentación suficiente, saludable y de calidad, al tiempo que se refuerzan los controles y la participación de las comunidades educativas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las siguientes propuestas:

1. Informe provincializado anual de los comedores escolares

Elaborar y publicar anualmente un informe provincializado de los comedores escolares de Andalucía, con información desglosada por provincias y centro educativo, que incluya como mínimo:

- a) Número de centros públicos con servicio de comedor.
- b) Modelo de gestión y prestación del servicio en cada centro.
- c) Empresa o entidad responsable de la prestación, cuando exista externalización.
- d) Número de usuarios y coste del servicio.
- e) Número de inspecciones y controles realizados.

f) Número y naturaleza de las reclamaciones recibidas por familias, alumnado, equipos directivos y consejos escolares.

g) Incidencias e incumplimientos detectados.
h) Expedientes informativos y sancionadores iniciados.
i) Penalizaciones económicas aplicadas a las empresas adjudicatarias.
j) Medidas correctoras exigidas y grado de cumplimiento.
k) Evaluaciones de calidad y satisfacción realizadas a las familias y comunidades educativas.
l) Información sobre el cumplimiento de los criterios nutricionales, de cantidad, calidad y seguridad alimentaria establecidos.

2. Auditoría específica de la situación de los comedores escolares de la provincia de Córdoba

Realizar una auditoría integral y extraordinaria de los comedores escolares públicos de la provincia de Córdoba, con especial atención a aquellos centros en los que se hayan producido reclamaciones reiteradas, evaluando la cantidad y calidad de los alimentos, el cumplimiento de los menús, las condiciones de elaboración, transporte, conservación y servicio, las temperaturas, las raciones y el cumplimiento de los requisitos nutricionales.

Los resultados deberán ser trasladados al Parlamento de Andalucía y puestos a disposición de las comunidades educativas.

3. Sistema público de registro y seguimiento de incidencias

Crear un sistema único, accesible para las familias, los equipos directivos y los consejos escolares, para registrar las incidencias relativas al servicio de comedor y realizar su seguimiento hasta su resolución.

El Consejo de Gobierno deberá establecer plazos máximos de respuesta y resolución y garantizar que las reclamaciones no tengan como consecuencia ningún perjuicio para las familias que las formulen.

4. Plan andaluz para la recuperación progresiva de las cocinas escolares propias

Elaborar y poner en marcha un plan andaluz para la recuperación progresiva de las cocinas escolares propias, priorizando inicialmente aquellos centros en los que existan cocinas e instalaciones susceptibles de recuperación y aquellos que presenten mayores problemas o reiteración de incidencias en el servicio externalizado.

El plan deberá establecer objetivos anuales, calendario de implantación, necesidades de inversión y criterios de priorización, con el objetivo de avanzar progresivamente hacia un modelo de elaboración de los alimentos en los propios centros educativos.

5. Recuperación de empleo público de cocina en los centros educativos

Dotar progresivamente a los centros educativos que recuperen la elaboración directa de sus menús del personal de cocina necesario y suficiente, mediante empleo público y con condiciones laborales dignas y estables, garantizando la adecuada cualificación profesional y el cumplimiento de los requisitos sanitarios correspondientes.

6. Productos frescos, de temporada y de proximidad

Establecer criterios para que los menús de los comedores escolares incorporen progresivamente una mayor proporción de productos frescos, de temporada, de proximidad y, cuando sea posible, procedentes de producción ecológica, favoreciendo la adquisición a agricultores, ganaderos, productores, cooperativas y pequeñas y medianas empresas de Andalucía.

Todo ello deberá realizarse respetando la normativa europea, estatal y autonómica en materia de contratación pública, seguridad alimentaria y libre concurrencia.

7. Recuperación de la calidad y cantidad de los menús

Establecer estándares públicos y verificables de calidad y cantidad de las raciones, garantizando que los menús servidos se correspondan con los menús programados y que las cantidades sean adecuadas a las necesidades nutricionales y a las diferentes edades del alumnado.

Los controles deberán incluir tanto la composición y calidad de los alimentos como las cantidades efectivamente servidas.

8. Participación de las comunidades educativas

Reforzar la participación de las familias, los consejos escolares y los equipos directivos en la evaluación del servicio de comedor, estableciendo mecanismos periódicos de consulta y evaluación cuyos resultados sean incorporados a los procesos de seguimiento de los servicios.

9. Revisión y refuerzo de los contratos de servicios externalizados

Mientras se desarrolla el plan de recuperación de las cocinas propias, revisar los contratos y pliegos de los servicios externalizados para reforzar las garantías relativas a calidad, cantidad, seguridad alimentaria, cumplimiento de los menús y satisfacción de las familias.

Los incumplimientos graves o reiterados deberán tener consecuencias contractuales efectivas y rápidas, de acuerdo con la normativa vigente y con los correspondientes pliegos.

10. Evaluación de la continuidad de las empresas incumplidoras

Garantizar que la acumulación de incumplimientos graves o reiterados por parte de una empresa adjudicataria sea objeto de una evaluación específica por parte de la Administración, aplicando, cuando proceda, las penalizaciones, medidas contractuales, resolución o imposibilidad de prórroga previstas en la legislación de contratación pública y en los correspondientes contratos.

11. Transparencia sobre los contratos y las empresas adjudicatarias

Ampliar la información pública disponible sobre los contratos de comedor escolar, facilitando el acceso a las condiciones esenciales de los contratos, empresas adjudicatarias, centros atendidos, duración, modificaciones, incidencias, penalizaciones y resultados de los controles realizados, dentro de los límites establecidos por la legislación vigente.

12. Educación alimentaria y sostenibilidad

Incorporar a los programas educativos de los centros públicos y, en el ámbito que corresponda, de los centros concertados, acciones de educación alimentaria y consumo responsable vinculadas al funcionamiento de los comedores escolares, fomentando el conocimiento de los productos andaluces, de temporada y de proximidad, así como la prevención del desperdicio alimentario.

13. Plan específico para la provincia de Córdoba

Elaborar, en colaboración con los ayuntamientos y las comunidades educativas, un plan específico para la progresiva recuperación de las cocinas propias de los centros públicos de la provincia de Córdoba,

identificando los centros susceptibles de recuperación, las inversiones y necesidades de personal, así como los ayuntamientos interesados en asumir la gestión directa y el calendario de ejecución.

14. Participación de los ayuntamientos en la gestión directa

Sin perjuicio de lo anterior, establecer un procedimiento para que los ayuntamientos que lo soliciten puedan implantar o recuperar, en colaboración con la Junta de Andalucía y dentro del marco competencial vigente, la gestión directa de los comedores escolares de los centros de su ámbito, facilitando la autorización y los instrumentos de colaboración interadministrativa necesarios y creando una línea específica de ayudas y financiación para los ayuntamientos que opten por implantar o recuperar la gestión directa de los comedores escolares, destinada a sufragar los gastos de adaptación, reforma y equipamiento de las cocinas y demás instalaciones necesarias para la prestación del servicio, priorizando los municipios con menor capacidad económica y los centros con mayores necesidades.

15. Rendición de cuentas ante el Parlamento de Andalucía

Presentar anualmente ante la Comisión competente del Parlamento de Andalucía el informe provincializado de los comedores escolares y un informe específico sobre el grado de ejecución del plan andaluz para la recuperación progresiva de las cocinas escolares propias.

16. Dotación presupuestaria

Incluir en los sucesivos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía las partidas necesarias para financiar las inversiones en cocinas, equipamientos, personal y medios materiales que permitan avanzar en la recuperación de la gestión directa de los comedores escolares.

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2026.

El portavoz del G.P. Por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

13-26/I-000009, Interpelación relativa a las plantas de biogás en Andalucía

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000181, Pregunta relativa al CEIP Syalis de Fuengirola (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al CEIP Syalis de Fuengirola (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diversas familias del alumnado de Educación Infantil del CEIP Syalis de Fuengirola han trasladado su preocupación por la reorganización de los grupos de alumnado realizada por el centro para el curso 2026-2027.

Las familias cuyos hijos e hijas se vieron afectados por el cambio realizado por el CEIP Syalis han señalado que, tras dicha reorganización, sus hijos e hijas fueron asignados al aula C, ubicada en un espacio que, según trasladan las familias, se encuentra aislado respecto del resto de las aulas del mismo nivel.

Asimismo, las familias han manifestado su preocupación por la composición del grupo resultante, que consideran presuntamente desequilibrada en función del origen del alumnado, así como por las diferencias existentes en las condiciones materiales del aula asignada respecto de otras aulas de Educación Infantil del mismo nivel.

Ante esta situación, las familias han solicitado la intervención de la Inspección Educativa, reclamando información sobre los criterios utilizados para la reorganización y agrupación del alumnado y para la asignación de espacios, así como una revisión de las condiciones de las instalaciones y de las medidas adoptadas para garantizar la igualdad, la inclusión y la no discriminación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar ante la situación denunciada por las familias del alumnado de Educación Infantil del CEIP Syalis de Fuengirola (Málaga) para garantizar criterios pedagógicos, de igualdad, inclusión y no discriminación?

¿Cuáles son los motivos que han justificado la toma de decisiones que ha dado lugar a la actual situación anteriormente expuesta?

¿Tiene constancia la Consejería de las condiciones en las que se encuentra el aula C del CEIP Syalis?

¿Qué actuaciones ha realizado o prevé realizar para garantizar unas condiciones adecuadas de habitabilidad, accesibilidad, seguridad y equivalencia para todo el alumnado del mencionado centro educativo?

Parlamento de Andalucía, 21 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,
Ernesto Alba Aragón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000182, Pregunta relativa a los gastos sin fiscalización previa detectados por la Cámara de Cuentas de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los gastos sin fiscalización previa detectados por la Cámara de Cuentas de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cámara de Cuentas ha publicado recientemente un informe en el que señala que, entre 2020 y 2024, más del 93 % de las fiscalizaciones posteriores acabaron con salvedades o directamente desfavorables. Esto supone que, de los 38.000 millones abonados sin fiscalización previa, el Servicio Andaluz de Salud (SAS) aglutina la aplastante mayoría del gasto. En concreto, absorbe 30.276 millones de euros, lo que implica el 99,63 %.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Puede acreditar el Gobierno que la sustitución del control previo por el control financiero permanente ha mejorado efectivamente la eficacia, eficiencia o agilidad de la gestión, como ha venido defendiendo hasta ahora?

¿Sobre qué evidencia objetiva se han sustentado las sucesivas ampliaciones del ámbito sometido a control financiero permanente en sustitución del control previo?

¿Cómo valora el Gobierno que, de los 188 informes definitivos de control financiero permanente analizados por la Cámara de Cuentas, únicamente 12 hayan obtenido una opinión favorable sin salvedades, mientras que 134 fueron favorables con salvedades y 42 desfavorables?

¿Cómo explica el Gobierno que casi el 80 % del volumen de gasto identificado por la Cámara sometido a este régimen corresponda al Servicio Andaluz de Salud y qué evaluación específica de riesgos ha sustentado el mantenimiento del control financiero permanente sobre un ámbito que concentra semejante volumen de recursos públicos?

¿Considera la Consejería suficiente el control *a posteriori* para prevenir riesgos como el fraccionamiento indebido o la utilización inadecuada contratos menores?

¿Qué mecanismos garantizan su corrección y evitan su reiteración en ejercicios posteriores?

¿Va a realizar la Junta de Andalucía una evaluación del actual mapa de sustituciones para determinar en qué ámbitos está funcionando adecuadamente el modelo, en cuáles debe reforzarse y en cuáles resulta necesario recuperar o reforzar mecanismos de control preventivo?

Parlamento de Andalucía, 21 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000183, Pregunta relativa a los XX Premios Escaparate

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los XX Premios Escaparate.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los XX Premios Escaparate se celebraron el pasado 17 de septiembre en la plaza Virgen de los Reyes de Sevilla, en un entorno de especial relevancia patrimonial situado a los pies de la Giralda. La utilización de este espacio para la celebración de una gala y una cena vinculadas al evento ha suscitado un debate público sobre la compatibilidad de este tipo de actividades con la protección y adecuada conservación de los espacios y bienes integrantes del patrimonio histórico.

Por ello, resulta de interés conocer si la Junta de Andalucía tuvo alguna intervención, conocimiento o participación administrativa en relación con la celebración del evento y, en particular, si se realizó alguna valoración desde el ámbito de sus competencias en materia de patrimonio histórico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tuvo conocimiento previo la Junta de Andalucía de la celebración de los XX Premios Escaparate y de la posterior cena vinculada al evento en la plaza Virgen de los Reyes y su entorno, en Sevilla?

¿Ha intervenido algún órgano de la Junta de Andalucía en relación con la celebración de los XX Premios Escaparate en dicho espacio mediante la emisión de informes, autorizaciones, comunicaciones, pronunciamientos o cualquier otra actuación administrativa? En caso afirmativo, ¿qué órgano intervino y cuál fue el contenido de dicha actuación?

¿Cómo valora la posible afectación de la celebración de los XX Premios Escaparate y de la instalación vinculada al evento sobre bienes integrantes del patrimonio histórico de Andalucía o sobre su entorno?

¿Recibió la Junta de Andalucía alguna solicitud de colaboración, autorización, informe o pronunciamiento relacionada con el uso de la plaza Virgen de los Reyes para la celebración de este evento? En caso afirmativo, ¿quién la formuló y qué respuesta obtuvo?

¿Ha intervenido la Consejería competente en materia de patrimonio histórico en relación con la celebración de los XX Premios Escaparate en la plaza Virgen de los Reyes, en particular respecto de las instalaciones temporales vinculadas al evento, habida cuenta de su localización en el entorno de la Catedral de Sevilla? En caso afirmativo, ¿qué actuaciones administrativas realizó?

Parlamento de Andalucía, 21 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,
Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000184, Pregunta relativa a los XX Premios Escaparate

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los XX Premios Escaparate.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 17 de septiembre de 2026 se celebró en Sevilla la vigésima edición de los Premios Escaparate, con la participación y patrocinio de distintas instituciones públicas. El propio presidente de la Junta de Andalucía ha destacado públicamente la contribución de estos premios a la proyección de la imagen de Andalucía.

Ante la participación de la Administración autonómica en este evento, resulta necesario conocer el alcance económico de su colaboración, el instrumento administrativo utilizado, la partida presupuestaria a la que se ha imputado y las contraprestaciones obtenidas, así como la justificación y los objetivos perseguidos con dicha aportación de fondos públicos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Ha realizado la Junta de Andalucía alguna aportación económica, patrocinio o colaboración financiera para la celebración de los XX Premios Escaparate, celebrados en Sevilla el 17 de septiembre de 2026? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido la cuantía y qué órgano de la Junta de Andalucía la ha realizado?

¿Mediante qué instrumento jurídico y procedimiento administrativo se ha articulado la participación económica o patrocinio de la Junta de Andalucía en los XX Premios Escaparate?

¿Con cargo a qué programa y partida presupuestaria se ha financiado la aportación realizada por la Junta de Andalucía a los XX Premios Escaparate?

¿Qué contraprestaciones en materia de publicidad, promoción turística, difusión de la marca Andalucía o presencia institucional ha recibido la Junta de Andalucía como consecuencia de su aportación o patrocinio de los XX Premios Escaparate?

Parlamento de Andalucía, 21 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,
Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000185, Pregunta relativa al cumplimiento de la normativa de protección de la avifauna en las líneas eléctricas de alta tensión de la provincia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al cumplimiento de la normativa de protección de la avifauna en las líneas eléctricas de alta tensión de la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 1432/2008 establece medidas de protección de la avifauna frente a la electrocución y la colisión en determinadas líneas eléctricas aéreas de alta tensión situadas en zonas de protección. En el caso de las instalaciones existentes, las medidas de protección frente a la electrocución son obligatorias.

En Andalucía, la Junta ha aprobado sucesivas resoluciones identificando líneas eléctricas que no se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas en dicha normativa. Entre ellas figuran las resoluciones de 2013, 2019, 2020 y varias de 2021.

En la provincia de Jaén fueron identificadas, entre otras, varias líneas situadas en el término municipal de Linares. Resulta necesario conocer cuál es actualmente el grado de cumplimiento de estas obligaciones y qué actuaciones ha desarrollado la Administración para garantizar la adaptación de las instalaciones pendientes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones de inspección, requerimiento o seguimiento ha realizado la Junta de Andalucía respecto de las líneas de la provincia de Jaén que permanecen pendientes de adaptación y qué plazos se han establecido para su cumplimiento?

¿Cuántos expedientes sancionadores se han iniciado en la provincia de Jaén por incumplimientos relacionados con las obligaciones de protección de la avifauna en líneas eléctricas de alta tensión desde la entrada en vigor del Real Decreto 1432/2008, cuál ha sido su resultado y cuántos han dado lugar a la efectiva adaptación de la instalación?

¿Qué mecanismos está utilizando actualmente la Junta de Andalucía para comprobar que las líneas eléctricas incluidas en los sucesivos listados de instalaciones no adaptadas han dejado de incumplir las prescripciones técnicas establecidas en la normativa?

¿Cuántas líneas eléctricas de la provincia de Jaén incluidas en los listados de instalaciones no adaptadas se han beneficiado de ayudas públicas para su adecuación al Real Decreto 1432/2008?

Parlamento de Andalucía, 21 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,
Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000187, Pregunta relativa al convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y la Ciudad Autónoma de Ceuta para la acogida de menores extranjeros no acompañados

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y la Ciudad Autónoma de Ceuta para la acogida de menores extranjeros no acompañados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 11 de enero de 2024, la Junta de Andalucía y la Ciudad Autónoma de Ceuta suscribieron un convenio destinado a articular la colaboración entre ambas Administraciones para facilitar el traslado y la acogida en Andalucía de menores extranjeros no acompañados en situaciones de contingencia migratoria.

Dicho convenio mantiene, formalmente, su vigencia. Sin embargo, ante la situación extraordinaria provocada por la entrada masiva de personas migrantes en Ceuta durante los días 30 y 31 de julio de 2026, se ha producido una controversia pública y política acerca de su efectiva aplicación.

En la práctica, el Gobierno andaluz no ha cumplido dicho acuerdo bilateral con Ceuta y, en consecuencia, no ha procedido a la acogida de menores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Considera plenamente vigente y aplicable el mencionado convenio ante la actual situación de emergencia migratoria de Ceuta?

¿Cuál es la cifra exacta de la capacidad de acogida con la que cuenta Andalucía actualmente para menores migrantes?

¿Cuáles son los motivos que justifican que no se haya utilizado el mencionado convenio ante la actual crisis migratoria que sufre Ceuta?

Parlamento de Andalucía, 21 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000188, Pregunta relativa a la dotación de personal no docente del IES Acci de Guadix (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la dotación de personal no docente del IES Acci de Guadix (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El IES Acci de Guadix ha experimentado una ampliación de sus instalaciones y actividad, mientras su dotación de personal no docente se ha reducido. En la actualidad, necesita recuperar una plaza de limpieza que existía anteriormente, ha iniciado el curso con un solo ordenanza —estando pendiente de cubrir otra plaza— y cuenta únicamente con una plaza de personal administrativo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas tiene previstas la Consejería para adecuar la dotación de personal no docente del IES Acci de Guadix a las necesidades actuales del centro?

¿Tiene previsto recuperar la plaza de limpieza que existía anteriormente y ampliar la dotación de personal administrativo y de ordenanza del centro?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000189, Pregunta relativa a la cobertura de las plazas de limpieza del IES Pedro Antonio de Alarcón en Guadix (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la cobertura de las plazas de limpieza del IES Pedro Antonio de Alarcón en Guadix (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El IES Pedro Antonio de Alarcón cuenta con tres puestos de personal de limpieza, de los cuales actualmente no se encuentra cubierto ninguno, lo que dificulta el mantenimiento y funcionamiento ordinario del centro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Por qué motivo no se encuentra cubierto ninguno de los tres puestos de personal de limpieza del IES Pedro Antonio de Alarcón de Guadix en Granada?

¿Qué medidas va a adoptar la consejería para cubrir de manera inmediata estos tres puestos?

¿Cuándo prevé la consejería que estarán efectivamente cubiertas las tres plazas?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000190, Pregunta relativa al CEIP Gregorio Marañón, de La Cala del Moral (Rincón de la Victoria, Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al CEIP Gregorio Marañón, de La Cala del Moral (Rincón de la Victoria, Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente hay diversas reclamaciones formuladas por las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo del CEIP Gregorio Marañón, de La Cala del Moral (Rincón de la Victoria, Málaga), relativas a la atención prestada por el personal técnico de integración social (PTIS) durante el inicio del curso escolar 2026-2027.

Las familias manifiestan su preocupación por la insuficiencia de personal de apoyo para atender las necesidades de determinados alumnos y alumnas, especialmente en aquellas tareas relacionadas con la autonomía personal, la higiene, la alimentación, los desplazamientos y otras necesidades de atención durante la jornada escolar.

Ante estas reclamaciones, la Administración educativa habría señalado que el centro dispone de dos profesionales PTIS, uno con una dedicación de quince horas semanales y otro con una dedicación de treinta horas semanales, encontrándose este último puesto pendiente de sustitución. Asimismo, se habría informado de que el procedimiento para cubrir dicha sustitución se encuentra en tramitación.

La situación resulta especialmente relevante, teniendo en cuenta que la propia Administración educativa ha anunciado para el curso 2026-2027 un incremento de la dotación de profesionales PTIS en el conjunto del sistema educativo andaluz con el objetivo de reforzar la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

En este contexto, resulta necesario conocer con precisión cuál es la dotación efectiva de recursos de PTIS existente en el centro, qué necesidades de atención tiene reconocidas el alumnado y qué medidas está adoptando la Administración para garantizar que los apoyos previstos se presten de manera efectiva durante toda la jornada escolar en que resulten necesarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el número de alumnos y alumnas matriculados en el CEIP Gregorio Marañón de La Cala del Moral que tienen reconocida la necesidad de atención por parte de personal PTIS durante el curso 2026-2027?

¿Cuál es la dotación de PTIS asignada al citado centro para el curso 2026-2027, indicando el número de profesionales y el número de horas semanales de atención correspondientes a cada uno de ellos?

¿Se encuentra actualmente cubierta la totalidad de las horas de PTIS asignadas al centro? En caso negativo, ¿qué número de horas se encuentra sin cubrir y desde qué fecha?

En relación con la plaza o puesto de PTIS cuya sustitución se encuentra pendiente, ¿cuándo se produjo la vacante, qué procedimiento se ha seguido para su cobertura y cuál es la fecha prevista para la incorporación efectiva del profesional sustituto?

Mientras se produce dicha incorporación, ¿qué medidas extraordinarias ha adoptado la Administración educativa para garantizar la atención del alumnado que tiene reconocida la necesidad de apoyo de PTIS?

¿Considera la consejería que la dotación actualmente asignada al CEIP Gregorio Marañón resulta suficiente para garantizar la atención de las necesidades específicas de todo el alumnado que tiene reconocido este recurso? En caso afirmativo, ¿según qué criterios o informes técnicos se ha determinado dicha suficiencia?

¿Tiene previsto la consejería revisar o incrementar la dotación de PTIS del CEIP Gregorio Marañón durante el curso 2026-2027? En caso afirmativo, ¿qué actuaciones y plazos contempla?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Ernesto Alba Aragón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000191, Pregunta relativa a la protección del bien de interés cultural Torre del Ancón ante la concesión demanial de El Ancón en Marbella

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la protección del bien de interés cultural Torre del Ancón ante la concesión demanial de El Ancón en Marbella.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Marbella ha impulsado el procedimiento de licitación correspondiente al Expediente CON 01/26, «Concesión demanial URP-NG-16 El Ancón», cuyo objeto es la adjudicación del uso privativo y la explotación de parcelas municipales durante un periodo que puede alcanzar los cincuenta años.

La documentación incorporada al expediente contempla la implantación de un complejo destinado a usos de restauración, ocio y actividades terciarias, con diferentes edificaciones, aparcamientos e instalaciones asociadas, en terrenos situados en las inmediaciones de la Torre del Ancón, monumento histórico que cuenta con la consideración de bien de interés cultural (BIC).

No estamos, por tanto, ante una actuación menor ni ante una intervención sin incidencia sobre el territorio. Se plantea una transformación de considerable entidad y con vocación de permanencia durante décadas en un espacio directamente relacionado con uno de los elementos del patrimonio histórico del litoral de Marbella.

La protección de un bien de interés cultural no puede reducirse exclusivamente a evitar una intervención física sobre el propio monumento. Debe garantizarse igualmente la preservación de su entorno, de sus valores paisajísticos y arqueológicos y de las condiciones necesarias para su conservación, contemplación y disfrute público.

En este sentido, la documentación del procedimiento municipal suscita serias dudas sobre la compatibilidad de las actuaciones proyectadas con la adecuada protección de la Torre del Ancón y de

su entorno. Entre otras cuestiones, se contemplan edificaciones permanentes, instalaciones destinadas a restauración y ocio, aparcamientos, redes de suministro y saneamiento y actuaciones que pueden requerir movimientos de tierras y cimentaciones.

Resulta especialmente necesario determinar las posibles afecciones visuales, paisajísticas y arqueológicas, así como las derivadas de los movimientos de tierra y de la implantación de nuevas infraestructuras a escasa distancia del monumento. Del mismo modo, debe garantizarse que una concesión destinada a la explotación económica privada de estos terrenos durante hasta medio siglo no termine condicionando la protección, integración paisajística o disfrute público de un elemento integrante del patrimonio cultural andaluz.

La Ley 4/2026, de 24 de marzo, de Patrimonio Cultural de Andalucía, establece instrumentos específicos para garantizar la protección de los bienes de interés cultural y de sus entornos y atribuye a la Administración autonómica competencias para intervenir ante actuaciones que puedan afectar a los valores que justifican dicha protección.

Corresponde, por tanto, a la Junta de Andalucía ejercer plenamente sus competencias y no limitarse a contemplar una operación urbanística y económica ya encauzada por el Ayuntamiento de Marbella para intervenir únicamente cuando sus efectos puedan resultar irreversibles. La protección efectiva del patrimonio exige prevención, control y, cuando proceda, la adopción de las medidas necesarias antes del inicio de las actuaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento la consejería del expediente CON 01/26, «Concesión demanial URP-NG-16 El Ancón», promovido por el Ayuntamiento de Marbella, y qué actuaciones ha realizado o va a realizar para comprobar su compatibilidad con la protección del BIC Torre del Ancón y de su entorno?

¿Va a realizar la consejería, antes de que pueda ejecutarse cualquier actuación, una evaluación integral de las posibles afecciones arqueológicas, paisajísticas, visuales y sobre la conservación del monumento derivadas de las edificaciones, aparcamientos, movimientos de tierras e instalaciones previstas en el proyecto?

¿Garantizará la consejería que no se inicie ninguna actuación que pueda afectar a la Torre del Ancón o a su entorno sin las autorizaciones y controles patrimoniales legalmente exigibles y adoptará, en su caso, las medidas necesarias para impedir o paralizar cualquier intervención incompatible con la protección del BIC?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Ernesto Alba Aragón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000192, Pregunta relativa a la temporalidad, parcialidad y calidad del empleo de los profesionales de los centros residenciales en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la temporalidad, parcialidad y calidad del empleo de los profesionales de los centros residenciales en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM) ha alertado recientemente sobre la salida continuada de profesionales de enfermería y de personal auxiliar y gerocultor de los centros residenciales de personas mayores hacia el Servicio Andaluz de Salud (SAS), situación que estaría comprometiendo la estabilidad de las plantillas y la continuidad y calidad de los cuidados.

A esta situación se añaden los datos relativos al empleo en los servicios sociales. Según los datos del Ministerio de Sanidad correspondientes a 2025, los contratos temporales en los servicios sociales andaluces crecieron un 19,60 %, frente al 2,75 % de media nacional, un crecimiento aproximadamente siete veces superior al registrado en el conjunto de España.

Andalucía habría concentrado, además, por sí sola, el incremento neto de la contratación temporal registrado en el conjunto del Estado: mientras que en Andalucía aumentaron en 4.326 los contratos temporales, el incremento neto en el conjunto de España fue de 3.350 contratos, lo que implica que, descontado el comportamiento de Andalucía, en el resto de comunidades autónomas se habría producido una reducción neta de aproximadamente 976 contratos temporales.

También resulta especialmente significativo el comportamiento de la contratación a tiempo parcial. Andalucía sumó 5.126 contratos a tiempo parcial, lo que representa aproximadamente el 53,3 % del incremento registrado en el conjunto de España.

Como consecuencia, el peso del empleo a tiempo parcial en los servicios sociales andaluces alcanza el 42,0 %, frente al 34,9 % de media nacional. Esta mayor parcialidad no solo afecta a las condiciones laborales de los profesionales, sino que puede tener una incidencia directa sobre la capacidad efectiva de los centros para garantizar una atención suficiente y continuada, dado que el número de contratos no se corresponde necesariamente con el número de profesionales disponibles a jornada completa ni con las horas efectivamente trabajadas.

Estos datos apuntan a la existencia de un problema que no parece limitarse a la dificultad puntual para cubrir determinados puestos, sino que podría estar relacionado con un modelo de empleo caracterizado por una elevada temporalidad y una mayor parcialidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre el hecho de que, según los datos del Ministerio de Sanidad correspondientes a 2025, los contratos temporales en los servicios sociales andaluces hayan aumentado un 19,60 %, frente al 2,75 % de la media nacional?

¿Qué explicación ofrece el Consejo de Gobierno al hecho de que Andalucía haya registrado un incremento de 4.326 contratos temporales, frente a un aumento neto de 3.350 contratos en el conjunto de España, de manera que, descontado el comportamiento de Andalucía, el resto de las comunidades autónomas habría registrado conjuntamente una reducción neta de aproximadamente 976 contratos temporales?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Junta de Andalucía para reducir la elevada temporalidad existente en los servicios sociales andaluces y aproximarla, al menos, a la media nacional?

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el hecho de que el 42,0 % del empleo de los servicios sociales en Andalucía sea a tiempo parcial, frente al 34,9 % de media nacional, y qué medidas tiene previsto adoptar para reducir esta diferencia?

¿Por qué Andalucía concentra aproximadamente el 53,3 % del incremento nacional de los contratos a tiempo parcial registrado en 2025, y qué medidas prevé adoptar el Consejo de Gobierno para evitar que el crecimiento de la contratación en el sector se produzca fundamentalmente mediante empleo parcial?

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el hecho de que Andalucía se sitúe, de acuerdo con los indicadores utilizados por el Ministerio de Sanidad, en la última posición entre las quince comunidades autónomas analizadas en el conjunto de los indicadores de calidad del empleo relativos a temporalidad y parcialidad?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000193, Pregunta relativa a la garantía de dotación suficiente de profesionales y capacidad de los equipos a raíz de la reestructuración de los programas de atención psicológica a víctimas de violencias machistas del Instituto Andaluz de la Mujer

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la garantía de dotación suficiente de profesionales y capacidad de los equipos a raíz de la reestructuración de los programas de atención psicológica a víctimas de violencias machistas del Instituto Andaluz de la Mujer.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El expediente CONTR 2025 737165, relativo al servicio de atención psicológica integral a víctimas de violencia de género, promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) de la Junta de Andalucía, modifica sustancialmente el modelo de prestación de los servicios de atención psicológica especializada del Instituto Andaluz de la Mujer, pasando de distintos servicios diferenciados a una organización mediante cuatro lotes territoriales y equipos comunes que integran diferentes programas y perfiles de atención.

El nuevo modelo establece equipos formados con carácter permanente por una jefa de equipo, seis o siete psicólogas y una trabajadora social en cada uno de los cuatro lotes territoriales, lo que supone un total de treinta profesionales de la psicología (incluidas las cuatro jefas de equipo) y cuatro trabajadoras sociales.

Sin embargo, la atención que deben prestar estos equipos comprende una pluralidad de actuaciones: atención individual y grupal, seguimiento psicosocial, coordinación, elaboración de informes, talleres, prevención, sensibilización, atención en crisis y atención a mujeres, adolescentes, menores, madres, hijos e hijas.

Esta concentración de funciones hace necesario conocer si la dotación prevista responde realmente a las necesidades existentes y si las profesionales dispondrán de tiempo suficiente para desarrollar tanto la atención directa como el resto de las tareas asociadas al servicio.

Asimismo, resulta necesario disponer de datos objetivos sobre el número de personas atendidas, las sesiones realizadas, las ratios de usuarios por profesional, el número máximo de casos simultáneos y los criterios utilizados para establecer las plantillas de cada lote. Estas cuestiones son especialmente relevantes ante las preocupaciones expresadas públicamente por profesionales y entidades especializadas respecto de la suficiencia de los nuevos equipos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas profesionales —psicólogas, trabajadoras sociales y personal de coordinación— prestan actualmente el servicio correspondiente al CONTR 2023 1039378, desagregadas por programa, provincia, categoría profesional y jornada?

¿Cuántas profesionales prestarán efectivamente el servicio correspondiente al CONTR 2025 737165, desagregadas por lote, provincia, categoría profesional y jornada?

¿Cuántas de las profesionales que actualmente prestan el servicio continuarán trabajando con las nuevas adjudicatarias y cuántas no continuarán?

¿Cuál es la ratio prevista de personas usuarias por profesional en cada uno de los cuatro lotes del nuevo contrato?

¿Qué número máximo de casos simultáneos podrá asumir cada profesional?

¿Qué porcentaje de la jornada de las psicólogas estará destinado a atención directa y qué porcentaje a coordinación, elaboración de informes, seguimiento, reuniones, desplazamientos, talleres, prevención y otras tareas previstas en el contrato?

¿Qué estudio, informe técnico, estadísticas o indicadores objetivos ha utilizado el Instituto Andaluz de la Mujer para determinar que las plantillas previstas en los cuatro lotes son suficientes para atender la demanda existente?

En caso de existir dicho estudio o informe, ¿por qué no se ha hecho público?

¿Qué mecanismos de refuerzo se activarán cuando el número de usuarias o la demanda de atención supere la capacidad ordinaria de los equipos?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000194, Pregunta relativa a la modificación de la calificación urbanística del inmueble situado en la calle Manríquez número 2 de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la modificación de la calificación urbanística del inmueble situado en la calle Manríquez número 2 de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación del inmueble situado en la calle Manríquez número 2 de Córdoba, de titularidad de la Junta de Andalucía, constituye un ejemplo especialmente significativo de las decisiones que adopta el Gobierno andaluz respecto del patrimonio público.

El Ejecutivo autonómico anunció su cesión temporal a la Universidad de Córdoba para atender necesidades vinculadas a la Facultad de Filosofía y Letras. Paralelamente, se ha conocido la tramitación urbanística encaminada a modificar la calificación del inmueble para posibilitar un uso hotelero.

Esta actuación suscita interrogantes sobre el destino que el Gobierno andaluz está dando a los bienes de titularidad pública y, particularmente, sobre si el patrimonio de la Junta está siendo utilizado prioritariamente para reforzar los servicios públicos y garantizar derechos sociales o, por el contrario, para generar oportunidades de aprovechamiento económico y privado.

La cuestión adquiere especial relevancia en materia de vivienda. En un contexto de dificultad creciente para acceder a una vivienda asequible, resulta necesario conocer por qué un inmueble público ubicado en el centro histórico de una capital andaluza se orienta hacia un posible uso hotelero y no se analiza, al menos públicamente, su potencial para usos residenciales, dotacionales o de alojamiento asequible.

Por Andalucía considera necesario que el Consejo de Gobierno explique qué criterio está aplicando para decidir qué patrimonio público se conserva para fines públicos, qué patrimonio se destina a vivienda y qué patrimonio se transforma o pone a disposición de actividades de carácter privado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué criterios aplica el Gobierno andaluz para decidir si un inmueble de titularidad pública se destina a vivienda pública, a un servicio público, a un equipamiento público o a una actividad susceptible de explotación privada?

En el caso concreto del inmueble de la calle Manríquez número 2 de Córdoba, ¿ha realizado la Junta de Andalucía algún estudio sobre su posible utilización para vivienda pública, alojamiento asequible, alojamiento dotacional u otros usos vinculados a las políticas públicas de vivienda antes de promover o aceptar su transformación para un eventual uso hotelero?

¿Puede confirmar el Consejo de Gobierno andaluz que el cambio de calificación urbanística del inmueble no responde a una estrategia previa de posterior enajenación, concesión, cesión de uso o explotación del inmueble por parte de un operador privado?

En caso de que exista o se esté estudiando alguna de estas fórmulas, ¿qué procedimiento se utilizará, cuál será la valoración económica del bien y qué contraprestación obtendrá la hacienda pública andaluza?

¿Considera el Gobierno andaluz que resulta coherente con su política de vivienda transformar un inmueble de titularidad pública susceptible de usos residenciales o dotacionales en un inmueble destinado a una actividad hotelera de carácter privado?

¿Qué número de inmuebles de titularidad pública que podrían ser destinados a vivienda pública o alojamiento asequible están actualmente incluidos en programas de enajenación, transformación de uso o puesta a disposición de terceros?

¿Puede garantizar el Gobierno andaluz que antes de enajenar, recalificar o poner a disposición de intereses privados un inmueble de titularidad pública se realiza una evaluación previa de su potencial para satisfacer las necesidades de vivienda y otros servicios públicos?

¿Considera el Gobierno andaluz que, ante la actual dificultad de acceso a la vivienda, debe priorizarse la conservación y transformación del patrimonio público susceptible de uso residencial para incrementar el parque público de vivienda frente a su utilización para actividades económicas de carácter privado?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000195, Pregunta relativa a la situación de las solicitudes de ayudas a personas diagnosticadas de esclerosis lateral amiotrófica (ELA) y a la suficiencia del crédito presupuestario

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación de las solicitudes de ayudas a personas diagnosticadas de esclerosis lateral amiotrófica (ELA) y a la suficiencia del crédito presupuestario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Federación de Organizaciones Andalcuzas de Mayores (FOAM) ha hecho públicos datos facilitados por la propia Administración de la Junta de Andalucía en respuesta a una solicitud de acceso a la información pública relativa a la convocatoria de ayudas destinadas a personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA).

Según dicha información, la convocatoria habría recibido 235 solicitudes, de las cuales 157 habrían sido concedidas, 20 denegadas, y 58 permanecerían pendientes de resolución. Asimismo, se señala que únicamente 144 personas habrían recibido efectivamente el pago, por un importe total de 1.992.451,32 euros.

La misma información indica que el crédito comprometido ascendería a 2.131.353,40 euros, sobre una dotación total de 2.353.695 euros, quedando un remanente de 222.341,60 euros.

Estos datos plantean dudas sobre la suficiencia de la dotación presupuestaria inicialmente prevista para atender las necesidades de las personas con ELA y, particularmente, sobre la capacidad del crédito disponible para hacer frente a las solicitudes pendientes de resolución que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

Dada la especial gravedad y evolución de esta enfermedad, resulta necesario conocer la situación real de los expedientes pendientes y las previsiones del Consejo de Gobierno para garantizar que la insuficiencia presupuestaria no impida atender solicitudes que reúnan los requisitos exigidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Confirma el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que existen actualmente 58 solicitudes de ayudas destinadas a personas con ELA pendientes de resolución y que el crédito disponible resulta insuficiente para atenderlas en su totalidad?

En caso afirmativo, ¿cuántos de esos 58 expedientes podrían ser atendidos con el crédito actualmente disponible y cuántos quedarían sin cobertura presupuestaria por agotamiento del crédito?

¿Qué previsión tiene el Consejo de Gobierno para garantizar la financiación necesaria para resolver favorablemente aquellas solicitudes pendientes que cumplan todos los requisitos establecidos en la convocatoria, evitando que sean denegadas exclusivamente por insuficiencia presupuestaria?

¿Considera el Consejo de Gobierno suficiente la dotación presupuestaria asignada a esta línea de ayudas para atender las necesidades reales de las personas con ELA en Andalucía? En caso afirmativo, ¿en base a qué estimaciones y criterios se determinó dicha dotación?

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno ampliar de manera inmediata el crédito de la convocatoria para atender las solicitudes pendientes que resulten favorables? En caso contrario, ¿cuáles son las razones para no hacerlo?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000196, Pregunta relativa al acceso a las ayudas destinadas a personas con esclerosis lateral amiotrófica y su simplificación administrativa

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al acceso a las ayudas destinadas a personas con esclerosis lateral amiotrófica y su simplificación administrativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La esclerosis lateral amiotrófica es una enfermedad de carácter progresivo que puede generar, en periodos relativamente breves, un incremento sustancial de las necesidades de asistencia, cuidados y apoyo de las personas afectadas y de sus familias.

En estas circunstancias, los procedimientos administrativos destinados a facilitar el acceso a ayudas públicas deben procurar reducir al mínimo las cargas que recaen sobre las personas solicitantes y sus familias, especialmente cuando la Administración ya dispone de información suficiente para acreditar determinadas situaciones o circunstancias.

La simplificación de los procedimientos, el intercambio de información entre las distintas administraciones y la utilización de mecanismos de reconocimiento de oficio pueden contribuir a reducir los tiempos de tramitación y facilitar que los apoyos lleguen a las personas afectadas cuando realmente los necesitan.

Asimismo, resulta necesario garantizar que las personas con ELA y sus familias dispongan de información clara y suficiente sobre las ayudas existentes, los requisitos de acceso y los procedimientos para solicitarlas.

Por ello, resulta necesario conocer las medidas previstas por el Consejo de Gobierno para facilitar y simplificar el acceso a estas ayudas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno modificar el actual sistema de acceso a estas ayudas, de manera que pueda facilitarse su concesión de oficio o mediante un procedimiento simplificado a las personas con ELA que ya hayan sido reconocidas con el grado III + de dependencia?

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno abrir un nuevo plazo extraordinario de solicitud de estas ayudas y desarrollar una campaña específica de información y apoyo a la tramitación dirigida a las personas con ELA y sus familias?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000197, Pregunta relativa a la ausencia de la Junta de Andalucía en el nuevo instrumento de colaboración para la continuidad de las exhumaciones de las fosas de los cementerios de Nuestra Señora de la Salud y San Rafael de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la ausencia de la Junta de Andalucía en el nuevo instrumento de colaboración para la continuidad de las exhumaciones de las fosas de los cementerios de Nuestra Señora de la Salud y San Rafael de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las actuaciones de exhumación, identificación y recuperación de los restos de las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura franquista enterradas en las fosas comunes de los cementerios de Nuestra Señora de la Salud y San Rafael de Córdoba constituyen una actuación de especial relevancia en materia de memoria democrática y de reparación a las víctimas y sus familias.

Estas actuaciones tienen su antecedente en el Protocolo General de Colaboración suscrito el 11 de diciembre de 2020 por el Gobierno de España, la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Córdoba. El protocolo establecía las bases de colaboración para la exhumación, estudio antropológico, custodia de restos, toma de muestras biológicas y posterior identificación genética.

Actualmente, no consta ninguna actuación de la Junta de Andalucía encaminada a la formalización de ningún instrumento que permita su incorporación al nuevo instrumento de colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba para la continuidad de los trabajos de exhumación.

Asimismo, resulta necesario conocer qué previsión tiene la Junta respecto a su eventual aportación económica al nuevo convenio y qué garantías pretende ofrecer para que las actuaciones no sufran nuevas interrupciones y puedan continuar hasta completar los trabajos previstos, incluida la identificación genética y la atención a las familias de las víctimas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Por qué la Junta de Andalucía no figura, a fecha de hoy, como parte del nuevo instrumento de colaboración destinado a garantizar la continuidad de las exhumaciones de las fosas de los cementerios de Nuestra Señora de la Salud y San Rafael de Córdoba, pese a haber sido una de las tres administraciones firmantes del convenio de 28 de diciembre de 2021 y haber comprometido en él una aportación de 400.000 euros?

¿Mantiene el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía su voluntad de participar en el nuevo convenio y de realizar una aportación económica para garantizar la continuidad de las actuaciones? En caso afirmativo, ¿qué cantidad tiene previsto aportar, con qué calendario y mediante qué instrumento jurídico y presupuestario?

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno incorporar al nuevo convenio la totalidad de los compromisos y actuaciones que correspondían a la Junta de Andalucía en el marco de la colaboración anterior, incluidos los relacionados con la coordinación en materia de memoria democrática, la identificación de las víctimas y la atención a sus familias?

En caso de que la Junta de Andalucía haya decidido no incorporarse al nuevo convenio, ¿cuáles son las razones concretas que fundamentan dicha decisión y qué medidas tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para garantizar la continuidad de las exhumaciones, la identificación genética de los restos y la colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba, la Diputación y las familias de las víctimas?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000198, Pregunta relativa a la gestión de invitaciones, protocolo y hospitality en eventos celebrados en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la gestión de invitaciones, protocolo y *hospitality* en eventos celebrados en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La asistencia de representantes de la Junta de Andalucía a eventos de especial relevancia social, cultural, deportiva o económica puede implicar la recepción o gestión de invitaciones, entradas, acreditaciones y servicios de *hospitality*, tanto por razones de representación institucional como en el marco de contratos, patrocinios o acuerdos de colaboración.

Por todo lo expuesto con anterioridad, y con el objeto de conocer los criterios y mecanismos empleados por la Administración autonómica para la gestión de estas invitaciones y garantizar su adecuada trazabilidad y transparencia, se formulan las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

¿Dispone el Consejo de Gobierno de algún procedimiento o protocolo interno para la aceptación, gestión, asignación y registro de las invitaciones, entradas, acreditaciones y servicios de *hospitality* ofrecidos a la Junta de Andalucía o a sus representantes institucionales con motivo de eventos durante la actual legislatura?

¿Qué criterios utiliza el Consejo de Gobierno para diferenciar las invitaciones de carácter institucional o protocolario de aquellas correspondientes a servicios de *hospitality* recibidas con motivo de eventos durante la actual legislatura?

¿Cuántas entradas, invitaciones, acreditaciones, pases VIP, localidades, palcos o servicios de *hospitality* ha recibido o gestionado la Junta de Andalucía desde el inicio de la actual legislatura con motivo de los eventos en los que haya participado, colaborado o patrocinado, indicando, en la medida en que dicha información conste, el evento al que correspondían y el número recibido en cada caso?

¿De las entradas, invitaciones, acreditaciones, pases VIP, localidades, palcos o servicios de *hospitality* recibidos o gestionados por la Junta de Andalucía durante la actual legislatura, cuántos han sido destinados a representantes institucionales y autoridades y cuántos a otras personas invitadas, indicando los criterios o categorías utilizados para su distribución?

¿Dispone la Junta de Andalucía de un registro o sistema interno de control de las invitaciones, entradas, acreditaciones y servicios de *hospitality* recibidos durante la actual legislatura? En caso afirmativo, ¿qué órgano es responsable de su gestión y qué información se incorpora al mismo?

¿Qué criterios aplica el Consejo de Gobierno para determinar las personas, autoridades o representantes institucionales que hacen uso de las invitaciones, entradas, acreditaciones o servicios de *hospitality* recibidos por la Junta de Andalucía con motivo de los distintos eventos celebrados durante la actual legislatura?

¿Cuánto han costado los derechos de *hospitality* incluidos en los contratos de patrocinio?

Parlamento de Andalucía, 21 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000199, Pregunta relativa a las garantías de especialización profesional y de atención a adolescentes y menores tras la reestructuración de los programas de atención psicológica a mujeres víctimas de violencias machistas del Instituto Andaluz de la Mujer

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las garantías de especialización profesional y de atención a adolescentes y menores tras la reestructuración de los programas de atención psicológica a mujeres víctimas de violencias machistas del Instituto Andaluz de la Mujer.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención psicológica a mujeres víctimas de violencias sexuales que hasta ahora venía prestando el Instituto Andaluz de la Mujer comprendía programas diferenciados para distintos perfiles de víctimas, incluyendo programas específicos dirigidos a menores, adolescentes, hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género y situaciones de crisis. Además, en la valoración de las ofertas se tenía en consideración la formación especializada de las profesionales que iban a intervenir con menores y con hijas e hijos víctimas de violencia de género.

El nuevo modelo resultante del reciente proceso de licitación y adjudicación integra diferentes programas y perfiles dentro de equipos territoriales comunes. Esta modificación suscita interrogantes sobre el mantenimiento de la especialización necesaria para atender adecuadamente a personas con necesidades y características muy diferentes.

Esta cuestión adquiere especial relevancia en relación con las adolescentes de catorce a diecisiete años, ante la desaparición del anterior programa específico dirigido a este grupo de edad, así como respecto de la intervención con menores, violencia sexual, trauma, violencia vicaria y situaciones de crisis.

También resulta necesario aclarar la clasificación de los diferentes grupos de edad contemplados en el nuevo modelo y conocer cómo se garantizará la atención a las familias de las víctimas adolescentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué garantías específicas existen para mantener la especialización profesional en intervención con adolescentes y menores víctimas de violencia de género, teniendo en cuenta la desaparición del anterior programa específico para adolescentes de catorce a diecisiete años?

¿Qué formación y experiencia específica se exige actualmente a las profesionales que atiendan a menores y adolescentes víctimas de violencia de género?

¿Qué profesionales del nuevo modelo estarán específicamente especializadas en violencia sexual, trauma, intervención en crisis y violencia vicaria?

¿Cómo se garantizará que una misma profesional no tenga simultáneamente una carga de casos que impida desarrollar adecuadamente intervenciones especializadas con perfiles tan diferentes como adolescentes, mujeres adultas, mujeres mayores, madres, hijos e hijas y situaciones de crisis?

Existen cuestiones que suscitan especial preocupación y que no son aclaradas en el pliego a las que ruego se le dé respuesta: ¿A qué se refieren con mujeres jóvenes? ¿Atenderán a chicas de catorce años con mujeres de veinticinco? ¿Dónde está el límite de cada grupo de edad? ¿Con qué frecuencia y cómo se atenderá a las familias de las víctimas adolescentes?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000200, Pregunta relativa a las garantías de igualdad en el acceso a los programas de atención psicológica tras la reestructuración pretendida en el expediente CONTR 2025 737165 relativo al servicio de atención psicológica integral a víctimas de violencia de género, promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) de la Junta de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a garantías de igualdad en el acceso a los programas de atención psicológica tras la reestructuración pretendida en el expediente CONTR 2025 737165 relativo al servicio de atención psicológica integral a víctimas de violencia de género, promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El modelo recogido en el expediente mencionado en el título de esta pregunta organiza la prestación de los servicios de atención psicológica a las víctimas de violencias machistas mediante cuatro grandes lotes territoriales y asigna equipos profesionales comunes a cada uno de ellos. Esta configuración territorial plantea la necesidad de analizar si la distribución de los recursos se corresponde con las necesidades reales de cada provincia y si garantiza unas condiciones homogéneas de acceso a la atención psicológica especializada.

La dimensión territorial resulta especialmente relevante porque las necesidades de atención, el volumen de demanda y los tiempos de acceso pueden presentar diferencias entre territorios. También debe tenerse en cuenta la dotación de profesionales encargadas de la intervención social, dado que el nuevo modelo contempla una trabajadora social por lote territorial, con responsabilidad sobre dos provincias.

Por ello, resulta necesario conocer los criterios empleados para determinar esta distribución de recursos y si se han realizado estudios específicos que permitan identificar las posibles diferencias territoriales existentes en la demanda y en los tiempos de acceso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué criterios se han utilizado para determinar que una trabajadora social por lote territorial, con responsabilidad sobre dos provincias, resulta suficiente para cubrir las necesidades sociales derivadas de todos los programas integrados en el nuevo contrato?

¿Se han realizado estudios o cálculos específicos sobre las diferencias territoriales existentes en la demanda de atención y en los tiempos de acceso al servicio?

En caso afirmativo, ¿puede el Consejo de Gobierno facilitar dichos estudios y los indicadores utilizados?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000201, Pregunta relativa a la distribución presupuestaria, los costes, los tiempos de espera y la evaluación de la calidad de los programas de atención psicológica a las víctimas de violencias machistas tras su reestructuración

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la distribución presupuestaria, los costes, los tiempos de espera y la evaluación de la calidad de los programas de atención psicológica a las víctimas de violencias machistas tras su reestructuración.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reestructuración de los servicios de atención psicológica especializada a víctimas de violencias machistas, consecuencia del expediente CONTR 2025 737165 relativo al Servicio de atención psicológica integral a víctimas de violencia de género, promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) de la Junta de Andalucía, no puede analizarse únicamente desde el número de profesionales previsto, sino también desde los recursos económicos destinados al nuevo modelo, el coste efectivo de la atención y los resultados que se esperan obtener.

El nuevo modelo integra diferentes programas y prestaciones dentro de cuatro lotes territoriales, por lo que resulta necesario conocer cómo se distribuye el presupuesto entre las distintas modalidades de atención y cuál es el coste efectivo de la prestación.

Igualmente, la calidad del servicio debe poder valorarse mediante indicadores objetivos, entre ellos los tiempos de espera, las horas de atención, el número de usuarias atendidas, las sesiones realizadas, la continuidad de los tratamientos y la satisfacción de las usuarias.

La comparación entre el contrato anterior y el nuevo modelo permitiría conocer de manera objetiva el impacto de la reestructuración y determinar si se mantienen las condiciones de atención y la capacidad efectiva de respuesta a la demanda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el presupuesto efectivamente ejecutado del CONTR 2023 1039378 y cuál es el importe adjudicado del CONTR 2025 737165?

¿Qué cantidad del presupuesto del nuevo contrato se destina específicamente a cada uno de los programas de atención a mujeres, adolescentes, madres, hijos e hijas y atención en crisis?

¿Puede el Consejo de Gobierno facilitar el coste por persona usuaria y por hora efectiva de atención psicológica del contrato anterior y del nuevo contrato?

¿Cuáles son los tiempos medios de espera previstos para la primera atención psicológica y para las sucesivas sesiones en cada uno de los cuatro lotes?

¿Qué indicadores utilizará el Instituto Andaluz de la Mujer para determinar si el nuevo modelo mejora, mantiene o empeora la calidad de la atención respecto al modelo anterior?

¿Se compromete el Consejo de Gobierno a realizar y publicar, transcurrido el primer año de funcionamiento del nuevo contrato, una evaluación comparativa entre el modelo anterior y el nuevo, incluyendo profesionales, horas de atención, número de usuarias, tiempos de espera, continuidad de los tratamientos, sesiones realizadas, incidencias y satisfacción de las usuarias?

¿Puede el Consejo de Gobierno garantizar que la reestructuración de estos servicios no supondrá una reducción de la capacidad efectiva de atención psicológica, una pérdida de especialización profesional ni una interrupción o deterioro de los tratamientos que actualmente reciben las mujeres, adolescentes, menores e hijos e hijas víctimas de violencia de género?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000202, Pregunta relativa a la mejora de la financiación de las plazas residenciales en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la mejora de la financiación de las plazas residenciales en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FOAM reclama una mejora de la financiación de las plazas residenciales concertadas, de manera que el incremento de las tarifas permita mejorar las condiciones laborales y retributivas de las plantillas y contribuya a garantizar unas ratios adecuadas y una atención de calidad a las personas mayores.

La suficiencia de la financiación constituye un elemento fundamental para garantizar unas condiciones laborales adecuadas, unas plantillas suficientes y una atención de calidad.

La mejora de las condiciones laborales y salariales, la estabilidad del empleo, la suficiencia de las plantillas y una financiación adecuada de las plazas residenciales constituyen, por tanto, elementos inseparables de una política pública que pretenda garantizar la calidad de los servicios sociales y la atención a las personas mayores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno incrementar la financiación de las plazas residenciales concertadas y establecer mecanismos que garanticen que dichos incrementos repercutan efectivamente en la mejora de las condiciones salariales y laborales de las plantillas, así como en la calidad de la atención y en el cumplimiento de unas ratios adecuadas de profesionales por usuario?

¿Dispone la Junta de Andalucía de algún estudio actualizado sobre la diferencia existente entre el coste real de prestación de una plaza residencial y la financiación pública actualmente destinada a las plazas concertadas, y sobre el impacto que dicha diferencia tiene en las condiciones laborales, salariales y de estabilidad de las plantillas?

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno establecer un mecanismo estable de actualización de la financiación de las plazas residenciales concertadas que tenga en cuenta la evolución de los costes salariales, la inflación, las necesidades del personal, las ratios exigibles y el coste real de los cuidados?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000203, Pregunta relativa a la fuga de profesionales de los centros residenciales de Andalucía hacia el SAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la fuga de profesionales de los centros residenciales de Andalucía hacia el SAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según ha denunciado FOAM, una de las principales causas de esta fuga de profesionales sería la importante brecha retributiva existente entre quienes desempeñan funciones en los centros residenciales y sus homólogos del sector público sanitario.

La salida continuada de profesionales hacia el SAS puede comprometer la estabilidad de las plantillas de los centros residenciales y dificultar la continuidad y calidad de los cuidados prestados a las personas mayores.

La mejora de las condiciones laborales y salariales y la estabilidad del empleo constituyen, por tanto, elementos inseparables de una política pública que pretenda garantizar la calidad de los servicios sociales y la atención a las personas mayores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Dispone la Junta de Andalucía de datos sobre el número de profesionales de enfermería, auxiliares y gerocultores que han abandonado los centros residenciales de Andalucía durante los últimos cinco años, desglosados por provincia, categoría profesional y año, y cuántos de ellos se han incorporado posteriormente al Servicio Andaluz de Salud?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Junta de Andalucía para reducir la brecha salarial y mejorar las condiciones laborales de los profesionales que trabajan en los centros residenciales de personas mayores, especialmente en aquellas categorías profesionales en las que exista una mayor dificultad para cubrir puestos?

¿Qué medidas específicas tiene previsto adoptar la Junta de Andalucía para evitar que la competencia retributiva y de condiciones laborales del Servicio Andaluz de Salud provoque una pérdida continuada de profesionales de los centros residenciales y, en consecuencia, un deterioro de la continuidad y calidad de los cuidados prestados a las personas mayores?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000204, Pregunta relativa a las medidas para mejorar la calidad del servicio prestado en los centros residenciales de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las medidas para mejorar la calidad del servicio prestado en los centros residenciales de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las circunstancias en las que actualmente desempeñan su función los profesionales de los centros residenciales de Andalucía necesitan una reforma integral que permita mejorar las condiciones laborales, reforzar la estabilidad de las plantillas, reducir la temporalidad y la parcialidad, evitar la rotación y el abandono de profesionales y garantizar unas ratios suficientes de personal por usuario.

Una política pública de estas características requiere no solo la adopción de medidas concretas, sino también objetivos definidos, presupuesto suficiente, calendario de aplicación e indicadores que permitan evaluar su grado de cumplimiento.

En este sentido, resulta especialmente relevante conocer las medidas presupuestarias y normativas que el Consejo de Gobierno prevé incorporar a los presupuestos de la Junta de Andalucía para 2027.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué presupuesto, calendario, indicadores y objetivos concretos contempla llevar a cabo el Consejo de Gobierno para paliar la situación actual en la que se encuentran los y las profesionales que trabajan en centros residenciales de Andalucía?

¿Qué medidas presupuestarias y normativas tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno en los presupuestos de la Junta de Andalucía para 2027 para reducir la temporalidad y la parcialidad, mejorar la estabilidad de las plantillas y garantizar una dotación suficiente de profesionales en los servicios sociales y centros residenciales de personas mayores?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000205, Pregunta relativa a la necesidad del reconocimiento de la experiencia profesional adquirida en residencias por el SAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la necesidad del reconocimiento de la experiencia profesional adquirida en residencias por el SAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los actuales procesos de baremación de la bolsa de empleo del SAS no se reconoce la experiencia profesional adquirida en residencias y centros sociosanitarios durante la pandemia del COVID-19, lo cual, unido a la brecha retributiva, perjudica claramente a quienes deciden prestar sus servicios en residencias. Estas dos circunstancias son suficientes para que haya una fuga de profesionales de residencia al SAS.

El reconocimiento de la experiencia profesional desarrollada en centros residenciales y sociosanitarios constituye una cuestión relevante tanto para los profesionales que desarrollan su actividad en estos centros como para evitar que dicha experiencia quede infravalorada frente a la adquirida en otros ámbitos sanitarios.

La adecuada valoración de esta experiencia puede contribuir, asimismo, a reconocer la cualificación y trayectoria de profesionales que posteriormente concurren a procesos de selección o bolsas de empleo del Servicio Andaluz de Salud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Va a adoptar la Junta de Andalucía las medidas necesarias para que la experiencia profesional desarrollada en centros residenciales y sociosanitarios sea reconocida y baremada adecuadamente en

los procesos de selección y bolsas de empleo del Servicio Andaluz de Salud, incluida la experiencia adquirida durante la pandemia de COVID-19?

En los actuales procesos de baremación del Servicio Andaluz de Salud, ¿qué consideración y puntuación recibe la experiencia profesional desarrollada por enfermeras, auxiliares y otros profesionales sanitarios o sociosanitarios en centros residenciales de personas mayores y qué diferencias existen respecto de la experiencia desarrollada en centros sanitarios públicos?

¿Cuántos profesionales que actualmente trabajan o han trabajado en residencias de personas mayores han solicitado el reconocimiento de dicha experiencia profesional en procesos de selección o bolsas de empleo del SAS durante los últimos cinco años, y cuántos han visto reconocida, parcialmente reconocida o no reconocida dicha experiencia?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000206, Pregunta relativa a las plantillas, la disponibilidad de profesionales y las ratios de atención en los centros asistenciales de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las plantillas, la disponibilidad de profesionales y las ratios de atención en los centros asistenciales de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía registra aproximadamente 38 afiliados a la Seguridad Social por cada 100 personas atendidas, frente a casi 42 por cada 100 en el conjunto del Estado. Si se tiene en cuenta, además, la mayor tasa de empleo a tiempo parcial existente en Andalucía, la diferencia en términos de capacidad efectiva de trabajo y horas disponibles puede resultar todavía mayor.

La mayor parcialidad y la menor disponibilidad relativa de profesionales pueden tener una incidencia directa sobre la capacidad efectiva de los centros para garantizar una atención suficiente y continuada. El número de contratos, por sí solo, no permite conocer el número real de profesionales disponibles a jornada completa ni las horas efectivamente trabajadas.

Resulta, por tanto, necesario conocer tanto la dimensión de las plantillas como las vacantes existentes, la rotación de profesionales y la capacidad de los centros para mantener las ratios exigidas.

Andalucía considera que la estabilidad de los equipos profesionales constituye un elemento esencial para garantizar una atención residencial digna y de calidad, especialmente ante el progresivo envejecimiento de la población y el incremento de las necesidades de cuidados y atención sociosanitaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Considera el Consejo de Gobierno suficiente que Andalucía disponga de aproximadamente 38 afiliados a la Seguridad Social por cada 100 personas atendidas, frente a casi 42 de media nacional, teniendo en cuenta además que la proporción de empleo a tiempo parcial es sensiblemente superior en Andalucía?

¿Ha realizado la Junta de Andalucía algún estudio para determinar cuál es el número de horas efectivamente trabajadas por cada persona atendida en los servicios sociales andaluces y cómo se compara este indicador con la media nacional y con el resto de las comunidades autónomas?

¿Dispone la Junta de Andalucía de datos sobre el número de vacantes existentes actualmente en los centros residenciales de personas mayores y sobre el tiempo medio necesario para cubrirlas, con indicación de provincia y categoría profesional?

¿Qué número de profesionales de enfermería, auxiliares y gerocultores trabajan actualmente en los centros residenciales de Andalucía, desglosado por provincia, categoría profesional y titularidad del centro, y qué porcentaje de dichos puestos se encuentran cubiertos mediante contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial?

¿Cuál ha sido la tasa de rotación de profesionales de enfermería, auxiliares y gerocultores en los centros residenciales de Andalucía, desglosada por provincia y categoría profesional?

¿Ha detectado la Junta de Andalucía centros residenciales que presenten dificultades recurrentes para mantener las ratios de profesionales exigidas como consecuencia de la falta de personal, la elevada temporalidad, la parcialidad o la rotación de sus plantillas? En caso afirmativo, ¿cuántos son y qué medidas se han adoptado?

¿Dispone la Consejería competente de un plan específico para garantizar la estabilidad de las plantillas de los centros residenciales, reducir la temporalidad y la parcialidad, evitar la rotación y el abandono de profesionales y asegurar unas ratios suficientes de personal por usuario?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000207, Pregunta relativa al régimen económico de las prestaciones del grado III+ en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al régimen económico de las prestaciones del grado III+ en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas con esclerosis lateral amiotrófica que se encuentran en una situación de dependencia extrema pueden necesitar una elevada intensidad de apoyos económicos y asistenciales para hacer frente a las necesidades derivadas de la evolución de la enfermedad.

En este contexto, resulta necesario conocer las condiciones económicas en las que se reconocen las prestaciones vinculadas al grado III+ de dependencia en Andalucía, particularmente en relación con la participación económica de las personas beneficiarias y con la posible incidencia de otras prestaciones que puedan estar percibiendo.

La percepción del complemento de gran invalidez por parte de una persona afectada por ELA plantea asimismo la cuestión de su compatibilidad con las prestaciones derivadas del reconocimiento de la situación de dependencia y, en su caso, de la posible minoración de estas últimas.

Por ello, resulta necesario conocer el régimen aplicado actualmente en Andalucía y las previsiones del Consejo de Gobierno respecto de su posible modificación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Está sujeta la prestación del grado III+ en Andalucía a copago según la capacidad económica? ¿Se deduce el complemento de gran invalidez del importe de la prestación? En caso afirmativo, ¿por qué razón? ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno eliminar ambas minoraciones, como han hecho Galicia y Asturias?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000208, Pregunta relativa al reconocimiento del grado III+ de dependencia y a la atención domiciliaria a los pacientes de esclerosis lateral amiotrófica

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al reconocimiento del grado III+ de dependencia y a la atención domiciliaria a los pacientes de esclerosis lateral amiotrófica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de las personas con esclerosis lateral amiotrófica en fases avanzadas de la enfermedad puede implicar una elevada necesidad de apoyos, asistencia personal y cuidados continuados, especialmente en el propio domicilio.

El reconocimiento del denominado grado III+ de dependencia pretende dar una respuesta específica a las necesidades derivadas de situaciones de dependencia extrema asociadas a la ELA. Para evaluar la implantación efectiva de este sistema en Andalucía resulta necesario disponer de información precisa sobre el número de solicitudes presentadas, los expedientes resueltos y las prestaciones efectivamente reconocidas y recibidas.

Según el Primer Informe sobre el Estado de Implementación de la Ley ELA en España, elaborado por ConELA y actualizado a 1 de julio de 2026, Andalucía se sitúa en el nivel 3 de la clasificación establecida en dicho informe, correspondiente a las comunidades cuyo diseño reglamentario aún no habría cristalizado en formularios normalizados ni circuitos de pago definidos.

El citado informe recoge, para Andalucía, 72 solicitudes recibidas y 8 aprobadas, señalando que ninguna persona estaría recibiendo atención efectiva en domicilio.

Estos datos hacen necesario conocer cuál es la situación real de la implantación del grado III+ en Andalucía y qué atención están recibiendo actualmente las personas con ELA que se encuentran en fases avanzadas de la enfermedad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos expedientes de reconocimiento del grado III+ de dependencia correspondientes a personas con ELA se han tramitado en Andalucía desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley 11/2025, de 21 de octubre, por el que se crea esta nueva situación de dependencia, con indicación del número de solicitudes presentadas, reconocidas favorablemente, denegadas y pendientes de resolución, así como de las prestaciones económicas o de otro tipo efectivamente reconocidas, concedidas y abonadas como consecuencia de dichos reconocimientos?

¿Cuál es el tiempo medio de resolución de los expedientes de reconocimiento del grado III+ de dependencia de personas con ELA y cuál es el tiempo medio de resolución de las solicitudes de la ayuda económica específica para este colectivo?

¿Cuántas personas con ELA en fase avanzada están recibiendo efectivamente en Andalucía la atención domiciliaria vinculada al grado III+, con qué cuantía media mensual y desde qué fecha?

¿Comparte el Consejo de Gobierno el diagnóstico del informe de ConELA que sitúa a Andalucía entre las comunidades con menor grado de implantación?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000209, Pregunta relativa a la planificación presupuestaria en el ejercicio 2027 de las ayudas a personas con esclerosis lateral amiotrófica

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la planificación presupuestaria en el ejercicio 2027 de las ayudas a personas con esclerosis lateral amiotrófica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La adecuada planificación de los recursos públicos destinados a las personas con esclerosis lateral amiotrófica requiere que las dotaciones presupuestarias se determinen atendiendo a las necesidades reales y previsibles del colectivo potencialmente beneficiario.

La evolución de la enfermedad, el número de personas afectadas, las nuevas situaciones de dependencia extrema reconocidas y la intensidad de los apoyos requeridos son elementos que deben ser tenidos en cuenta a la hora de dimensionar los recursos económicos destinados a estas políticas.

La experiencia de las convocatorias ya realizadas puede aportar información relevante para determinar si las previsiones presupuestarias iniciales resultan adecuadas y si es necesario introducir modificaciones para garantizar una cobertura suficiente en futuras convocatorias.

Asimismo, la elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para 2027 constituye el momento adecuado para establecer las previsiones económicas necesarias para garantizar una respuesta estable y suficiente a las necesidades de las personas con ELA.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas prevé adoptar el Gobierno andaluz para garantizar que la dotación presupuestaria de futuras convocatorias sea suficiente para atender al conjunto de personas potencialmente beneficiarias, y no únicamente a una parte del colectivo?

¿Se plantea el Consejo de Gobierno establecer una línea presupuestaria específica y suficiente para las personas con ELA en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para 2027, y, en su caso, con qué dotación económica?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000210, Pregunta relativa a los plazos administrativos y al pago de las ayudas a los pacientes con esclerosis lateral amiotrófica

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los plazos administrativos y al pago de las ayudas a los pacientes con esclerosis lateral amiotrófica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La rapidez en la tramitación y resolución de las ayudas públicas destinadas a las personas con esclerosis lateral amiotrófica adquiere una especial relevancia debido a la evolución progresiva de esta enfermedad y a la intensidad creciente de las necesidades de apoyo que pueden presentar las personas afectadas.

Una ayuda reconocida formalmente no produce el efecto previsto si su concesión o pago se demora durante periodos incompatibles con las necesidades de la persona beneficiaria. Por ello, resulta necesario conocer tanto los tiempos de tramitación de los procedimientos como la situación de los expedientes que, pese a haber sido resueltos favorablemente, todavía no hayan recibido el importe correspondiente.

La existencia de diferencias entre el número de ayudas concedidas y el número de pagos efectivamente realizados hace especialmente relevante disponer de información sobre los expedientes pendientes de abono y sobre los plazos previstos para hacer efectivo el pago.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas ha adoptado o prevé adoptar el Consejo de Gobierno para evitar que los plazos administrativos puedan generar una pérdida de acceso efectivo a las ayudas o prestaciones por parte de personas afectadas por ELA, teniendo en cuenta la especial evolución de esta enfermedad?

A día de hoy, ¿cuántos expedientes resueltos favorablemente están pendientes de recibir el pago comprometido?

¿En qué plazo está previsto su abono efectivo?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000211, Pregunta relativa al acceso a la información pública sobre las ayudas concedidas a personas con esclerosis lateral amiotrófica y el reconocimiento del grado III+ de dependencia

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al acceso a la información pública sobre las ayudas concedidas a personas con esclerosis lateral amiotrófica y el reconocimiento del grado III+ de dependencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transparencia y el acceso a la información pública constituyen elementos esenciales para conocer el funcionamiento y el grado de aplicación de las políticas públicas destinadas a las personas con esclerosis lateral amiotrófica.

La Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM) ha solicitado a la Junta de Andalucía información relativa a la aplicación de las medidas destinadas a las personas con ELA. Según la información hecha pública por dicha organización, la respuesta recibida no habría incluido determinados datos solicitados, entre ellos los relativos al reconocimiento del grado III+ de dependencia y el desglose mensual y provincial de la información.

La disponibilidad de estos datos permitiría conocer con mayor precisión la evolución de las solicitudes y resoluciones, así como su distribución territorial y temporal, y facilitaría la evaluación del funcionamiento de las medidas adoptadas por la Administración autonómica.

Por ello, resulta necesario conocer las razones por las que determinada información no habría sido facilitada y cuándo podrá ser puesta a disposición de las personas y organizaciones que la han solicitado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué no se ha facilitado, en la respuesta a la solicitud de información pública formulada por FOAM, la información relativa al reconocimiento del grado III+ y el desglose mensual y provincial solicitado, y cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno proporcionar dicha información?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000212, Pregunta relativa a la garantía de seguridad y confidencialidad en el nuevo modelo de atención psicológica online resultante de la reestructuración de los programas de atención psicológica a las mujeres víctimas de violencias machistas del Instituto Andaluz de la Mujer

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la garantía de seguridad y confidencialidad en el nuevo modelo de atención psicológica *online* resultante de la reestructuración de los programas de atención psicológica a las mujeres víctimas de violencias machistas del Instituto Andaluz de la Mujer.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nuevo modelo de atención psicológica a mujeres víctimas de violencias machistas resultante del expediente CONTR 2025 737165, relativo al Servicio de atención psicológica integral a víctimas de violencia de género, promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) de la Junta de Andalucía, incorpora la atención psicológica *online*, una modalidad que, en el caso de mujeres víctimas de violencia de género, presenta circunstancias específicas que deben ser contempladas desde la perspectiva de la seguridad y la confidencialidad.

La atención psicológica requiere que la profesional pueda garantizar, en la medida de lo posible, un espacio seguro y confidencial. En una intervención telemática puede resultar difícil comprobar si la víctima se encuentra realmente sola, si el agresor está presente en la misma vivienda o en un espacio desde el que pueda escuchar la conversación, o si existe algún tipo de control, intimidación o vigilancia durante la sesión.

Por ello, resulta necesario conocer qué garantías incorpora el nuevo contrato, qué protocolo debe seguir la profesional cuando no existan condiciones suficientes de privacidad y si el Instituto Andaluz de la Mujer ha realizado una evaluación específica de los riesgos asociados a esta modalidad de atención.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas concretas establece el CONTR 2025 737165 para garantizar que, durante una sesión de atención psicológica online a una mujer víctima de violencia de género, el agresor no se encuentre presente, pueda escuchar la conversación, controle el dispositivo utilizado o pueda ejercer algún tipo de intimidación o vigilancia sobre la víctima?

¿Qué procedimiento deberá seguir la profesional cuando considere que no existen garantías suficientes de privacidad o seguridad para continuar una intervención psicológica online? ¿Está previsto que la sesión sea interrumpida y que se facilite a la víctima una alternativa presencial o cualquier otro recurso seguro?

¿Ha realizado el Instituto Andaluz de la Mujer una evaluación específica de los riesgos de seguridad y confidencialidad asociados a la atención psicológica online de víctimas de violencia de género y, en caso afirmativo, qué conclusiones y medidas de prevención se han incorporado al nuevo modelo?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000213, Pregunta relativa a la garantía de continuidad de los tratamientos tras la reestructuración de los programas de atención psicológica a las víctimas de violencias machistas del Instituto Andaluz de la Mujer

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la garantía de continuidad de los tratamientos tras la reestructuración de los programas de atención psicológica a las víctimas de violencias machistas del Instituto Andaluz de la Mujer.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El expediente CONTR 2025 737165 relativo al Servicio de atención psicológica integral a víctimas de violencia de género, promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) de la Junta de Andalucía, modifica sustancialmente el modelo de prestación de los servicios de atención psicológica especializada, cambio que plantea una cuestión especialmente relevante desde la perspectiva de las mujeres y menores que ya se encuentran recibiendo atención psicológica.

La documentación contractual establece que corresponde a la entidad adjudicataria la relación laboral con sus profesionales y la realización de las sustituciones necesarias, por lo que el nuevo modelo no garantiza por sí mismo la continuidad de todas las profesionales que actualmente prestan el servicio.

En una intervención psicológica especializada, la continuidad de la relación terapéutica y el conocimiento acumulado sobre cada caso pueden resultar especialmente relevantes. Un cambio de profesional puede afectar a tratamientos ya iniciados y obligar a las usuarias a volver a explicar situaciones de violencia que ya han sido abordadas.

Por ello, resulta necesario conocer qué previsiones ha establecido el Instituto Andaluz de la Mujer para garantizar una transición ordenada, evitar interrupciones y asegurar que la información necesaria pueda trasladarse adecuadamente entre las profesionales salientes y las entrantes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas concretas ha establecido el IAM para garantizar la continuidad de los tratamientos psicológicos ya iniciados cuando se produzca el cambio de entidad adjudicataria?

¿Cuántas usuarias que actualmente se encuentran en tratamiento van a tener que cambiar de profesional de referencia como consecuencia del nuevo modelo de gestión?

¿Qué protocolo se ha establecido para garantizar la transferencia de información entre las profesionales salientes y las entrantes y evitar que las mujeres víctimas tengan que repetir innecesariamente su historia de violencia?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000214, Pregunta relativa a la gestión de las invitaciones a la final de la Copa del Rey en el Estadio de la Cartuja

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la gestión de las invitaciones a la final de la Copa del Rey en el Estadio de la Cartuja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía formalizó un patrocinio relacionado con la Final de la Copa del Rey de Fútbol 2026, celebrada en Andalucía, en el marco de las actuaciones de promoción de la comunidad autónoma vinculadas a este acontecimiento deportivo.

Dado que este tipo de acuerdos pueden incorporar diferentes derechos asociados al patrocinio, entre ellos entradas, acreditaciones o servicios de *hospitality*, resulta de interés conocer el alcance de dichas prestaciones, el número de invitaciones recibidas y los criterios empleados para su distribución y utilización.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Incluyó el patrocinio de la Final de la Copa del Rey de Fútbol 2026 suscrito por la Junta de Andalucía con la Real Federación Española de Fútbol la obtención de entradas, localidades, acreditaciones, palcos o servicios de *hospitality*? En caso afirmativo, ¿cuáles fueron y en qué número?

¿Cuántas entradas, localidades, acreditaciones o servicios de *hospitality* recibió la Junta de Andalucía con motivo del patrocinio de la Final de la Copa del Rey de Fútbol 2026 y qué órgano o persona fue responsable de su gestión y distribución?

¿Qué personas, autoridades, representantes institucionales u otros invitados hicieron uso de las entradas, localidades, acreditaciones o servicios de *hospitality* recibidos por la Junta de Andalucía con motivo del patrocinio de la Final de la Copa del Rey de Fútbol 2026, indicando el número correspondiente a cada categoría de destinatarios?

¿Qué criterios se utilizaron para determinar la distribución y asignación de las entradas, localidades, acreditaciones o servicios de *hospitality* recibidos por la Junta de Andalucía con motivo del patrocinio de la Final de la Copa del Rey de Fútbol 2026?

Parlamento de Andalucía, 21 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000215, Pregunta relativa a la gestión de las invitaciones a la Comic-Con de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la gestión de las invitaciones a la Comic-Con de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía ha participado en la Comic-Con Málaga mediante la contratación de servicios vinculados a su presencia en este evento.

Con el objeto de conocer las previsiones para la edición de 2026, resulta de interés conocer específicamente las entradas, acreditaciones, invitaciones y servicios de *hospitality* asociados a dicha participación, así como los criterios empleados para su gestión y distribución.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué contratación, patrocinio, convenio o acuerdo ha formalizado o tiene previsto formalizar la Junta de Andalucía para su participación en la edición de 2026 de la Comic-Con Málaga y qué importe económico supone o se prevé destinar a dicha participación?

¿Incluye o está previsto que incluya la participación de la Junta de Andalucía en la Comic-Con Málaga 2026 la obtención o gestión de entradas, acreditaciones, invitaciones, espacios VIP o servicios de *hospitality*? En caso afirmativo, ¿cuáles y en qué número?

¿Qué número de entradas, acreditaciones, invitaciones o servicios de *hospitality* tiene previsto obtener o gestionar la Junta de Andalucía con motivo de su participación en la Comic-Con Málaga 2026 y qué órgano o persona será responsable de su gestión y distribución?

¿Qué criterios se han establecido para determinar las personas, autoridades, representantes institucionales u otros invitados que podrán hacer uso de las entradas, acreditaciones, invitaciones o servicios de *hospitality* vinculados a la participación de la Junta de Andalucía en la Comic-Con Málaga 2026?

Parlamento de Andalucía, 21 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,
Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000216, Pregunta relativa al Hospital Macarena Cartuja, matrona Rosalía Robles

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Montes Cejudo y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Montes Cejudo y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Hospital Macarena Cartuja, matrona Rosalía Robles.

PREGUNTAS

¿En qué fase se encuentra la obra del hospital Macarena Cartuja, matrona Rosalía Robles?

¿En qué fecha prevé el Consejo de Gobierno su apertura total?

¿Qué servicios va a albergar el hospital Macarena Cartuja, matrona Rosalía Robles?

¿Cuál va a ser la plantilla de trabajadores del hospital Macarena Cartuja, matrona Rosalía Robles?

Sevilla, 24 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Javier Montes Cejudo y

Miren Begoña Iza de la Torre.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000217, Pregunta relativa al grupo Titán

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al grupo Titán.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de efectivos del grupo Titán de la Policía adscrita en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 24 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000218, Pregunta relativa a los vertidos mineros que estarían contaminando el río Guadalquivir en la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los vertidos mineros que estarían contaminando el río Guadalquivir en la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Chipiona ha presentado una denuncia ante Fiscalía por posibles vertidos procedentes de explotaciones mineras que estarían contaminando el río Guadalquivir en la provincia de Sevilla, tras un nuevo estudio científico de tres universidades que insiste en la creciente acumulación de metales pesados en el río Guadalquivir.

En particular, un estudio elaborado por equipos investigadores de la Universidad de Sevilla, la Universidad de Granada y la Universidad de Huelva advierte de la presencia y movilidad de contaminantes asociados a antiguos residuos mineros y de los riesgos que ello supone para los ecosistemas fluviales y para la calidad de las aguas.

Estas advertencias científicas cobran especial relevancia ante la perspectiva de reapertura y explotación de la mina de Aznalcóllar, un proyecto que se pretende desarrollar en un territorio que ya sufrió uno de los mayores desastres ambientales de la historia reciente de Andalucía, el vertido tóxico provocado por la rotura de la balsa minera en el desastre de Aznalcóllar de 1998. Estos vertidos podrían contener metales pesados y otros contaminantes asociados a la actividad extractiva, con potencial impacto sobre los ecosistemas fluviales y sobre la calidad de las aguas.

Estos hechos resultan especialmente graves en una comunidad como Andalucía, donde la presión de determinados proyectos mineros y extractivos ha generado reiteradas alertas sociales y ambientales, y donde existe una creciente preocupación por la insuficiencia de los mecanismos de control e inspección por parte de la Administración autonómica.

El río Guadalquivir constituye uno de los principales ejes ecológicos, económicos y sociales de Andalucía, por lo que cualquier episodio de contaminación asociado a actividades industriales o mineras supone una amenaza directa para el patrimonio natural, la biodiversidad y el interés general.

Resulta profundamente preocupante que haya tenido que ser la actuación del Ayuntamiento de Chipiona ante la Fiscalía de Medio Ambiente la que haya puesto en marcha actuaciones judiciales ante posibles episodios de contaminación que deberían haber sido prevenidos, detectados y corregidos por las administraciones competentes en materia de control ambiental.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la denuncia presentada ante la Fiscalía de Medio Ambiente por posibles vertidos mineros que podrían estar contaminando el río Guadalquivir en la provincia de Sevilla?

¿Qué valoración hace la consejería de las conclusiones de los estudios hechos por las universidades de Sevilla, Granada y Huelva?

Ante la aparición de estos estudios y sus conclusiones, ¿tiene previsto la consejería acceder a la petición de ayuntamientos y colectivos sobre la creación de un comité científico independiente que analice la salud del río y, mientras tanto, que se aplique una moratoria que paralice los proyectos mineros?

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para reforzar los mecanismos de vigilancia ambiental y evitar que actividades extractivas puedan contaminar el río Guadalquivir y poner en riesgo los ecosistemas y la salud pública?

Parlamento de Andalucía, 24 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****13-26/PE-000219, Pregunta relativa a la planificación de la oferta pública de bachillerato en Úbeda***Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía**Calificación favorable y admisión a trámite**Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026**Orden de publicación de 1 de octubre de 2026***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a planificación de la oferta pública de bachillerato en Úbeda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El inicio del curso escolar vuelve a poner de manifiesto las consecuencias de una planificación educativa que, lejos de garantizar una respuesta adecuada a las necesidades de escolarización, está generando incertidumbre y perjuicios a las familias andaluzas.

En Úbeda, varias familias han denunciado que sus hijos e hijas se han visto afectados por la supresión de una línea de 1.º de Bachillerato en el IES San Juan de la Cruz después de haber solicitado plaza en dicho centro. La decisión de la Administración habría obligado a parte del alumnado a buscar plaza en otros institutos de la localidad, generando una situación de incertidumbre que se ha prolongado hasta prácticamente el comienzo del curso.

Especialmente preocupante resulta que las familias hayan denunciado la falta de información suficiente por parte de la Administración educativa y que, a las puertas del inicio del curso, algunas de ellas no conocieran todavía cuál sería el centro definitivo de escolarización de sus hijos e hijas.

La situación no puede abordarse únicamente como un problema administrativo de adjudicación de plazas. La planificación de la red pública educativa debe anticiparse a las necesidades reales de la población escolar, garantizar una oferta suficiente de plazas públicas y permitir que las familias puedan ejercer su derecho a la educación con información, seguridad y previsibilidad.

Además, resulta necesario conocer si la decisión de suprimir esta unidad respondió a una planificación previa basada en datos objetivos de demanda o si, por el contrario, se produjo pese a existir una demanda suficiente de plazas en el centro.

Por Andalucía considera especialmente necesario aclarar qué previsiones realizó la Consejería de Educación, qué alternativas ofreció a las familias afectadas y si la reubicación del alumnado ha supuesto un aumento de las ratios en los centros receptores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Por qué decidió la Consejería de Educación suprimir una línea de 1.º de Bachillerato del IES San Juan de la Cruz de Úbeda pese a la existencia de demanda de plazas por parte de las familias?

¿Qué estudios, datos de escolarización y previsiones de demanda utilizó la mencionada consejería para adoptar dicha decisión y cuándo fueron realizados?

¿Cuántos alumnos y alumnas solicitaron plaza en 1.º de Bachillerato en el IES San Juan de la Cruz y cuántos fueron finalmente escolarizados en dicho centro?

¿Cuántos estudiantes se han visto obligados a ser escolarizados en otros centros de Úbeda como consecuencia de la supresión de dicha línea y en qué centros han sido finalmente matriculados?

¿Considera la Consejería de Educación adecuado que familias de Úbeda hayan llegado al inicio del curso sin disponer de información clara y suficiente sobre el centro educativo asignado a sus hijos e hijas?

¿Qué instrucciones recibió la Delegación Territorial de Educación en Jaén para informar a las familias afectadas y en qué fechas fueron comunicadas las distintas resoluciones de escolarización?

¿Qué ratios presentan actualmente los grupos de 1.º de Bachillerato de los centros de Úbeda que han recibido al alumnado procedente del IES San Juan de la Cruz y cuál es el número concreto de alumnos y alumnas matriculados en cada grupo?

¿Tiene previsto la consejería revisar la decisión de supresión de esta línea y ampliar la oferta pública de Bachillerato en Úbeda si la demanda de plazas así lo requiere?

¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Educación para garantizar que la planificación de la oferta de Bachillerato en Úbeda responda a la demanda real de las familias y para evitar que situaciones de incertidumbre como la denunciada vuelvan a repetirse?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000220, Pregunta relativa a la falta de intérpretes para el alumnado con discapacidad auditiva de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la falta de intérpretes para el alumnado con discapacidad auditiva de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El inicio del curso escolar 2026-2027 ha vuelto a poner de manifiesto las dificultades para garantizar la accesibilidad educativa del alumnado con discapacidad auditiva en la provincia de Jaén.

Según informaciones publicadas por *Jaén Hoy* el 19 de septiembre de 2026, doce institutos y un colegio, con un total de dieciocho alumnos y alumnas con discapacidad auditiva, habrían comenzado el curso sin disponer del servicio de interpretación de lengua de signos española.

La falta de estos profesionales puede impedir que el alumnado siga las explicaciones, participe plenamente en las actividades educativas y ejerza su derecho a una educación en condiciones de igualdad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo explica la Consejería de Educación que dieciocho alumnos y alumnas con discapacidad auditiva de la provincia de Jaén hayan podido comenzar el curso escolar sin disponer del servicio de interpretación de lengua de signos necesario para garantizar su inclusión educativa, y quién asume la responsabilidad de esta situación?

¿Cuándo va a garantizar la Junta de Andalucía que todos los centros educativos afectados de la provincia de Jaén cuenten con intérpretes de lengua de signos española, y qué medidas inmediatas

va a adoptar para compensar las barreras educativas que este alumnado haya sufrido desde el inicio del curso?

¿Qué cambios va a introducir la Consejería de Educación en la planificación y contratación del servicio de interpretación para evitar que el alumnado con discapacidad auditiva vuelva a iniciar un curso escolar sin los apoyos necesarios, y qué presupuesto y número de profesionales va a destinar para garantizar una cobertura efectiva en la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 21 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000221, Pregunta relativa a la situación del CEIP Nuestra Señora del Rosario de Benaolán y las garantías de seguridad para el alumnado

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación del CEIP Nuestra Señora del Rosario de Benaolán y las garantías de seguridad para el alumnado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El curso escolar 2026-2027 comenzó el pasado 10 de septiembre sin normalidad para los aproximadamente ciento treinta alumnos y alumnas del CEIP Nuestra Señora del Rosario de Benaolán, único colegio del municipio, como consecuencia de unas obras de mejora de la accesibilidad, que, pese a haberse iniciado durante el periodo estival, continúan en ejecución.

Desde entonces, las familias vienen reclamando una solución que permita garantizar simultáneamente el derecho a la educación y la seguridad del alumnado. La respuesta de la Delegación Territorial ha sido defender la posibilidad de compatibilizar las clases con las obras, reforzando progresivamente las medidas de separación y trasladando fuera del edificio, primero, al alumnado de infantil y, posteriormente, también al primer ciclo de primaria.

El 22 de septiembre, el delegado territorial de Desarrollo Educativo en Málaga, Miguel Briones, se desplazó nuevamente a Benaolán y trasladó que existen condiciones suficientes de seguridad para mantener la actividad educativa en las zonas habilitadas del colegio, posición que la Junta sustenta, entre otros documentos, en un informe emitido ese mismo día por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Sin embargo, las familias han hecho pública la existencia de otros informes, entre ellos los atribuidos al arquitecto municipal y a Bomberos, que cuestionarían las condiciones actuales del inmueble y que, según han manifestado sus representantes, podrían advertir de deficiencias que irían más allá de las molestias o riesgos directamente derivados de las obras.

Ante valoraciones técnicas aparentemente diferentes sobre una cuestión que afecta directamente a la seguridad de menores, no basta con afirmar que el colegio es seguro: es necesario garantizarlo con absoluta transparencia, poniendo a disposición de la comunidad educativa todos los informes existentes y aclarando técnicamente cualquier posible discrepancia entre ellos.

Las familias no reclaman la paralización de la actividad educativa, sino precisamente poder retomarla con todas las garantías. Para ello vienen solicitando el traslado provisional del conjunto del alumnado a unas instalaciones municipales alternativas mientras finalizan las obras y se despeje cualquier duda sobre las condiciones del edificio.

La situación actual es consecuencia también de una evidente falta de previsión. Una actuación programada y conocida con antelación ha llegado al inicio del curso sin finalizar y sin que existiera previamente una alternativa preparada para garantizar la normal escolarización del alumnado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué informes técnicos obran en poder de la consejería sobre el estado y la seguridad del CEIP Nuestra Señora del Rosario de Benaolán, qué conclusiones contienen y si existen entre ellos advertencias sobre posibles deficiencias estructurales o limitaciones para el uso educativo del edificio?

¿Va a facilitar la Junta de Andalucía a las familias y a la comunidad educativa la totalidad de los informes técnicos existentes y aclarar las posibles discrepancias entre el informe de APAE y los informes emitidos por el arquitecto municipal, Bomberos u otros servicios técnicos?

¿Qué solución inmediata va a adoptar la consejería para garantizar la escolarización en condiciones de plena seguridad de todo el alumnado mientras finalizan las obras y se despejan las dudas sobre el estado del edificio? ¿Y contempla el traslado provisional del conjunto del alumnado a instalaciones alternativas?

Parlamento de Andalucía, 23 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Ernesto Alba Aragón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000222, Pregunta relativa a los retrasos en las actuaciones en infraestructuras hidráulicas de interés pendientes de ejecución en la provincia de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Alejandro Moyano Molina y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Alejandro Moyano Molina y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los retrasos en las actuaciones en infraestructuras hidráulicas de interés pendientes de ejecución en la provincia de Sevilla.

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones e infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma o de ejecución prioritaria correspondientes se encuentran actualmente pendientes de ejecución en la provincia de Sevilla, indicando municipio, presupuesto y situación administrativa de cada una de ellas?

¿Cuál es el estado actual de ejecución de las actuaciones hidráulicas previstas para la provincia de Sevilla que se encuentren en fase de proyecto, licitación, adjudicación o ejecución?

¿Qué actuaciones hidráulicas previstas en la provincia de Sevilla se encuentran actualmente pendientes de licitación o ejecución por razones presupuestarias o de disponibilidad de financiación?

¿Cuál es el presupuesto actualizado de cada una de las actuaciones hidráulicas pendientes de ejecución en la provincia de Sevilla y qué fuente de financiación contempla actualmente el Consejo de Gobierno para cada una de ellas?

¿Qué previsión de ingresos procedentes del canon de mejora autonómico contempla el Consejo de Gobierno para el presente ejercicio y qué actuaciones hidráulicas de la provincia de Sevilla está previsto financiar, total o parcialmente, con cargo a dichos recursos?

¿Qué calendario contempla actualmente el Consejo de Gobierno para la licitación, adjudicación, inicio o finalización, según corresponda, de las actuaciones hidráulicas pendientes en la provincia de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Jesús Montero Cuadrado,

María Victoria Fernández Domínguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Marta Alonso Lappí,

Alejandro Moyano Molina y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000223, Pregunta relativa al cumplimiento del objetivo de preparación para la reutilización y el reciclado de residuos municipales en Andalucía en 2025

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2026, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al cumplimiento del objetivo de preparación para la reutilización y reciclado de residuos municipales en Andalucía en 2025, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista.

Sevilla, 1 de octubre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000224, Pregunta relativa a la implantación de la recogida separada de biorresiduos en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la implantación de la recogida separada de biorresiduos en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuántos municipios andaluces disponen actualmente, según los datos obrantes en poder de la Junta de Andalucía, de un sistema efectivo de recogida separada de biorresiduos, qué porcentaje de la población andaluza representan y cuántos municipios permanecen sin haber implantado dicho sistema?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro,

Esteban Morales Sánchez,

Marta Alonso Lappí.

Francisco Reyes Martínez y

Macarena Robles Quinta.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000225, Pregunta relativa a la adaptación a los nuevos valores límite europeos de calidad del aire

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la adaptación a los nuevos valores límite europeos de calidad del aire.

PREGUNTA

¿Cuántas zonas, aglomeraciones o estaciones de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía registraron durante 2025 concentraciones que, conforme a los datos de la Junta de Andalucía, resultarían superiores a los valores límite que serán exigibles en 2030, distinguiendo por contaminante, y qué actuaciones y calendario contempla el Consejo de Gobierno para garantizar su cumplimiento?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro,

Esteban Morales Sánchez,

Marta Alonso Lappí,

Francisco Reyes Martínez y

Macarena Robles Quinta.

CVE: BOPA_13_061

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000226, Pregunta relativa al informe de seguimiento del Plan Andaluz de Acción por el Clima correspondiente a 2025

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al informe de seguimiento del Plan Andaluz de Acción por el Clima correspondiente a 2025.

PREGUNTA

¿Ha finalizado la Oficina Andaluza de Cambio Climático el Informe de Seguimiento del Plan Andaluz de Acción por el Clima correspondiente al ejercicio 2025? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se finalizó y cuándo está prevista su publicación?; y, en caso contrario, ¿cuál es el calendario previsto para su finalización y publicación?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro,

Esteban Morales Sánchez,

Marta Alonso Lappí,

Francisco Reyes Martínez y

Macarena Robles Quinta.

CVE: BOPA_13_061

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000227, Pregunta relativa a los expedientes de recuperación posesoria de vías pecuarias

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los expedientes de recuperación posesoria de vías pecuarias.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes de recuperación posesoria de vías pecuarias permanecen actualmente pendientes de resolución o de ejecución material en Andalucía, y cuál es su distribución provincial y qué previsiones temporales maneja la consejería para su resolución o ejecución?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro,

Esteban Morales Sánchez,

Marta Alonso Lappí,

Francisco Reyes Martínez y

Macarena Robles Quinta.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000228, Pregunta relativa a los procedimientos de declaración de suelos contaminados en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los procedimientos de declaración de suelos contaminados en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuántos procedimientos de declaración de suelo contaminado permanecen actualmente en tramitación en Andalucía, cuál es su distribución provincial, cuántos tienen una antigüedad superior a dos años y qué actuaciones desarrolla la consejería para impulsar su tramitación y, cuando proceda, la recuperación ambiental de los emplazamientos afectados?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro,

Esteban Morales Sánchez,

Marta Alonso Lappí,

Francisco Reyes Martínez y

Macarena Robles Quinta.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000229, Pregunta relativa a la evolución del sistema de lagunas temporales del Espacio Natural de Doñana

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 1 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Esteban Morales Sánchez, Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la evolución del sistema de lagunas temporales del Espacio Natural de Doñana.

PREGUNTA

¿Qué evolución ha experimentado durante el periodo 2015-2026, conforme a los datos de seguimiento disponibles por la Junta de Andalucía, el número de lagunas temporales inundadas en el Espacio Natural de Doñana, y qué actuaciones de conservación y restauración de competencia autonómica está desarrollando la consejería respecto de estos ecosistemas?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro,

Esteban Morales Sánchez,

Marta Alonso Lappí,

Francisco Reyes Martínez y

Macarena Robles Quinta.

CVE: BOPA_13_061

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000230, Pregunta relativa a las intenciones del nuevo Ejecutivo andaluz sobre el cumplimiento de los acuerdos en materia de memoria democrática

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las intenciones del nuevo Ejecutivo andaluz sobre el cumplimiento de los acuerdos en materia de memoria democrática.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de diciembre de 2021, el Ayuntamiento de Córdoba, la Diputación Provincial de Córdoba y la Junta de Andalucía suscribieron el convenio de colaboración que concretó sus compromisos económicos y técnicos relativos a la exhumación, identificación y recuperación de las víctimas de la guerra originada en España como consecuencia del golpe militar que acabó con la República Española y que fue perpetrado por militares sublevados. El coste total previsto para las actuaciones ascendía a 1,6 millones de euros, financiados a razón de 400.000 euros por cada una de las tres administraciones firmantes y otros 400.000 euros mediante un instrumento específico de colaboración entre el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Córdoba. Por tanto, la Junta de Andalucía asumió un compromiso económico de 400.000 euros.

El convenio fue objeto posteriormente de sucesivas modificaciones y adendas para adaptar los plazos de ejecución, justificación y calendario de pagos. En febrero de 2025, la Junta, la Diputación y el Ayuntamiento reafirmaron públicamente su compromiso con el proceso y actualizaron el calendario de financiación. La última ampliación conocida extendió la vigencia del convenio hasta el 28 de diciembre de 2025, manteniendo las aportaciones comprometidas por las tres administraciones firmantes.

Finalizada esa etapa, los trabajos quedaron pendientes de continuidad. Para 2026, el Gobierno de España concedió al Ayuntamiento de Córdoba una nueva subvención de 150.000 euros, al amparo del Real Decreto 866/2025, destinada a continuar las exhumaciones en los cementerios de La Salud

y San Rafael. El Ayuntamiento planteó un contrato específico, de cuatro meses y con un presupuesto base de 150.000 euros, para intervenir en distintas zonas del cementerio de La Salud.

En el Pleno del Ayuntamiento de Córdoba celebrado el 9 de julio de 2026 se aprobó una enmienda del Gobierno municipal que contemplaba agilizar el expediente de contratación financiado con los 150.000 euros estatales, suscribir a la mayor brevedad un convenio entre el Ayuntamiento y la Diputación para dar continuidad a los trabajos e iniciar, una vez constituido el nuevo Gobierno andaluz, contactos con la Junta para acordar, en su caso, su incorporación al nuevo convenio.

La coincidencia temporal entre la constitución del nuevo Ejecutivo, el compromiso de impulsar una nueva ley de concordia y la falta de incorporación formal de la Junta al nuevo instrumento de colaboración hace necesario aclarar la posición del Gobierno andaluz, tanto desde el punto de vista institucional como económico, y conocer si mantiene su compromiso con la continuidad de las exhumaciones de Córdoba.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Mantiene el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía su voluntad de participar en el nuevo convenio y de realizar una aportación económica para garantizar la continuidad de las actuaciones? En caso afirmativo, ¿qué cantidad tiene previsto aportar, con qué calendario y mediante qué instrumento jurídico y presupuestario?

¿Existe alguna relación entre la ausencia actual de la Junta de Andalucía en el nuevo instrumento de colaboración y la intención del nuevo ejecutivo del PP y Vox de impulsar una nueva ley de concordia?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000231, Pregunta relativa a la modificación de la calificación urbanística del inmueble situado en calle Manríquez número 2, de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la modificación de la calificación urbanística del inmueble situado en calle Manríquez número 2, de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación del inmueble situado en la calle Manríquez número 2 de Córdoba, de titularidad de la Junta de Andalucía, constituye un ejemplo especialmente significativo de las decisiones que adopta el Gobierno andaluz respecto del patrimonio público.

El Ejecutivo autonómico anunció su cesión temporal a la Universidad de Córdoba para atender necesidades vinculadas a la Facultad de Filosofía y Letras. Paralelamente, se ha conocido la tramitación urbanística encaminada a modificar la calificación del inmueble para posibilitar un uso hotelero.

Esta actuación suscita interrogantes sobre el destino que el Gobierno andaluz está dando a los bienes de titularidad pública y, particularmente, sobre si el patrimonio de la Junta está siendo utilizado prioritariamente para reforzar los servicios públicos y garantizar derechos sociales o, por el contrario, para generar oportunidades de aprovechamiento económico y privado.

La cuestión adquiere especial relevancia en materia de vivienda. En un contexto de dificultad creciente para acceder a una vivienda asequible, resulta necesario conocer por qué un inmueble público ubicado en el centro histórico de una capital andaluza se orienta hacia un posible uso hotelero y no se analiza, al menos públicamente, su potencial para usos residenciales, dotacionales o de alojamiento asequible.

Por Andalucía considera necesario que el Consejo de Gobierno explique qué criterio está aplicando para decidir qué patrimonio público se conserva para fines públicos, qué patrimonio se destina a vivienda y qué patrimonio se transforma o pone a disposición de actividades de carácter privado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el destino definitivo que el Consejo de Gobierno prevé para el inmueble situado en la calle Manríquez número 2 de Córdoba una vez finalice la cesión temporal a la Universidad de Córdoba, y contempla la Junta de Andalucía su posterior enajenación, concesión, cesión de uso o explotación mediante un operador privado?

Antes de promover el cambio de calificación urbanística del inmueble de Manríquez número 2, ¿realizó la Junta de Andalucía algún estudio o análisis sobre la utilización del inmueble para vivienda pública, alojamiento asequible, alojamiento dotacional, equipamiento educativo, universitario, social o cualquier otro servicio público? En caso afirmativo, ¿cuáles fueron sus conclusiones?

¿Cuál es la valoración económica actual del inmueble de la calle Manríquez número 2 y qué incremento o variación de valor ha supuesto o se estima que pueda suponer el cambio de calificación urbanística de equipamiento administrativo a uso residencial colectivo destinado a hotelería?

En caso de que la Junta de Andalucía contemple la enajenación, concesión o explotación privada del inmueble, ¿qué procedimiento pretende utilizar, cuál sería el destino de los ingresos o contraprestaciones obtenidos y qué previsión temporal existe para dicha operación?

¿Cuántos inmuebles de titularidad de la Junta de Andalucía se encuentran actualmente sin uso o infrautilizados y, de ellos, cuántos están incluidos en expedientes de cambio de uso, enajenación, concesión, cesión o explotación por terceros?

¿Cuántos de esos inmuebles se encuentran actualmente en la provincia de Córdoba y, específicamente, en la ciudad de Córdoba? Indíquense para cada uno su ubicación, superficie, uso o calificación urbanística actual, situación patrimonial y destino previsto por la Junta de Andalucía.

¿Cuántos inmuebles de titularidad de la Junta de Andalucía actualmente sin uso o infrautilizados tienen características urbanísticas que permitirían destinarlos a vivienda pública, alojamiento asequible, alojamiento dotacional o equipamientos públicos, y cuántos de ellos están siendo estudiados para alguno de estos fines?

¿Existe un procedimiento o protocolo general de evaluación previa mediante el cual la Junta de Andalucía determine, antes de promover la enajenación, recalificación o explotación privada de un inmueble público, si dicho inmueble puede satisfacer necesidades de vivienda, equipamientos, servicios públicos u otras necesidades de interés general? En caso afirmativo, ¿qué criterios contiene y desde cuándo se aplica?

¿Qué inmuebles de titularidad de la Junta de Andalucía ubicados en Córdoba han sido enajenados, recalificados para usos privados o puestos a disposición de terceros desde 2019 y qué ingresos o contraprestaciones ha obtenido la Administración en cada caso, y en que se han invertido los ingresos obtenidos?

¿Qué plan estratégico tiene la Junta de Andalucía para los inmuebles de su titularidad ubicados en Córdoba y, en su caso, cuantos prevé el Consejo de Gobierno enajenar, recalificar, conceder o poner a disposición de terceros durante 2026-2027?

¿Puede el Consejo de Gobierno explicar qué criterio general diferencia los inmuebles que considera susceptibles de mantenerse como patrimonio destinado a servicios y equipamientos públicos de aquellos que considera susceptibles de enajenación, recalificación o explotación económica privada?

¿Considera el Consejo de Gobierno que, antes de transformar o enajenar un inmueble de titularidad pública, debe evaluarse expresamente su posible utilización para atender necesidades de vivienda pública, alojamiento asequible, equipamientos educativos, universitarios, sociales, culturales o de otros servicios públicos?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****13-26/PE-000232, Pregunta relativa a los cortes de luz en los barrios de Sevilla**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. Javier Montes Cejudo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. Javier Montes Cejudo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los cortes de luz en los barrios de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Viene siendo habitual en los últimos años que domicilios de barrios enteros de la ciudad de Sevilla sufran cortes de luz en pleno verano y con las –cada vez más– continuas olas de calor. Las altas temperaturas y el aceleramiento del cambio climático tienen un efecto negativo en la salud de las personas, especialmente en algunos grupos de población que son más vulnerables ante esta situación: niños, personas mayores y personas con enfermedades crónicas, por no hablar de las personas electrodependientes, que son las que precisan de algún dispositivo eléctrico para sobrevivir o mantener su calidad de vida.

Además, la dificultad para refrigerar el domicilio supone uno de los criterios de especial atención a estas poblaciones.

Las personas que sufren estos cortes de luz pagan sus facturas cada mes. Sin embargo, parece ser que Endesa no acomete las actualizaciones necesarias en la red eléctrica para adaptarse a las nuevas y crecientes necesidades de los distintos barrios de Sevilla.

Durante el año 2023, la Junta de Andalucía encargó a Endesa una auditoría externa que debía facilitarle a esta Administración. A fecha de hoy los vecinos siguen esperando el resultado de dicha auditoría, pero, sobre todo, que se asuman las responsabilidades que permitan garantizar el derecho al acceso a la energía eléctrica de los vecinos y vecinas de Sevilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué conclusiones obtuvo el Consejo de Gobierno tras la auditoría externa de Endesa?

¿Qué razones tiene el Consejo de Gobierno para no haber publicado el informe de esta auditoría?

¿Qué actuaciones va a realizar el Consejo de Gobierno para garantizar el suministro eléctrico de las personas afectadas por los cortes de luz?

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de la Junta de Andalucía para que la empresa responsable realice las actuaciones necesarias para actualizar las instalaciones eléctricas, de manera que garantice el suministro estable y suficiente, adecuado a las demandas de la población?

¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que la empresa responsable haga público el dato del incremento de potencia que supuestamente ha realizado en sus instalaciones eléctricas en los últimos años?

¿De qué manera va a garantizar el Gobierno de la Junta de Andalucía que las personas electrodependientes puedan utilizar sus dispositivos sin restricciones del suministro eléctrico?

Sevilla, 29 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Miren Begoña Iza de la Torre y

Javier Montes Cejudo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000233, Pregunta relativa a la atención a la salud mental en Guadix (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la atención a la salud mental en Guadix (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención especializada en salud mental constituye un servicio esencial para la población de Guadix y su comarca. La falta de cobertura de la plaza de psiquiatría existente en Guadix puede afectar a la continuidad y accesibilidad de la atención especializada que se presta a la ciudadanía.

Por ello, resulta necesario conocer la situación actual de dicha plaza, las previsiones de cobertura y las medidas adoptadas por la Consejería para garantizar una adecuada atención psiquiátrica y de salud mental a la población de Guadix.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué situación presenta actualmente la plaza de psiquiatría correspondiente a Guadix, desde cuándo permanece sin cubrir y qué medidas y previsiones tiene la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias para proceder a su cobertura y garantizar mientras tanto la adecuada atención especializada en salud mental a la población de Guadix y su comarca?

¿Cómo se está garantizando actualmente la atención psiquiátrica a los pacientes de Guadix y su comarca ante la falta de cobertura de la plaza?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000234, Pregunta relativa a la protección de las chimeneas de la Fábrica de Botellas de Jerez de la Frontera

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y D. Javier Montes Cejudo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y D. Javier Montes Cejudo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la protección de las chimeneas de la Fábrica de Botellas de Jerez de la Frontera.

PREGUNTAS

¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno para garantizar la protección y puesta en valor de las chimeneas de la antigua Fábrica de Botellas de Jerez de la Frontera?

¿Qué actuaciones, informes, comunicaciones o expedientes ha tramitado la Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte desde 2021 en relación con la posible protección patrimonial de las chimeneas de la antigua Fábrica de Botellas de Jerez de la Frontera, y cuál es el estado actual de cada una de estas actuaciones?

¿Qué medidas contempla el Consejo de Gobierno para documentar, preservar y difundir la memoria industrial y laboral vinculada a la antigua Fábrica de Botellas de Jerez de la Frontera?

¿Qué criterios está trasladando el Consejo de Gobierno al Ayuntamiento de Jerez para que el desarrollo de nuevos usos residenciales, incluida la vivienda protegida, pueda compatibilizarse con la conservación y puesta en valor de los elementos de patrimonio industrial de la antigua Fábrica de Botellas?

¿Va a incluir el Consejo de Gobierno las chimeneas de la antigua Fábrica de Botellas de Jerez de la Frontera en el Registro General del Patrimonio Cultural de Andalucía como un bien del patrimonio industrial?

Sevilla, 29 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

José Ignacio García Sánchez y

Javier Montes Cejudo.

CVE: BOPA_13_061

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000235, Pregunta relativa al CEIP Lope de Vega en Almonte (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al CEIP Lope de Vega en Almonte (Huelva).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Educación conceder servicio de comedor al CEIP Lope de Vega de Almonte, tal y como demanda la comunidad educativa de ese centro, así como los padres y madres del alumnado del centro?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque,

María Márquez Romero,

Mario Jesús Jiménez Díaz y

Macarena Robles Quinta.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000236, Pregunta relativa a Adersa de Cañaveral de León (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Adersa de Cañaveral de León (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Arroyomolinos de León hay un niño con TEA que este año se ha matriculado en el aula específica del CPR Adersa IV de Cañaveral de León (Huelva), sin que a día de hoy haya PTIS ni transporte disponible para que pueda asistir.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo está previsto que la Consejería de Educación solucione este problema?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque,

María Márquez Romero,

Mario Jesús Jiménez Díaz y

Macarena Robles Quinta.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000237, Pregunta relativa a la ampliación en el IES La Ribera de Almonte (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la ampliación en el IES La Ribera de Almonte (Huelva).

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa actual del proyecto de ampliación del IES La Ribera, en Almonte (Huelva), previsto en los planes de inversión anunciados en años anteriores?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque,

María Márquez Romero,

Mario Jesús Jiménez Díaz

y Macarena Robles Quinta.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000238, Pregunta relativa a la ampliación en el CEIP Nuestra Señora del Rocío de Almonte (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026
Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la ampliación en CEIP Nuestra Señora del Rocío de Almonte (Huelva).

PREGUNTAS

¿Cuál es la situación administrativa actual del proyecto de ampliación del CEIP Ntra. Sra. del Rocío, en Almonte (Huelva), previsto en planes de inversión anunciados en años anteriores? ¿Qué calendario concreto maneja la Consejería para el inicio de las obras de ampliación? ¿En qué fecha está previsto el comienzo efectivo de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque,

María Márquez Romero,

Mario Jesús Jiménez Díaz y

Macarena Robles Quinta.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000239, Pregunta relativa a las actuaciones en el IES La Ribera y el CEIP Nuestra Señora del Rocío de Almonte (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026
Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las actuaciones en el IES La Ribera y el CEIP Nuestra Señora del Rocío de Almonte (Huelva).

PREGUNTAS

¿Tiene previsto la Consejería de Educación cumplir con las ampliaciones comprometidas en el IES La Ribera y el CEIP Ntra. Sra. del Rocío, en Almonte (Huelva), así como instalar el ascensor necesario en el IES La Ribera para eliminar las barreras arquitectónicas, garantizar la igualdad educativa y cumplir la legislación en materia de accesibilidad?

¿En qué fecha concreta tiene previsto iniciar todas estas actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque,

María Márquez Romero,

Mario Jesús Jiménez Díaz y

Macarena Robles Quinta.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000240, Pregunta relativa al aula TEA del IES Mirabent en Isla Cristina (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, Dña. María Márquez Romero, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Macarena Robles Quinta, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al aula TEA del IES Mirabent en Isla Cristina (Huelva).

PREGUNTAS

¿Se ha cerrado el aula TEA en el instituto Mirabent de Isla Cristina (Huelva)?

¿Cuál es el motivo, en su caso, que ha llevado a dicho cierre?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque,

María Márquez Romero,

Mario Jesús Jiménez Díaz y

Macarena Robles Quinta.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000241, Pregunta relativa a las aulas prefabricadas en el CEIP Nuestra señora de la Candelaria de Benalgabón (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026
Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las aulas prefabricadas en el CEIP Nuestra señora de la Candelaria de Benalgabón (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que ha arrancado el curso escolar y aún no se han instalado las cuatro aulas prefabricadas previstas en el CEIP Nuestra Señora de la Candelaria de Benagalbón, en Rincón de la Victoria (Málaga), y qué fecha concreta contempla la consejería para su instalación y puesta en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque,

José Aurelio Aguilar Román,

Ana Villarejo Gil y

Daniel Pérez Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000242, Pregunta relativa al nuevo IES en Benahavís (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al nuevo IES en Benahavís (Málaga).

PREGUNTAS

¿En qué estado se encuentra la cesión de los terrenos por parte del Ayuntamiento de Benahavís para la construcción de un nuevo CEIP y un nuevo IES?

¿Qué plazos y presupuesto de ejecución hay previstos?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque,

José Aurelio Aguilar Román,

Ana Villarejo Gil y

Daniel Pérez Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000243, Pregunta relativa al IES Capellanía de Alhaurín de la Torre (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al IES Capellanía de Alhaurín de la Torre (Málaga).

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran actualmente las obras de ampliación del IES Capellanía, en Alhaurín de la Torre (Málaga), y qué fecha prevé la Consejería para su finalización y puesta en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque,

José Aurelio Aguilar Román,

Ana Villarejo Gil y

Daniel Pérez Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000244, Pregunta relativa al nuevo IES en Alhaurín de la Torre (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al nuevo IES en Alhaurín de la Torre (Málaga).

PREGUNTAS

¿En qué estado se encuentra la parcela destinada a la construcción del nuevo IES de Pinos de Alhaurín, en Alhaurín de la Torre (Málaga)?

¿Cuál es el estado actual de tramitación de esta infraestructura educativa?

¿Qué presupuesto y plazos contempla la Consejería para la licitación, inicio y ejecución de las obras y su posterior puesta en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque,

José Aurelio Aguilar Román,

Ana Villarejo Gil y

Daniel Pérez Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000245, Pregunta relativa al CEIP Virgen del Rosario de Totalán (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al CEIP Virgen del Rosario de Totalán (Málaga).

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra el edificio destinado a educación infantil del CEIP Virgen del Rosario clausurado en el municipio de Totalán (Málaga)?

¿Cuáles son las actuaciones previstas por la Consejería para solucionar las deficiencias que motivaron su clausura?

¿Qué presupuesto y plazos se contemplan para su rehabilitación y puesta nuevamente en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque,

José Aurelio Aguilar Román,

Ana Villarejo Gil y

Daniel Pérez Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000246, Pregunta relativa al CEIP Domingo Lozano de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al CEIP Domingo Lozano de Málaga.

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra actualmente el proyecto de rehabilitación del CEIP Domingo Lozano de Málaga?

¿Qué actuaciones tiene previsto ejecutar la Consejería para solucionar las deficiencias estructurales que mantienen clausurado el centro desde diciembre de 2023?

¿Qué presupuesto y plazos se contemplan para la ejecución de las obras y la reapertura del colegio?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque,

José Aurelio Aguilar Román,

Ana Villarejo Gil y

Daniel Pérez Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000247, Pregunta relativa al IES Tomás Hormigo de Estepona (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al IES Tomás Hormigo de Estepona (Málaga).

PREGUNTAS

¿En qué situación administrativa se encuentra actualmente el proyecto de ampliación del IES Tomás Hormigo de Estepona (Málaga)?

¿Cuáles son las actuaciones que quedan pendientes para poder iniciar las obras?

¿Cuál es el importe total actualmente asignado o comprometido por la Junta de Andalucía para dicha actuación y en qué partida presupuestaria figura?

¿Se mantiene vigente el proyecto aprobado?

¿Qué modificaciones, en su caso, se han realizado y por qué motivos?

¿Cuál es el calendario previsto por la Junta de Andalucía para el inicio y finalización de las obras?

¿Cuáles son las razones por las que, transcurridos ocho años desde que fueran presupuestadas las obras, además de haberse anunciado reiteradamente su inicio en los dos últimos cursos escolares, estas todavía no han comenzado?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque,

José Aurelio Aguilar Román,

Ana Villarejo Gil y

Daniel Pérez Morales.

CVE: BOPA_13_061

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000248, Pregunta relativa al nuevo IES en el centro de Estepona (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al nuevo IES en el centro de Estepona (Málaga).

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra actualmente el proyecto para la construcción de un nuevo instituto de educación secundaria en el centro de Estepona (Málaga) sobre la parcela cedida por el Ayuntamiento en 2021?

¿Dispone actualmente esta actuación de proyecto redactado o aprobado, presupuesto asignado y consignación presupuestaria?

¿Cuál son, en su caso, su importe y su partida presupuestaria?

¿Qué trámites administrativos quedan pendientes para poder iniciar la construcción?

¿Cuál es el plazo previsto por la Junta de Andalucía para el inicio de las obras y para su puesta en funcionamiento?

¿Contempla la Junta de Andalucía esta nueva infraestructura como solución a la saturación que actualmente soporta el IES Mar de Alborán?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
Patricia Alba Luque,

José Aurelio Aguilar Román,

Ana Villarejo Gil y
Daniel Pérez Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000249, Pregunta relativa a la ampliación del CEIP Ramón Lago de Estepona (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la ampliación del CEIP Ramón Lago de Estepona (Málaga).

PREGUNTAS

¿Tiene prevista la Junta de Andalucía la ampliación del CEIP Ramón Lago de Estepona?

¿Existe, en su caso, proyecto redactado o en fase de redacción?

¿Cuál es el presupuesto estimado?

¿Existe consignación presupuestaria para su ejecución?

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería para solucionar la falta de espacios educativos y comunes del centro, incluida la pérdida de la biblioteca y otros espacios necesarios para el alumnado, mientras no se ejecute la ampliación?

¿Cuál es el calendario previsto para la licitación y el inicio de las obras de ampliación?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque,

José Aurelio Aguilar Román,

Ana Villarejo Gil y

Daniel Pérez Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000250, Pregunta relativa a las aulas prefabricadas del IES Mar de Alborán de Estepona (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026
Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las aulas prefabricadas del IES Mar de Alborán de Estepona (Málaga).

PREGUNTAS

¿Cuál es actualmente el número de aulas o módulos prefabricados instalados en el IES Mar de Alborán de Estepona (Málaga)?

¿Desde cuándo permanecen instalados y cuál fue el motivo de su instalación?

¿Está previsto retirar los dos módulos prefabricados destinados a bachillerato?

¿Cuándo está, en su caso, prevista su retirada?

¿Tiene prevista la Junta de Andalucía alguna actuación de ampliación del IES Mar de Alborán que permita sustituir definitivamente estas instalaciones provisionales?

¿Está vinculada la retirada de estos módulos a la futura construcción del nuevo instituto en el centro de Estepona?

¿Considera la consejería que la construcción del nuevo instituto y la ampliación de las instalaciones educativas previstas son suficientes para dar respuesta al crecimiento de la demanda educativa de Estepona, así como para acabar con el uso de instalaciones provisionales?

¿Qué actuaciones concretas, con indicación de proyecto, presupuesto, partida presupuestaria y fecha prevista de ejecución, tiene actualmente programadas la Junta de Andalucía para mejorar y ampliar las infraestructuras educativas públicas de Estepona durante los ejercicios 2026 y 2027?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque,

José Aurelio Aguilar Román,

Ana Villarejo Gil y

Daniel Pérez Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000251, Pregunta relativa a la ESO y el bachillerato en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la ESO y el bachillerato en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuántas unidades públicas de educación secundaria obligatoria y bachillerato han sido suprimidas o han dejado de ofertarse en Andalucía desde el curso 2020-2021? (Desglose por curso escolar, provincia, municipio, centro y etapa educativa).

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000252, Pregunta relativa a las unidades educativas en centros públicos y concertados

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2026, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las unidades educativas en centros públicos y concertados, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista.

Sevilla, 9 de octubre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000253, Pregunta relativa a los criterios de supresión de unidades educativas en centros docentes públicos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los criterios de supresión de unidades educativas en centros docentes públicos.

PREGUNTAS

¿Qué criterios técnicos, demográficos, de escolarización, ratio, demanda de las familias y disponibilidad de plazas utiliza la Consejería para decidir la supresión de unidades en centros docentes públicos?

¿Se tiene en consideración, antes de acordar una supresión, la existencia de unidades concertadas de la misma etapa en la correspondiente zona de escolarización?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000254, Pregunta relativa a las unidades educativas en los centros docentes públicos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2026, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las unidades educativas en los centros docentes públicos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista.

Sevilla, 9 de octubre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000255, Pregunta relativa a la supresión de unidades educativas en centros públicos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2026, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la supresión de unidades educativas en centros públicos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista.

Sevilla, 9 de octubre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000256, Pregunta relativa a los educadores y educadoras en centros docentes públicos de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los educadores y educadoras en centros docentes públicos de Andalucía.

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace la Consejería de Educación de las consecuencias que ha tenido la aplicación del Decreto 628/2019, de 27 de diciembre, por el que se declararon a extinguir los puestos de educadores y educadoras en los centros docentes públicos de Andalucía?

¿Cuántos profesionales de esta categoría continúan actualmente prestando servicio en los centros educativos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Socialista,
Patricia Alba Luque.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000257, Pregunta relativa a las ratios en las unidades educativas suprimidas en el curso 2026-2027

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las ratios en las unidades educativas suprimidas en el curso 2026-2027.

PREGUNTAS

¿Cuál era la ratio media del alumnado en las unidades de centros públicos suprimidas para el presente curso?

¿Cuál es la ratio resultante después de la misma?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000258, Pregunta relativa a la previsión de nuevas supresiones de unidades educativas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la previsión de nuevas supresiones de unidades educativas.

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería de Educación alguna nueva supresión, transformación o reducción de unidades en centros docentes públicos durante el curso 2026-2027 o de cara al curso 2027-2028 y, en su caso, qué centros, municipios, etapas y unidades podrían verse afectados?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Socialista,
Patricia Alba Luque.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000259, Pregunta relativa a la contratación de nuevos PTIS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la contratación de nuevos PTIS.

PREGUNTAS

¿Corresponden íntegramente a nuevas contrataciones los 150 PTIS anunciados por la Consejería de Educación y, por tanto, suponen un incremento neto de 150 profesionales respecto de los que prestaban servicio durante el curso 2025-2026?

¿Cuántos de esos 150 profesionales, en su caso, prestaban ya servicios de atención al alumnado con necesidades educativas especiales a través de empresas privadas contratadas por la Administración educativa, y han pasado a integrarse o prestar servicio directamente a través de la Administración de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Socialista,
Patricia Alba Luque.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000260, Pregunta relativa al censo de alumnado NEE y NEAE

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Alba Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al censo de alumnado NEE y NEAE.

PREGUNTA

¿Cuál es a día de hoy el censo total de alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de atención educativa?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Socialista,
Patricia Alba Luque.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000261, Pregunta relativa a la situación del Conservatorio de Música Andrés Segovia de Linares (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. Francisco Reyes Martínez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Víctor Manuel Torres Caballero y Dña. Ángeles Díaz de la Torre, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. Francisco Reyes Martínez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Víctor Manuel Torres Caballero y Dña. Ángeles Díaz de la Torre, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación del Conservatorio de Música Andrés Segovia de Linares (Jaén).

PREGUNTA

¿Qué información y documentación remitió la Junta de Andalucía al Consejo de Seguridad Nuclear en relación con el expediente LEFJ-O-169 sobre la situación del Conservatorio Profesional de Música Andrés Segovia de Linares (Jaén), particularmente en relación con el inicio o realización de las mediciones de concentración de radón en sus instalaciones?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque,

Francisco Reyes Martínez,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Víctor Manuel Torres Caballero y

Ángeles Díaz de la Torre.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000262, Pregunta relativa a las mediciones de radón en el Conservatorio Profesional de Música Andrés Segovia de Linares (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. Francisco Reyes Martínez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Víctor Manuel Torres Caballero y Dña. Ángeles Díaz de la Torre, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. Francisco Reyes Martínez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Víctor Manuel Torres Caballero y Dña. Ángeles Díaz de la Torre, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las mediciones de radón en el Conservatorio Profesional de Música Andrés Segovia de Linares (Jaén).

PREGUNTAS

¿Ha realizado la Consejería de Educación las mediciones de concentración de radón en las dependencias, y especialmente en las aulas situadas en planta sótano, del Conservatorio Profesional de Música Andrés Segovia de Linares (Jaén)?

¿Cuáles son las razones que han impedido efectuarlas, en su caso, dado que esta situación fue puesta en conocimiento de la Administración en enero de 2026?

¿Qué actuaciones concretas se han llevado a cabo desde entonces para garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de prevención frente a la exposición al radón?

¿Qué fecha tiene prevista la Consejería para realizar dichas mediciones?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque,

Francisco Reyes Martínez,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Víctor Manuel Torres Caballero y

Ángeles Díaz de la Torre.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000263, Pregunta relativa al nuevo IES en Vega de Acá (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Nicolás Ayala Amate, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Nicolás Ayala Amate, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al nuevo IES en Vega de Acá (Almería).

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra actualmente el proyecto para la construcción del nuevo instituto de educación secundaria previsto en Vega de Acá, en Almería?

¿Cuál es el presupuesto destinado a esta actuación?

¿Qué calendario y plazos maneja la Consejería para el inicio y finalización de las obras y la puesta en funcionamiento del nuevo centro educativo?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque,

José Nicolás Ayala Amate,

Fátima Herrera Amate y

Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000264, Pregunta relativa al nuevo IES en Vícar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Nicolás Ayala Amate, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Nicolás Ayala Amate, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al nuevo IES en Vícar (Almería).

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra actualmente el proyecto para la construcción del nuevo instituto de educación secundaria previsto en el municipio de Vícar (Almería)?

¿Cuál será su ubicación, qué presupuesto tiene destinado la Consejería para esta actuación y qué plazos se contemplan para el inicio y la finalización de las obras, así como para la puesta en funcionamiento del nuevo centro educativo?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque,

José Nicolás Ayala Amate,

Fátima Herrera Amate y,

Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000265, Pregunta relativa a las obras en el CEIP Nuestra Señora del Rosario en Benaoján (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026
Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las obras en el CEIP Nuestra Señora del Rosario en Benaoján (Málaga).

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Educación para garantizar el normal inicio del curso, así como la seguridad del alumnado y del personal del CEIP Nuestra Señora del Rosario de Benaoján (Málaga) ante la falta de finalización de las obras que se están ejecutando en el centro?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque,

José Aurelio Aguilar Román,

Ana Villarejo Gil y

Daniel Pérez Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000266, Pregunta relativa a las obras en el CEIP Tínar Galván de La Zubia (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Francisco Cuenca Rodríguez y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Francisco Cuenca Rodríguez y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las obras en el CEIP Tínar Galván de La Zubia (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuáles son las causas del retraso en las obras que se están ejecutando en el CEIP Tínar de La Zubia (Granada)?

¿Qué medidas va a adoptar la Consejería para garantizar que el curso escolar 2026-2027 se desarrolle con normalidad y en condiciones adecuadas para el alumnado y los profesionales del centro?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque,

Olga Manzano Pérez,

Francisco Cuenca Rodríguez y

María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000267, Pregunta relativa al transporte escolar del alumnado de Vícar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Nicolás Ayala Amate, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Alba Luque, D. José Nicolás Ayala Amate, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al transporte escolar del alumnado de Vícar (Almería).

PREGUNTAS

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Consejería de Educación para garantizar el transporte escolar del alumnado de Vícar (Almería) afectado por la falta de este servicio para desplazarse al IES La Puebla?
¿Qué plazo prevé la Consejería para dar una solución definitiva a las familias?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Patricia Alba Luque,

José Nicolás Ayala Amate,

Fátima Herrera Amate y

Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000268, Pregunta relativa a los daños en el patrimonio histórico de Granada y su área metropolitana como consecuencia de la serie sísmica sufrida el pasado mes de agosto

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Francisco Cuenca Rodríguez y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Francisco Cuenca Rodríguez y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los daños en el patrimonio histórico de Granada y su área metropolitana como consecuencia de la serie sísmica sufrida el pasado mes de agosto.

PREGUNTAS

¿Qué inmuebles catalogados como patrimonio histórico de Granada y su Área Metropolitana han sufrido daños como consecuencia de la serie sísmica?

¿Cuál es el alcance y qué actuaciones concretas, presupuesto y calendario prevé la Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte para su protección, consolidación y restauración?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Olga Manzano Pérez,

Francisco Cuenca Rodríguez y

María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000269, Pregunta relativa a la residencia de mayores de San José Artesano en Algeciras (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Macarena Robles Quinta, D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. Rocío Arrabal Higuera y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026
Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Macarena Robles Quinta, D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. Rocío Arrabal Higuera y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la residencia de mayores de San José Artesano en Algeciras (Cádiz).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene prevista su Consejería en la residencia de mayores de San José Artesano en Algeciras (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Macarena Robles Quinta,

Juan María Cornejo Ramírez,

Rocío Arrabal Higuera y

Fernando Carlos López Gil.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000270, Pregunta relativa al patrocinio de VITUR Summit 2026 Sevilla (26 de noviembre)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al patrocinio de VITUR Summit 2026 Sevilla (26 de noviembre).

PREGUNTAS

¿Va a patrocinar la Junta de Andalucía VITUR Summit 2026 en Sevilla en próximo 26 de noviembre?

¿Cuál es la cuantía destinada para tal patrocinio?

¿Dicho patrocinio va a tener acciones de cortesía para la Junta de Andalucía, como en el caso de las anteriores ediciones, donde se disfrutó de entradas Full Pass, Business Pass y Daily Pass?

En relación con la anterior pregunta, ¿Cuál es la cantidad de entradas en cada una de esas modalidades de las que va a disfrutar la Junta de Andalucía?

¿Existen otras acciones de cortesía para el mencionado evento?

¿Qué personas utilizarán dichos Full Pass, Business Pass y Daily Pass incluidos, indicando el criterio de asignación y la finalidad institucional o profesional de su utilización?

¿Van a existir en esta edición los «actos sociales principales», como los de VITUR Summit 2025, Vino español, Cena de líderes del sector y Cena de gala?

En su caso, ¿qué personas van a asistir y, por tanto, utilizar las invitaciones para dichos actos?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000271, Pregunta relativa al patrocinio de VITUR Summit 2027 Málaga (5 y 6 de mayo)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a patrocinio VITUR Summit 2027 Málaga (5 y 6 de mayo).

PREGUNTAS

¿Va a patrocinar la Junta de Andalucía VITUR Summit 2027 en Málaga en próximo 5 y 6 de mayo?

¿Cuál es la cuantía destinada para tal patrocinio?

¿Dicho patrocinio va a tener acciones de cortesía para la Junta de Andalucía, como en el caso de las anteriores ediciones, donde se disfrutó de entradas Full Pass, Business Pass y Daily Pass?

En relación con la anterior pregunta, ¿Cuál es la cantidad de entradas en cada una de esas modalidades de las que va a disfrutar la Junta de Andalucía?

¿Existen otras acciones de cortesía para el mencionado evento?

¿Qué personas utilizarán dichos Full Pass, Business Pass y Daily Pass incluidos, indicando el criterio de asignación y la finalidad institucional o profesional de su utilización?

¿Van a existir en esta edición los «actos sociales principales», como los de VITUR Summit 2025, Vino español, Cena de líderes del sector y Cena de gala?

En su caso, ¿qué personas van a asistir y, por tanto, utilizar las invitaciones para dichos actos?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000272, Pregunta relativa al patrocinio de VITUR Summit 2026 Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al patrocinio de VITUR Summit 2026 Málaga.

PREGUNTAS

¿Qué informe o documentación acredita el retomo efectivamente obtenido por la Junta de Andalucía como consecuencia específica de su patrocinio de VITUR Summit 2026, con número de expediente C2N06-06LB-0426-0105?

¿Ha disfrutado la Junta de Andalucía como acciones de cortesía en este evento de entradas Full Pass, Business Pass y Daily Pass?

En caso afirmativo de la anterior pregunta, ¿de cuántas entradas Full Pass, Business Pass y Daily Pass ha disfrutado?

¿Qué personas utilizaron dichos Full Pass, Business Pass y Daily Pass incluidos, indicando el criterio de asignación y la finalidad institucional o profesional de su utilización?

¿Han existido en esta edición los «actos sociales principales», como los del VITUR Summit 2025, Vino español, Cena de líderes del sector y Cena de gala?

En su caso, ¿qué personas asistieron y, por tanto, utilizaron las invitaciones para dichos actos?

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CVE: BOPA_13_061

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000273, Pregunta relativa al patrocinio de VITUR Summit 2025

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2026, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a patrocinio VITUR Summit 2025, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía.

Sevilla, 9 de octubre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000274, Pregunta relativa a las obligaciones reconocidas sometidas al procedimiento de sustitución de control previo por el control financiero permanente

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Esteban Morales Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Esteban Morales Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las obligaciones reconocidas sometidas al procedimiento de sustitución de control previo por el control financiero permanente.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el importe total de las obligaciones reconocidas sometidas a este procedimiento de sustitución, desglosado por consejería y, en el caso del Servicio Andaluz de Salud, por distrito o área de gestión sanitaria, con detalle específico de los centros de gasto de cada provincia?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Marta Alonso Lappí,

Francisco Reyes Martínez,

Fernando Carlos López Gil,

Fátima Herrera Amate y

Esteban Morales Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000275, Pregunta relativa a los informes de control financiero con opinión desfavorable

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Esteban Morales Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Esteban Morales Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los informes de control financiero con opinión desfavorable.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación detallada de los 42 informes de control financiero emitidos con opinión desfavorable, con indicación, en cada caso, del centro gestor afectado, el importe fiscalizado y el resumen de las causas que motivaron dicha opinión desfavorable?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Marta Alonso Lappí,

Francisco Reyes Martínez,

Fernando Carlos López Gil,

Fátima Herrera Amate y

Esteban Morales Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000276, Pregunta relativa al registro centralizado de las actuaciones de control financiero permanente

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Esteban Morales Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Esteban Morales Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al registro centralizado de las actuaciones de control financiero permanente.

PREGUNTA

¿Por qué la Intervención General de la Junta de Andalucía no dispone, tras varios ejercicios de aplicación del procedimiento, de un registro centralizado de las fechas de inicio de las actuaciones de control financiero permanente?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Marta Alonso Lappí,

Francisco Reyes Martínez,

Fernando Carlos López Gil,

Fátima Herrera Amate y

Esteban Morales Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000277, Pregunta relativa al plazo de realización del control financiero

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Esteban Morales Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Esteban Morales Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al plazo de realización del control financiero.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el tiempo medio real transcurrido entre la ejecución del gasto y la emisión del informe definitivo de control financiero, desglosado por consejerías?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Marta Alonso Lappí,

Francisco Reyes Martínez,

Fernando Carlos López Gil,

Fátima Herrera Amate y

Esteban Morales Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000278, Pregunta relativa a las actuaciones de responsabilidad iniciadas a raíz de las irregularidades detectadas en la contratación menor

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Esteban Morales Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Esteban Morales Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las actuaciones de responsabilidad iniciadas a raíz de las irregularidades detectadas en la contratación menor.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes de contratación menor fueron considerados irregulares en los informes de control financiero analizados y qué actuaciones de responsabilidad patrimonial, contable o disciplinaria se han iniciado, en su caso, a raíz de las opiniones desfavorables?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Marta Alonso Lappí,

Francisco Reyes Martínez,

Fernando Carlos López Gil,

Fátima Herrera Amate y

Esteban Morales Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000279, Pregunta relativa a los criterios para la aplicación del control previo y del control financiero permanente

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Esteban Morales Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Alonso Lappí, D. Francisco Reyes Martínez, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Fátima Herrera Amate y D. Esteban Morales Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los criterios para la aplicación del control previo y del control financiero permanente.

PREGUNTA

¿Qué criterios empleará la consejería para decidir, expediente por expediente, qué gastos, órganos o servicios recuperarán el control previo y cuáles seguirán sometidos a control financiero permanente?

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Marta Alonso Lappí,

Francisco Reyes Martínez,

Fernando Carlos López Gil

Fátima Herrera Amate y

Esteban Morales Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000280, Pregunta relativa a la conexión de la variante de la A-431 con la CP 341 (carretera de Rivero) Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. José Nicolás Ayala Amate, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Fomento y Movilidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la conexión de la variante de la A-431 con la CP 341 (carretera de Rivero), Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 16 de junio de 2025, el Ayuntamiento de Posadas (Córdoba) remitió a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda certificado del acuerdo plenario por el que se solicita el avance en las actuaciones necesarias para incluir la conexión de la variante de la A-431 con la CP 341 (Carretera de Rivero) en el Plan de Infraestructuras del Transporte y la Movilidad de Andalucía (PITMA) 2021-2027.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué trámites se han llevado a cabo desde la recepción de esta solicitud?

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la consejería para la inclusión de esta infraestructura en el PITMA 2021-2027?

¿Qué partida presupuestaria y en qué plazo actuará la consejería en esta obra?

Parlamento de Andalucía, 2 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rocío Arrabal Higuera,

José Nicolás Ayala Amate,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

José Aurelio Aguilar Román y

Daniel Pérez Morales.

CVE: BOPA_13_061

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000281, Pregunta relativa a la agenda pública del consejero

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la agenda pública del consejero.

PREGUNTA

¿Por qué no se encuentra publicada y actualizada la agenda pública de la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y desde qué fecha se produce esta situación?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Victoria Fernández Domínguez,
Rocío Arrabal Higuera,
Mario Jesús Jiménez Díaz,
Francisco Reyes Martínez y
Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000282, Pregunta relativa a los recursos propios para la agricultura de precisión

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2026, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a recursos propios para agricultura de precisión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz y los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Sevilla, 9 de octubre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000283, Pregunta relativa a los fondos PRTR recibidos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los fondos PRTR recibidos.

PREGUNTA

¿Cuál es el importe total recibido por Andalucía con cargo al PRTR para el Programa de apoyo a la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 y cuál es su grado de ejecución a 30 de septiembre de 2026?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Victoria Fernández Domínguez,
Rocío Arrabal Higuera,
Mario Jesús Jiménez Díaz,
Francisco Reyes Martínez y
Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000284, Pregunta relativa a las cantidades efectivamente abonadas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las cantidades efectivamente abonadas.

PREGUNTA

¿Qué cantidades correspondientes al Programa de apoyo a la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 han sido efectivamente abonadas a las personas beneficiarias, desglosadas por convocatoria y provincia?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Victoria Fernández Domínguez,
Rocío Arrabal Higuera,
Mario Jesús Jiménez Díaz,
Francisco Reyes Martínez y
Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000285, Pregunta relativa a los fondos pendientes o devueltos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los fondos pendientes o devueltos.

PREGUNTA

¿Qué importe de los fondos destinados al Programa de apoyo a la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 permanece pendiente de ejecución y qué cantidades, en su caso, han sido objeto de reintegro o devolución, indicando las causas?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Victoria Fernández Domínguez,
Rocío Arrabal Higuera,
Mario Jesús Jiménez Díaz,
Francisco Reyes Martínez y
Rodrigo Sánchez Haro.

CVE: BOPA_13_061

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000286, Pregunta relativa a las solicitudes denegadas y pendientes de pago

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a solicitudes denegadas y pendientes de pago.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes correspondientes al Programa de apoyo a la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 han sido denegadas por insuficiencia de crédito y cuántos expedientes permanecen pendientes de pago, desglosados por provincia y convocatoria?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Victoria Fernández Domínguez,
Rocío Arrabal Higuera,
Mario Jesús Jiménez Díaz,
Francisco Reyes Martínez y
Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000287, Pregunta relativa a las nuevas líneas autonómicas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las nuevas líneas autonómicas.

PREGUNTA

¿Qué nuevas líneas de financiación con recursos propios de la Junta de Andalucía tiene previsto poner en marcha el Consejo de Gobierno para impulsar la digitalización del sector agrícola y ganadero durante 2026 y 2027?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Victoria Fernández Domínguez,
Rocío Arrabal Higuera,
Mario Jesús Jiménez Díaz,
Francisco Reyes Martínez y
Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000288, Pregunta relativa a las obras hidráulicas destinadas al regadío

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2026, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las obras hidráulicas destinadas al regadío, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Sevilla, 9 de octubre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000289, Pregunta relativa a los perceptores de la PAC con domicilio fiscal fuera de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los perceptores de la PAC con domicilio fiscal fuera de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuántas personas o entidades receptoras de ayudas de la política agraria común en Andalucía tienen su domicilio fiscal fuera de la comunidad autónoma, cuál es el importe total de las ayudas percibidas por las mismas y qué porcentaje representan sobre el conjunto de perceptores y de fondos abonados en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Victoria Fernández Domínguez,
Rocío Arrabal Higuera,
Mario Jesús Jiménez Díaz,
Francisco Reyes Martínez y
Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000290, Pregunta relativa a las mujeres rurales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las mujeres rurales.

PREGUNTA

¿Qué programas, ayudas y actuaciones específicas dirigidas a las mujeres rurales ha desarrollado la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2026, indicando su dotación presupuestaria, grado de ejecución, número de beneficiarias y criterios de concesión?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Victoria Fernández Domínguez,
Rocío Arrabal Higuera,
Mario Jesús Jiménez Díaz,
Francisco Reyes Martínez y
Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000291, Pregunta relativa a los nanosatélites para la agricultura y la pesca andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Francisco Reyes Martínez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los nanosatélites para la agricultura y la pesca andaluzas.

PREGUNTA

¿Qué resultados ha obtenido la Junta de Andalucía del nanosatélite impulsado para mejorar la gestión de los sectores agrícola y pesquero?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Victoria Fernández Domínguez,
Rocío Arrabal Higuera,
Mario Jesús Jiménez Díaz,
Francisco Reyes Martínez y
Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000292, Pregunta relativa al Plan Sísmico de Granada y su Área Metropolitana

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Francisco Cuenca Rodríguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Francisco Cuenca Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Plan Sísmico de Granada y su Área Metropolitana.

PREGUNTA

¿Qué informes técnicos y evaluaciones de riesgo sísmico han fundamentado la decisión del Consejo de Gobierno de desactivar la fase de emergencia del Plan Sísmico de Granada y su Área Metropolitana?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Olga Manzano Pérez y

Francisco Cuenca Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000293, Pregunta relativa a las ratas en el hospital Puerta del Mar de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. Rocío Arrabal Higuera y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. Rocío Arrabal Higuera y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las ratas en el hospital Puerta del Mar de Cádiz.

PREGUNTAS

¿Qué tipo de medidas de prevención y control de plagas ha llevado a cabo la Consejería de Presidencia, Sanidad, y Emergencias para hacer frente a la presencia de ratas en diversas estancias del hospital Puerta del Mar de Cádiz?

¿Qué acciones va a acometer la Consejería de Presidencia, Sanidad, y Emergencias para dirimir responsabilidades por la situación de descuido absoluto en las condiciones de salubridad del hospital Puerta del Mar de Cádiz hasta el punto de presenciarse ratas, no solo en habitaciones de pacientes sino también en salas de radioterapia y hasta en las cocinas?

¿Cuáles son los informes sobre el procedimiento de desratización en estas estancias? ¿Es consciente la Consejería de Sanidad de que esta situación está siendo denunciada desde hace un año, es consciente el consejero de Sanidad que la presencia de ratas en las cocinas puede acarrear problemas gravísimos de salud pública?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

Juan María Cornejo Ramírez,

Rocío Arrabal Higuera y

Fernando Carlos López Gil.

CVE: BOPA_13_061

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000294, Pregunta relativa a la antigüedad del personal de las entidades instrumentales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villarejo Gil, D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. Silvia Mellado Ruiz y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de octubre de 2026

Orden de publicación de 9 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villarejo Gil, D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Ángeles Díaz de la Torre, Dña. Silvia Mellado Ruiz y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la antigüedad del personal de las entidades instrumentales.

PREGUNTA

¿Cómo se justifica que el artículo 19 de la Ley 3/2012, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía siga vigente?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana Villarejo Gil,

Francisco Cuenca Rodríguez,

Ángeles Díaz de la Torre,

Silvia Mellado Ruiz y

Rafael Alfonso Recio Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000295, Pregunta relativa a las ratios de personal y atención directa en los centros residenciales de mayores de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las ratios de personal y atención directa en los centros residenciales de mayores de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden de 21 de julio de 2026 (BOJA núm. 143, de 27 de julio de 2026) establece para los centros residenciales acreditados, conforme a la normativa de 2007, una ratio global de personal que pasa de 0,50 en 2026 a 0,55 en 2031. Sin embargo, la ratio de personal de atención directa de primer nivel (gerocultoras y auxiliares, quienes realizan los cuidados cotidianos) permanece congelada en 0,30 durante todo el período. Para los centros acreditados conforme a la Orden de 1 de julio de 1997, esa ratio parte de 0,25 en 2026 y no alcanza el 0,30 hasta 2031. Dado que la ratio de atención directa de segundo nivel queda fijada en 0,08 y la propia Orden define la atención indirecta como el resto hasta la ratio global, en los centros acreditados conforme a la Orden de 2007 la totalidad del incremento exigido corresponde a personal de atención indirecta.

Esta regulación contrasta con el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 28 de junio de 2022, (BOE núm. 192, de 11 de agosto de 2022), que establece una ratio mínima de atención directa de primer nivel de 0,37 a 31 de diciembre de 2026 y de 0,43 a 31 de diciembre de 2029. Además, el citado acuerdo excluye al personal de atención indirecta del cómputo de las ratios de atención directa y fija el 31 de diciembre de 2029 como fecha límite de adecuación de los centros ya acreditados, mientras que el calendario andaluz concluye en 2031. Ambas normas calculan la ratio sobre plazas ocupadas, pero con unidades de cómputo distintas (jornadas completas equivalentes en el Acuerdo; jornadas laborales de presencia física, sin

contar vacaciones ni bajas, en la Orden), por lo que resulta necesario que la Consejería aclare la equivalencia entre unas y otras.

Por tanto, en los centros acreditados conforme a la Orden de 2007, el incremento de la ratio global previsto por la Junta no supone incremento alguno del personal mínimo exigido para el cuidado directo de las personas residentes. Esta cuestión resulta especialmente relevante ante el perfil de dependencia de las personas atendidas en los centros residenciales y las conclusiones de la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre la falta de información disponible acerca de las plantillas de los centros concertados y ante lo constatado por la Cámara de Cuentas de Andalucía en su informe de fiscalización JA 11/2023, según el cual la Consejería comunicó que no disponía de la información del número de profesionales de los centros concertados

El mismo informe recoge que los catorce centros residenciales propios de la Junta de Andalucía contaban en 2023 con 1.830 profesionales para 1.377 residentes, una ratio de 1,33 referida al conjunto de la plantilla. En sus alegaciones, la Consejería comparó esa ratio con el mínimo de 0,50 de la Orden de 2007 y la calificó de «muy superior».

Asimismo, la disposición adicional tercera de la Orden establece una ratio especialmente reducida (0,35 global y 0,10 de atención directa de primer nivel) para los centros que cuenten únicamente con autorización de funcionamiento anterior a su entrada en vigor, de titularidad de entidades sin ánimo de lucro, que atiendan a personas mayores sin recursos o en situación de vulnerabilidad social.

En consecuencia, resulta necesario que el Consejo de Gobierno explique las razones de estas decisiones, garantice la transparencia sobre las plantillas y establezca medidas para avanzar hacia las ratios de atención directa fijadas por el Consejo Territorial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Por qué la Junta de Andalucía mantiene en 0,30 la ratio de atención directa de primer nivel hasta 2031, frente al 0,43 establecido como mínimo estatal para 2029 no exige con carácter general a los centros acreditados una ratio de atención directa de primer nivel superior a 0,30 hasta 2031, frente al 0,43 fijado en el Acuerdo del Consejo Territorial para el 31 de diciembre de 2029?

¿Qué porcentaje del incremento de la ratio global de 0,50 a 0,55 se destinará realmente a personal de atención directa y cuánto a personal de atención indirecta?

¿Por qué razón la totalidad del incremento de la ratio global de 0,50 a 0,55 exigido a los centros acreditados conforme a la Orden de 2007 se destina a personal de atención indirecta y ninguna parte a personal de atención directa?

¿Cuántos profesionales y jornadas completas equivalentes de atención directa existen actualmente en las residencias concertadas de Andalucía?

¿Dispone la Junta de un registro actualizado de las plantillas de las 438 residencias concertadas, tal y como reclama la Cámara de Cuentas?

¿Dispone hoy la Junta de la información sobre las plantillas de las residencias concertadas (438 en el ejercicio 2023, según la Cámara de Cuentas), de la que, según constató dicho órgano en su informe JA 11/2023, la consejería no disponía?

¿Cuántas residencias concertadas hay en la actualidad en cada una de las provincias de Andalucía?

¿Qué coste económico tendrá la aplicación de la nueva Orden entre 2026 y 2031 y qué financiación pública se ha previsto para afrontarlo?

¿Tiene previsto el Gobierno andaluz establecer un calendario para alcanzar, como mínimo, la ratio de atención directa de 0,43 fijada por el Consejo Territorial para 2029?

¿Qué medidas se adoptarán para mejorar la ratio de atención directa de los centros sin ánimo de lucro destinados a personas mayores sin recursos o en situación de vulnerabilidad?

¿Se compromete la Junta a publicar anualmente los datos de plantilla, ratios efectivas y grado de cumplimiento de las ratios de personal en las residencias concertadas?

¿Por qué considera suficiente el Consejo de Gobierno una ratio global de entre 0,50 y 0,55 para los centros concertados cuando, según la Cámara de Cuentas, la ratio de sus catorce centros propias era de 1,33 de 2023?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000296, Pregunta relativa a las políticas de prevención y atención de la soledad no deseada de las personas mayores en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las políticas de prevención y atención de la soledad no deseada de las personas mayores en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estudio encargado por la Junta de Andalucía a la Universidad Pablo de Olavide y realizado en 2020, sobre una muestra de 2.000 personas de 55 y más años constituye hasta la fecha el principal diagnóstico específico disponible. Según dicho estudio, el 47 % de las personas de 55 y más años se encontraba en situación de soledad no deseada, porcentaje que ascendía al 67 % entre las personas de 80 años y más. Asimismo, el estudio identificaba factores asociados a un mayor riesgo, entre ellos vivir solo, presentar un peor estado de salud o disponer de un menor nivel educativo.

Esta situación resulta especialmente relevante teniendo en cuenta que el I Plan Estratégico Integral para Personas mayores en Andalucía 2020-2023 incorporó la soledad no deseada como una de sus líneas estratégicas. El citado Plan establecía un sistema de seguimiento y evaluación que incluía informes anuales, una evaluación intermedia y una evaluación final, siendo esta última definida como punto de partida para la planificación posterior. Sin embargo, FOAM señala que, aunque constan publicados los informes anuales, no se habrían publicado las evaluaciones intermedia y final.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno aprobó el 25 de junio de 2025 el acuerdo de formulación de la Estrategia para la Promoción de una Vida Activa y Atención a la Soledad en Personas mayores 2025-2030 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2025). Según la información contenida en la nota de FOAM, a julio de 2026 no existía todavía un borrador público, un calendario de aprobación ni una partida presupuestaria asociada. La misma nota recoge, además, el anuncio de un denominado «Plan especial

contra la soledad no deseada», realizado el 6 de mayo de 2026, durante la campaña de las elecciones andaluzas, por el candidato del Partido Popular a la reelección como presidente de la Junta, sin que hasta esa fecha se hubiera concretado en medidas.

El Barómetro de la Soledad No Deseada en Andalucía 2024 (Observatorio SoledadES, Fundación ONCE y Fundación AXA), referido al conjunto de la población adulta, sitúa la prevalencia en Andalucía en el 22,6 %, frente al 20 % nacional, con una muestra andaluza de 400 entrevistas y un margen de error de $\pm 4,9$ puntos. Como advierte FOAM, estos datos no sustituyen a un diagnóstico específico de las personas mayores ni son directamente comparables con el estudio andaluz de 2020, por utilizar metodologías diferentes.

Andalucía presenta una elevada proporción de prestaciones de teleasistencia y ayuda a domicilio (el 35,8 % y el 38,1 % de las prestaciones efectivas, frente al 26,2 % y el 16,5 % del conjunto de España), la prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía personal representan una proporción muy reducida de las prestaciones (408, el 0,08 %, frente al 3,38 % nacional, según la estadística del SAAD publicada por el IMSERSO con datos a 31 de agosto de 2026), lo que plantea la necesidad de reforzar las actuaciones preventivas y de detección temprana del aislamiento y la soledad.

El propio estudio de la Junta de Andalucía identificaba el asociacionismo y la participación social como factores protectores frente al aislamiento. Por ello, resulta necesario reforzar el papel de los Centros de Participación Activa y de las redes comunitarias, así como disponer de profesionales y programas estables capaces de detectar situaciones de soledad no deseada y facilitar la participación social de las personas mayores.

La ausencia de una evaluación completa del plan anterior, la falta de actualización del diagnóstico y la necesidad de concretar presupuestariamente la estrategia actualmente en tramitación dificultan la evaluación de las políticas públicas y la planificación de actuaciones eficaces.

En consecuencia, resulta necesario que el Gobierno andaluz informe al Parlamento sobre el estado de las políticas de prevención y atención de la soledad no deseada de las personas mayores, sobre las evaluaciones pendientes del anterior Plan Estratégico Integral para Personas mayores y sobre el calendario, contenido y financiación de la nueva estrategia 2025-2030.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo prevé el Consejo de Gobierno actualizar el estudio específico sobre soledad no deseada en personas de 55 y más años realizado en 2020, incorporando los efectos de la pandemia y un desglose por provincias, sexo y grupos de edad?

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno publicar la evaluación intermedia y la evaluación final del I Plan Estratégico Integral para Personas mayores en Andalucía 2020-2023?

¿En qué fase se encuentra actualmente la Estrategia para la Promoción de una Vida Activa y Atención a la Soledad en Personas mayores 2025-2030, y cuál es el calendario previsto para su aprobación?

¿Con qué dotación presupuestaria contará dicha Estrategia 2025-2030 y con cargo a qué partidas?

¿Qué medidas está adoptando la Junta de Andalucía para detectar de forma temprana situaciones de soledad no deseada, especialmente entre las personas mayores que viven solas o presentan situaciones de dependencia? ¿Qué resultados ha tenido el Protocolo para la detección de la soledad no deseada en personas mayores, publicado por la Junta en 2022?

¿Tiene previsto el Gobierno andaluz incorporar un cribado de riesgo de soledad no deseada en el procedimiento de reconocimiento de la dependencia y de elaboración del programa individual de atención, cuya regulación corresponde a la comunidad autónoma, y reforzar las políticas de prevención y promoción de la autonomía personal?

¿Qué actuaciones está desarrollando la Junta para convertir los centros de participación activa en espacios de prevención del aislamiento y promoción de la participación social, incluyendo programas intergeneracionales y profesionales de intervención social?

¿Qué dotación presupuestaria tiene previsto el Consejo de Gobierno destinar a las políticas específicas de prevención y atención de la soledad no deseada de las personas mayores en 2027?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000297, Pregunta relativa al cambio de modelo de atención psicológica prestado por el IAM a mujeres y menores víctimas de violencias machistas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al cambio de modelo de atención psicológica prestado por el IAM a mujeres y menores víctimas de violencias machistas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Andaluz de la Mujer ha decidido modificar sustancialmente el modelo de atención psicológica especializada a víctimas de violencia de género, sustituyendo un sistema basado en programas y equipos diferenciados por un nuevo modelo territorializado en cuatro lotes y con equipos comunes para atender distintas necesidades y perfiles.

Una modificación de esta magnitud debería estar respaldada por una evaluación rigurosa del modelo anterior, un análisis de la demanda existente y criterios objetivos que permitan acreditar que la nueva organización mejora o, al menos, garantiza la capacidad de respuesta del servicio.

Sin embargo, resulta necesario conocer qué informes, estudios o evaluaciones han justificado la necesidad de este cambio y, especialmente, con qué datos se ha determinado que las plantillas previstas son suficientes para asumir conjuntamente la atención psicológica, el seguimiento de los casos, la coordinación, la elaboración de informes, la prevención y el resto de las funciones previstas.

Cuando está en juego la atención especializada a mujeres y menores víctimas de violencia de género, no basta con modificar la organización del servicio: es imprescindible acreditar que el nuevo modelo responde a las necesidades reales y que cuenta con los recursos profesionales necesarios para garantizar una atención adecuada, continuada y de calidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué informes técnicos, estudios de necesidades, evaluaciones del modelo anterior, datos de demanda o criterios objetivos ha utilizado el Instituto Andaluz de la Mujer para justificar el cambio del modelo de atención psicológica especializada a víctimas de violencia de género, pasando de los distintos programas y equipos existentes al nuevo modelo territorializado en cuatro lotes, y qué evidencias permiten concluir que esta nueva organización garantiza una atención suficiente, especializada y de calidad?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000298, Pregunta relativa a los puestos estructurales de atención primaria y pediatría en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los puestos estructurales de atención primaria y pediatría en la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de profesionales sanitarios y las dificultades para cubrir las plantillas de atención primaria vienen siendo objeto de reiteradas denuncias en la provincia de Córdoba. En septiembre de 2025 se informó de que 133 plazas MIR habían quedado sin cubrir en la provincia, entre ellas 36 de medicina familiar y comunitaria y 7 de pediatría, reconociendo la propia Administración las dificultades para cubrir plazas de pediatría.

Asimismo, las organizaciones sindicales han denunciado problemas para cubrir las plantillas y las ausencias de profesionales, junto con demoras superiores a diez días, y en algunos casos a veinte, para acceder a una consulta de medicina de familia.

Estas dificultades también se reflejan en convocatorias del Servicio Andaluz de Salud para cubrir puestos de Pediatría en distintos municipios de la provincia que han quedado desiertos.

Ante esta situación, resulta necesario conocer cuál es la dimensión real de las plantillas estructurales de atención primaria y pediatría en Córdoba y, especialmente, cuántos puestos están efectivamente cubiertos y por qué tipo de personal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es, a fecha 30 de septiembre de 2026, el número de puestos estructurales de medicina de familia y pediatría de atención primaria existentes en la provincia de Córdoba, desglosado por distrito sanitario, zona básica de salud y centro de salud o consultorio local?

Para cada centro de salud y consultorio local, ¿cuántos puestos estructurales de medicina de familia y pediatría existen y cuántos de ellos se encuentran ocupados o vacantes a dicha fecha?

De los puestos estructurales ocupados, ¿cuántos están cubiertos por personal estatutario fijo, personal estatutario temporal u otras modalidades de vinculación, desglosando los datos por centro y categoría?

¿Cuántos puestos estructurales de medicina de familia y pediatría llevaban más de tres meses, seis meses y un año vacantes, respectivamente, a 30 de septiembre de 2026?

¿Cuántos puestos estructurales de pediatría vacantes habían sido objeto de convocatorias previas de cobertura que hubieran quedado desiertas o sin adjudicación, indicando en qué centros se encontraban?

¿Qué medidas tiene previstas la consejería para garantizar la cobertura estable de los puestos estructurales de medicina de familia y pediatría que se encuentren vacantes en la provincia de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000299, Pregunta relativa a los puestos estructurales de atención primaria y pediatría en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a puestos estructurales de atención primaria y pediatría en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de profesionales sanitarios y las dificultades para cubrir las plantillas de atención primaria vienen siendo objeto de reiteradas denuncias en la provincia de Jaén. En 2026, el Servicio Andaluz de Salud ofertó 32 plazas de medicina de familia de difícil cobertura en la provincia, la cifra más elevada de Andalucía junto con Almería. Asimismo, el SAS ha realizado durante 2025 y 2026 diversas convocatorias para cubrir puestos temporales de medicina de familia y pediatría en el Distrito Jaén-Jaén Sur, incluyendo convocatorias de Pediatría que han quedado desiertas.

La situación también ha generado problemas concretos de cobertura pediátrica. En Baeza se denunció en 2025 que una plaza de pediatría no había sido cubierta tras la jubilación de la profesional que la ocupaba, mientras que en Jódar se había señalado previamente la falta de cobertura de un segundo cupo de pediatría.

Ante esta situación, resulta necesario conocer cuál es la dimensión real de las plantillas estructurales de atención primaria y pediatría en Jaén y, especialmente, cuántos puestos están efectivamente cubiertos y por qué tipo de personal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es, a fecha 30 de septiembre de 2026, el número de puestos estructurales de medicina de familia y pediatría de atención primaria existentes en la provincia de Jaén, desglosado por distrito o área de gestión sanitaria, zona básica de salud y centro de salud o consultorio local?

Para cada centro de salud y consultorio local, ¿cuántos puestos estructurales de medicina de familia y pediatría existen y cuántos de ellos se encuentran ocupados o vacantes a dicha fecha?

De los puestos estructurales ocupados, ¿cuántos están cubiertos por personal estatutario fijo, personal estatutario temporal u otras modalidades de vinculación, desglosando los datos por centro y categoría?

¿Cuántos puestos estructurales de medicina de familia y pediatría llevaban más de tres meses, seis meses y un año vacantes, respectivamente, a 30 de septiembre de 2026?

¿Cuántos puestos estructurales de pediatría vacantes habían sido objeto de convocatorias previas de cobertura que hubieran quedado desiertas o sin adjudicación, indicando en qué centros se encontraban?

¿Qué medidas tiene previstas la consejería para garantizar la cobertura estable de los puestos estructurales de medicina de familia y pediatría que se encuentren vacantes en la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000300, Pregunta relativa al cumplimiento de la obligación de prevención frente al radón en lugares de trabajo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al cumplimiento de la obligación de prevención frente al radón en lugares de trabajo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La normativa vigente establece obligaciones específicas para la evaluación de la concentración de radón en determinados lugares de trabajo, particularmente en aquellos situados en planta baja o bajo rasante de municipios considerados de actuación prioritaria.

El cumplimiento de estas obligaciones requiere, entre otras actuaciones, la realización de mediciones conforme a los criterios establecidos por el Consejo de Seguridad Nuclear y la utilización de laboratorios o entidades que reúnan los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

La Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo tiene atribuidas en la XIII Legislatura las competencias en materia de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud laboral, así como las relativas a la autorización, registro y acreditación de entidades y personas en materia de prevención de riesgos laborales y la coordinación de los centros de prevención de riesgos laborales.

Por ello, resulta de interés conocer qué actuaciones está desarrollando el actual Consejo de Gobierno para facilitar el cumplimiento efectivo de las obligaciones preventivas relacionadas con el radón en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha desarrollado o tiene previsto desarrollar, en materia de seguridad y salud laboral y prevención de riesgos laborales, para facilitar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la evaluación de la exposición al radón en los centros de trabajo ubicados en municipios considerados de actuación prioritaria?

¿Qué medidas ha adoptado para mejorar la disponibilidad de entidades especializadas en la realización de las mediciones, el apoyo técnico a empresas y administraciones, la actuación de los centros de prevención de riesgos laborales, la información y formación dirigida a empleadores, servicios de prevención y representantes de las personas trabajadoras?

¿Qué actuaciones de seguimiento, control o inspección ha previsto o ha puesto en marcha para asegurar el cumplimiento de dichas obligaciones?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Rosa María Rodríguez Ruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000301, Pregunta relativa a la XX Gala de premios de la revista Escaparate

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. María Jesús Montero Cuadrado, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Marta Alonso Lappí y D. Alejandro Moyano Molina, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. María Jesús Montero Cuadrado, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Marta Alonso Lappí y D. Alejandro Moyano Molina, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la XX Gala de premios de la revista *Escaparate*.

PREGUNTA

¿Qué información nos puede facilitar sobre el expediente del contrato de patrocinio con la XX Gala de premios de la revista *Escaparate*?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Verónica Pérez Fernández,

María Jesús Montero Cuadrado,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Marta Alonso Lappí y

Alejandro Moyano Molina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000302, Pregunta relativa a la protección patrimonial del recinto amurallado del centro histórico de Marbella

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la protección patrimonial del recinto amurallado del centro histórico de Marbella.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro histórico de Marbella era una ciudad amurallada en su totalidad, incluido el ensanche del Barrio Alto. Las murallas fueron la imagen de la ciudad. Tenían una función, además de protección frente al enemigo, de control fiscal y de defensa contra las epidemias. Dieron a Marbella su categoría urbana, la salida del anonimato medieval, y fue la mejor manifestación del sistema defensivo costero. El Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía señala «que el concepto de castillo que actualmente manejamos, derivado de las disposiciones legales y de las diversas directrices de los organismos competentes en materia de patrimonio histórico, tiene un sentido amplio que engloba todas las construcciones de arquitectura militar, es decir, los castillos propiamente dichos, las murallas, fortalezas, atalayas o torres, edificios agrícolas, residenciales o religiosos fortificados, puentes igualmente fortificados, ciudades con recinto amurallado medieval, ciudades con recinto amurallado abaluartado, fuertes aislados abaluartados y fuertes fusileros del siglo XIX» (Memoria del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía).

El programa del PADA delimita cuatro líneas de actuación:

1. Actualización del Inventario de Arquitectura Defensiva.
2. Delimitación de bienes y entornos.
3. Protección jurídica con la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los elementos de arquitectura defensiva que se identifiquen, con las delimitaciones de entorno que se definan.

4. Adaptación del planeamiento urbanístico y planes sectoriales.

La aplicación práctica de estos propósitos en el caso de Marbella y su recinto amurallado han sido prácticamente inexistentes. En la «Contestación la nota interior del director general de urbanismo», de fecha 24/10/2023, del procedimiento de Innovación con carácter de modificación del PGOU de 1986, Expte. 8712/2020, el Ayuntamiento, al relacionar los BIC (monumentos declarados histórico-artísticos por la legislación anterior a la entrada en vigor de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y para los bienes afectados por el Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles), introduce de forma un tanto confusa e incongruente la definición de «Recinto amurallado de Marbella (Alcazaba y recinto murado de Marbella, Castillo)». El Ayuntamiento, sin saberlo (ya que no lo está aplicando), ha otorgado la categoría que en realidad le corresponde de BIC al perímetro amurallado del Centro Histórico, aunque en el detalle del enunciado se refiera solamente al Castillo: Estado administrativo: Inscrito. Fecha disposición: 25/06/85. Tipo de patrimonio: Inmueble. Tipología jurídica: Monumento. Publicación: BOE 29/06/85 (C.E.) 11/12/85. Delimitación gráfica: Según Plano de Afecciones y Protecciones sobrevenidas i.01 del Documento de Adaptación Parcial a la LOUA del PGOU 86, Hojas 4 y 5. Identificado como BIC_08. En las fichas identificativas del IAPH se abunda en el error al distinguir el Centro Histórico con código 01290690065 del Recinto Amurallado de Marbella, con otras denominaciones como Murallas, Alcazaba y Recinto Murado de Marbella, y Castillo con código 01290690040.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Se ha incluido el recinto amurallado de la ciudad de Marbella en el inventario de arquitectura defensiva?

¿Se han delimitado los bienes protegidos y su entorno?

¿Se ha incoado el expediente para su inclusión en el Catálogo General del PHA o ya está catalogado?

¿Se ha adaptado al planeamiento urbanístico y planes sectoriales con la tutela de la Consejería de Cultura?

¿Se ha aprobado por parte de la consejería modificaciones al planeamiento urbanístico de Marbella sin tener en cuenta que el recinto amurallado de la ciudad es BIC?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,
Ernesto Alba Aragón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000303, Pregunta relativa a las listas de espera y las garantías asistenciales en el área de gestión sanitaria Serranía de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las listas de espera y las garantías asistenciales en el área de gestión sanitaria Serranía de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las listas de espera constituyen uno de los principales problemas a los que se enfrenta actualmente la sanidad pública andaluza y afectan directamente al derecho de la ciudadanía a recibir una atención sanitaria adecuada y dentro de unos plazos razonables. Esta preocupación adquiere una especial relevancia en comarcas como la Serranía de Ronda, donde el Hospital de la Serranía constituye el centro hospitalario público de referencia para una población distribuida entre numerosos municipios y núcleos de población, con unas características territoriales y unas distancias que hacen especialmente importante garantizar un acceso adecuado y en plazo a la atención especializada hospitalaria. Los últimos datos publicados por el Servicio Andaluz de Salud, correspondientes a junio de 2025, evidencian que las listas de espera continúan teniendo una incidencia importante en el Hospital de la Serranía. Especialidades como cirugía ortopédica y traumatología acumulaban 1.826 pacientes pendientes de una primera consulta, de los que 720 superaban los 60 días de espera, mientras que en anestesiología y reanimación figuraban 658 pacientes pendientes, 455 de ellos con demoras superiores a 60 días. Sin embargo, conocerla dimensión real del problema requiere no limitarse exclusivamente al número de pacientes que formalmente aparecen inscritos en las listas de espera.

Resulta imprescindible conocer también qué sucede desde el momento en que un facultativo determina la necesidad de una prueba diagnóstica o de una valoración por un facultativo especialista hospitalario hasta que el paciente queda efectivamente incorporado al correspondiente registro y recibe una cita.

La normativa andaluza establece garantías concretas en esta materia. El Decreto 96/2004, de 9 de marzo, regula los plazos de respuesta para determinados procesos asistenciales, primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos, estableciendo un plazo máximo de 60 días para las primeras consultas de asistencia especializada y de 30 días para los procedimientos diagnósticos incluidos en su ámbito de aplicación. Sin embargo, el cómputo de estos plazos se encuentra vinculado a la inscripción del paciente en los correspondientes registros de demanda.

Por ello, desde la comarca de Ronda se viene trasladando la preocupación por situaciones en las que una prueba o una derivación a atención especializada hospitalaria han sido solicitadas por el facultativo, pero el paciente no obtiene cita al encontrarse las agendas cerradas o pendientes de apertura. De producirse estas situaciones, existiría un periodo de espera real para el paciente que podría no quedar reflejado en las estadísticas oficiales hasta su efectiva incorporación al registro. Resulta, por tanto, necesario conocer cómo contabiliza el Servicio Andaluz de Salud estas demoras y qué mecanismos utiliza para garantizar que el cierre o la falta de disponibilidad de agendas no suponga dejar fuera de las listas de espera a pacientes que ya tienen indicada una prueba o una derivación.

La misma preocupación se plantea respecto a determinados circuitos de teleconsulta entre los facultativos especialistas de atención primaria y los facultativos especialistas hospitalarios. La teleconsulta puede ser una herramienta útil para mejorar la coordinación entre niveles asistenciales y agilizar la atención, pero su utilización debe garantizar que aquellos pacientes cuyo problema no puede resolverse desde atención primaria accedan efectivamente a la atención especializada hospitalaria que necesitan. Desde la Serranía de Ronda se alerta de casos en los que, tras este procedimiento, pacientes que necesitan ser valorados presencialmente por el especialista hospitalario reciben posteriormente una cita considerada como revisión y no como primera consulta. Esta cuestión resulta especialmente relevante porque las revisiones no están sometidas al mismo régimen de garantía establecido para las primeras consultas de asistencia especializada.

Por ello, resulta necesario aclarar los criterios utilizados para diferenciar unas y otras y garantizar que la utilización de la teleconsulta no pueda traducirse en que pacientes que necesitan una primera valoración especializada hospitalaria que den fuera de los plazos de garantía. A todo ello se añade un problema de transparencia. Los últimos datos pormenorizados por centros hospitalarios publicados por el Servicio Andaluz de Salud corresponden al corte de junio de 2025. Disponer de información actualizada y desagregada resulta imprescindible para conocer la evolución real de las listas de espera en el Hospital de la Serranía y evaluar tanto las demoras oficialmente reconocidas como la efectividad de las medidas adoptadas para reducirlas. Estas preocupaciones coinciden, además, con las reivindicaciones planteadas desde distintos colectivos en defensa de la sanidad pública, entre ellos la Coordinadora Andaluza de Mareas Blancas y la iniciativa legislativa popular impulsada en Andalucía en defensa de una sanidad pública de calidad y con garantías.

La ciudadanía de la Serranía de Ronda tiene derecho no solo a conocer cuántas personas figuran oficialmente en las listas de espera, sino también a tener la garantía de que todo el tiempo que realmente espera un paciente desde que se determina la necesidad de una atención sanitaria sea

conocido, transparente y no quede oculto por cuestiones relacionadas con la gestión de agendas o con la clasificación administrativa de las citas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la situación actual de las listas de espera quirúrgicas, de primeras consultas con especialistas hospitalarios y de pruebas diagnósticas en el área de gestión sanitaria Serranía de Málaga y cuándo va a publicar la Junta datos actualizados y desagregados del Hospital de la Serranía?

¿Cómo garantiza el SAS en la Serranía de Ronda que el tiempo transcurrido desde que un facultativo solicita una prueba o una derivación a un especialista hospitalario hasta la inscripción efectiva del paciente quede reflejado en las demoras, especialmente cuando las agendas se encuentran cerradas o pendientes de apertura?

¿Qué controles existen en el área de gestión sanitaria Serranía de Málaga para garantizar que la teleconsulta entre especialistas de atención primaria y especialistas hospitalarios no retrase el acceso a estos últimos ni permita considerar como revisiones citas que deban ser primeras consultas, dejando a estos pacientes fuera de los plazos de garantía?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,
Ernesto Alba Aragón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000304, Pregunta relativa a la situación de los comedores escolares en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación de los comedores escolares en Andalucía.

PREGUNTAS

¿Qué causas han provocado la externalización del servicio de comedor escolar en el colegio del CEIP Mediterráneo - Luis Unciti de Algeciras (Cádiz), y qué medidas tienen previstas para que se recupere la normalidad?

¿Qué mecanismos tiene previstos el Consejo de Gobierno para dotar de agilidad al proceso de cobertura de vacantes provocadas por los concursos de traslado y evitar la paralización de este comedor escolar en un futuro?

¿Qué seguimiento se hace desde la Administración educativa para garantizar la calidad de los menús que ofrecen las empresas de catering a las que se les externalizan los servicios de los comedores escolares?

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000305, Pregunta relativa a la aplicación del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) en Marisma Gallega de Hinojos (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Macarena Robles Quinta y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a aplicación del PRUG en Marisma Gallega de Hinojos (Huelva).

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios técnicos por los que no se está aplicando el PRUG en Marisma Gallega de Hinojos (Huelva)?

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Macarena Robles Quinta y

Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000306, Pregunta relativa a las solicitudes y el perfil de las personas solicitantes del Bono Alquiler Joven al cierre del plazo de junio de 2026

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las solicitudes y el perfil de las personas solicitantes del Bono Alquiler Joven al cierre del plazo de junio de 2026.

PREGUNTAS

En relación con la convocatoria del Bono Alquiler Joven aprobada mediante Orden de 2 de enero de 2025, cuyo plazo de presentación, reabierto en enero de 2026, se cerró el 22 de junio de 2026,

¿Cuál era el número total de solicitudes presentadas y de personas solicitantes al cierre del plazo, desglosado por provincia y por periodo de presentación (2025 y 2026)?

¿Cuál es su distribución por tipo de contrato, conforme a las categorías 1 a 5 del formulario oficial, y cuántas solicitudes se presentaron con compromiso de suscripción de contrato?

¿Cuál es la distribución de las personas solicitantes por sexo y tramos de edad, indicando los intervalos utilizados?

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Daniel Pérez Morales,

Rodrigo Sánchez Haro,

María Victoria Fernández Domínguez,

María Márquez Romero y

Verónica Pérez Fernández.

CVE: BOPA_13_061

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000307, Pregunta relativa al estado de tramitación y subsanación de las solicitudes del Bono Alquiler Joven durante la XIII Legislatura

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al estado de tramitación y subsanación de las solicitudes del Bono Alquiler Joven durante la XIII Legislatura.

PREGUNTAS

Respecto de las solicitudes del Bono Alquiler Joven correspondientes a la convocatoria aprobada mediante Orden de 2 de enero de 2025 y presentadas hasta el cierre del plazo el 22 de junio de 2026,

¿Cuántas se encontraban pendientes de resolución al cierre del plazo y cuántas continúan pendientes en la fecha más reciente disponible, indicando la fase de tramitación en la que se encuentran?

¿Cuántos expedientes han sido objeto de requerimiento de subsanación durante la XIII Legislatura y cuántos permanecen pendientes de subsanación?

¿Cuántas solicitudes han sido inadmitidas o no tramitadas por duplicidad y cuántos expedientes han terminado por desistimiento o archivo durante la XIII Legislatura, con indicación de sus causas?

Se solicita el desglose por provincia y por periodo de presentación de las solicitudes (2025 y 2026), indicando expresamente la fecha de actualización de los datos.

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Daniel Pérez Morales,

Rodrigo Sánchez Haro,

María Victoria Fernández Domínguez,

María Márquez Romero y

Verónica Pérez Fernández.

CVE: BOPA_13_061

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000308, Pregunta relativa a las resoluciones y los recursos del Bono Alquiler Joven durante la XIII Legislatura

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las resoluciones y los recursos del Bono Alquiler Joven durante la XIII Legislatura.

PREGUNTAS

Respecto de las solicitudes del Bono Alquiler Joven correspondientes a la convocatoria aprobada mediante Orden de 2 de enero de 2025 y presentadas hasta el cierre del plazo el 22 de julio de 2026,

¿Cuántas solicitudes se han resuelto favorablemente durante la XIII Legislatura y a cuántas personas beneficiarlas corresponden? ¿Cuál es el total acumulado de solicitudes resueltas favorablemente y de personas beneficiarias de la convocatoria?

¿Cuántas solicitudes se han denegado durante la XIII Legislatura y por qué causas, distinguiendo el incumplimiento de los requisitos de ingresos, los límites de renta arrendaticia, la propiedad o usufructo de otra vivienda, el parentesco o vinculación con la persona arrendadora, el empadronamiento, el periodo subvencionable y las restantes causas?

¿Cuántos recursos administrativos se han presentado y resuelto durante la XIII Legislatura, cuál ha sido su resultado y cuántos permanecen pendientes de resolución?

Se solicita el desglose por provincia y por periodo de presentación de las solicitudes (2025 y 2026), indicando expresamente la fecha de actualización de los datos.

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Daniel Pérez Morales,

Rodrigo Sánchez Haro,

María Victoria Fernández Domínguez,

María Márquez Romero y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000309, Pregunta relativa a los plazos de resolución del Bono Alquiler Joven durante la XIII Legislatura

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los plazos de resolución del Bono Alquiler Joven durante la XIII Legislatura.

PREGUNTAS

Respecto de las solicitudes del Bono Alquiler Joven correspondientes a la convocatoria aprobada mediante Orden de 2 de enero de 2025 y presentadas hasta el cierre del plazo el 22 de junio de 2026:

¿Cuál es el tiempo medio, expresado en días, transcurrido entre la presentación de la solicitud y la notificación de las resoluciones dictadas durante la XIII Legislatura?

¿Cuántas solicitudes pendientes han superado el plazo máximo de resolución y notificación y cuáles son las causas de estos retrasos?

¿Qué medidas ha adoptado la consejería durante la XIII Legislatura para reducir los tiempos de tramitación y resolución, qué resultados han producido y qué calendario prevé para resolver los expedientes pendientes?

Se solicita el desglose de los datos por provincia y por periodo de presentación de las solicitudes (2025 y 2026), indicando expresamente su fecha de actualización.

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Daniel Pérez Morales,

Rodrigo Sánchez Haro,

María Victoria Fernández Domínguez,

María Márquez Romero y

Verónica Pérez Fernández.

CVE: BOPA_13_061

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000310, Pregunta relativa a la financiación y las cuantías concedidas del Bono Alquiler Joven durante la XIII Legislatura

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la financiación y cuantías concedidas del Bono Alquiler Joven durante la XIII Legislatura.

PREGUNTAS

En relación con la convocatoria del Bono Alquiler Joven aprobada mediante Orden de 2 de enero de 2025, cuyo plazo de presentación se cerró el 22 de junio de 2026,

¿Cuál era el crédito presupuestario de la convocatoria al cierre del plazo y cuál es el crédito actualizado? ¿Qué ampliaciones se han aprobado durante la XIII Legislatura, con qué importes, fuentes de financiación y partidas presupuestarias?

¿Qué importe se ha concedido durante la XIII Legislatura, cuál es el importe total acumulado concedido y qué crédito queda pendiente de comprometer?

¿Cuál es la distribución de las personas beneficiarias por tramos de importe total concedido, indicando los intervalos utilizados? ¿Cuál es el importe medio mensual de la ayuda y el número medio de meses subvencionados?

¿Cuántas personas beneficiarias tienen concedida una ayuda de 250 euros mensuales, cuántas tienen un periodo subvencionado de 24 meses y cuántas reúnen ambas condiciones?

¿Cómo se distribuyen las personas beneficiarias entre los municipios de los Grupos 1, 2 y 3 del Plan Vive en Andalucía y el resto de los municipios, conforme a la clasificación aplicable a la convocatoria?

Se solicita el desglose de los datos de concesión por provincia y por periodo de presentación de las solicitudes (2025 y 2026), indicando expresamente su fecha de actualización

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Daniel Pérez Morales,

Rodrigo Sánchez Haro,

María Victoria Fernández Domínguez,

María Márquez Romero y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

13-26/PE-000311, Pregunta relativa a las incidencias telemáticas y las solicitudes pendientes de financiación del Bono Alquiler Joven durante la XIII Legislatura

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Pérez Morales, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Victoria Fernández Domínguez, Dña. María Márquez Romero y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las incidencias telemáticas y las solicitudes pendientes de financiación del Bono Alquiler Joven durante la XIII Legislatura.

PREGUNTAS

En relación con la convocatoria del Bono Alquiler Joven aprobada mediante Orden de 2 de enero de 2025, cuyo plazo de presentación se cerró el 22 de junio de 2026,

¿Qué incidencias se registraron en la Ventanilla Electrónica de la Junta de Andalucía desde el inicio de la XIII Legislatura hasta el cierre del plazo, incluidas las interrupciones del servicio y las relacionadas con la sala de espera virtual, si la hubiera? ¿Cuándo se produjeron, cuánto duraron, cuántas personas o solicitudes resultaron afectadas según los registros disponibles y qué medidas se adoptaron?

¿Cuántas solicitudes presentadas en plazo están pendientes de asignación de crédito, desglosadas por provincia y por periodo de presentación (2025 y 2026)? ¿Existe una relación de reserva o lista de espera y cuáles son sus criterios de ordenación?

¿Qué actuaciones ha adoptado la Consejería durante la XIII Legislatura y cuáles tiene previstas para atender las solicitudes pendientes de financiación?

¿Prevé ampliar el crédito o reabrir el plazo de presentación y, en su caso, con qué importes, fuentes de financiación y calendario?

Se solicita que se indique expresamente la fecha de actualización de los datos.

Parlamento de Andalucía, 7 de octubre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Daniel Pérez Morales,

Rodrigo Sánchez Haro,

María Victoria Fernández Domínguez,

María Márquez Romero y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

13-26/PE-000312, Pregunta relativa a la falta de recursos humanos para la atención a la diversidad en los centros educativos públicos de Cádiz y en el IES Rafael Alberti

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la falta de recursos humanos para la atención a la diversidad en los centros educativos públicos de Cádiz y en el IES Rafael Alberti.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El inicio del presente curso escolar ha puesto de manifiesto, según han denunciado organizaciones sindicales, familias y representantes de la comunidad educativa, importantes carencias de personal destinado a la atención del alumnado con necesidades educativas especiales en distintos centros educativos públicos de la provincia de Cádiz.

En concreto, se han señalado insuficiencias en las dotaciones de personal técnico de integración social (PTIS), profesorado de pedagogía terapéutica (PT), especialistas de audición y lenguaje (AL) y profesionales de orientación educativa.

Las carencias denunciadas estarían teniendo consecuencias directas sobre la atención que recibe el alumnado, llegando a afectar en determinados casos a necesidades básicas como el acceso al aseo, las transferencias y desplazamientos seguros, la movilidad, la comunicación, la participación en los recreos y la interacción con el resto del alumnado.

Entre las situaciones trasladadas por las familias se encuentran las denunciadas recientemente en CEIP, Santa Teresa y en el IES Rafael Alberti de Cádiz por parte de CCOO Cádiz, donde se ha señalado la insuficiencia de los apoyos necesarios para garantizar una atención adecuada durante toda la jornada escolar al alumnado con necesidades.

Precisamente en este último centro, el sindicato y familias del centro han denunciado días atrás que pese a duplicarse el alumnado con NEAE para este curso 2026/27, la Junta ha mantenido el número

de PTIS, lo cual hace inviable la atención adecuada atentando gravemente al derecho a la educación de los menores.

La situación descrita no afecta únicamente a la organización de los centros, sino que tiene consecuencias directas sobre las condiciones de seguridad, autonomía, participación e inclusión educativa del alumnado afectado,

De todo ello, lo que resulta evidente es que para la Delegación de Educación la atención al alumnado con necesidades no es una prioridad, dada la nula planificación y la falta de respuesta a día de hoy ante las denuncias realizadas por la comunidad educativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo va a resolver las insuficiencias en las dotaciones de PTIS, profesorado de pedagogía terapéutica, especialistas de audición y lenguaje y profesionales de orientación educativa en los centros educativos públicos de la ciudad de Cádiz, y qué medidas concretas y en qué plazo tiene previsto adoptar la Consejería de Educación para garantizar la cobertura de las necesidades existentes y asegurar una atención adecuada, segura e inclusiva al alumnado con necesidades educativas especiales?

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Educación resolver las insuficiencias en las dotaciones de PTIS en el IES Rafael Alberti y para garantizar la cobertura de las necesidades existentes y asegurar una atención adecuada, segura e inclusiva al alumnado con necesidades educativas especiales?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****13-26/PE-000313, Pregunta relativa a las subastas de suelo público**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las subastas de suelo público.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos días la Junta de Andalucía anunciaba una nueva subasta de suelo público, la octava en lo que va de legislatura, de solares, locales, garajes o suelos industriales.

Como dato, para conocer la envergadura del «expolio público» que supone esta práctica habitual de este Gobierno, en la subasta comprendida en el Plan Anual de Enajenación de Bienes 2026 de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación (AVRA) se privatizó suelo público para dar cabida a 3678 viviendas que acabarán en el mercado a precios inasequibles.

Entre los 27 inmuebles de la última subasta publicada, y mencionada anteriormente, se incluye un inmueble en la calle Marqués de Valdeñigo, con capacidad para disponer de 13 viviendas.

La Junta de Andalucía pretende camuflar estas operaciones como política de impulso a la vivienda, cuando es realmente lo contrario. La inversión en política de vivienda pública asequible es nula y se pierde la oportunidad de aumentar el parque público de viviendas para ofrecer soluciones a la sociedad andaluza en un momento especialmente complicado de acceso a la vivienda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué opinión tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía sobre que el suelo público debe destinarse prioritariamente a aumentar el parque público de viviendas para dar solución mediante alquiler asequible,

en este caso, a las familias gaditanas que no pueden acceder a una vivienda ni en compra ni en alquiler en el mercado privado?

¿Tiene constancia el Gobierno de la Junta de las denuncias en distintos medios de comunicación de cientos de familias gaditanas inscritas en el Registro de Demandantes de Vivienda, que aseveran que no pueden acceder a viviendas protegidas en régimen de venta, por el precio y las condiciones económicas de este régimen?

¿Conoce que lo antes señalado está sucediendo precisamente en promociones de vivienda protegida privadas ubicadas en parcelas que la Junta de Andalucía ha enajenado recientemente, como el caso del solar ubicado entre Loreto y Puntales?

En caso de mantener la subasta, ¿tiene previsto la Junta de Andalucía reinvertir el dinero que obtenga en proyectos de viviendas pública asequible en la ciudad de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

13-26/AEA-000095, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 14 de octubre de 2026, por el que se aprueba la ratificación de don Manuel Carrasco Durán como letrado mayor del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 19 de octubre de 2026

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32.2 del Reglamento de la Cámara, en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del vigente Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Presidencia de la Cámara, la Mesa, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2026,

HA ACORDADO

Ratificar en el cargo de letrado mayor del Parlamento de Andalucía a D. Manuel Carrasco Durán. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Anuncio del tribunal calificador, de 14 de octubre de 2026, por el que se hace público el nombre de la persona que ha superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad administración general del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 14 de octubre de 2026

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad administración general del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2026, ha acordado, de conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, hacer público el nombre de la persona que ha superado el proceso selectivo, con indicación de las calificaciones de cada uno de los ejercicios y la puntuación total:

APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO	CALIFICACIÓN TERCER EJERCICIO	PUNTUACIÓN FINAL
ESTÉVEZ MÁRQUEZ, LEANDRO	86,00	62,00	87,35	235,35

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 19 de octubre de 2026.
La secretaria del tribunal calificador,
Encarnación Remacho López.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

13-26/ACME-000016, Fijación del plazo para la presentación de la moción consecuencia de la interpelación 13-26/I-000010, relativa a las plantas de biogás en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2026

Orden de publicación de 15 de octubre de 2026

Habida cuenta de que está previsto el debate de la interpelación relativa a las plantas de biogás (expte. 13-26/I-000010) en la sesión plenaria prevista para los días 21 y 22 de octubre de 2026, y dado que la moción consecuencia de esa interpelación se debatirá, previsiblemente, en la sesión del Pleno de la Cámara que se celebrará los días 28 y 29 del mismo mes y año, se produce la circunstancia de que los plazos de presentación de la moción y de presentación de enmiendas a la misma coincidirían en su conclusión a las diez horas del martes 27 de octubre de 2026 (art. 157.2 y 4 RPA).

A fin de evitar esta coincidencia y permitir, en su caso, a los grupos parlamentarios el derecho a la presentación de enmiendas a la moción, que será calificada en la sesión de la Mesa de la Cámara prevista para el día 28 de octubre, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2026, ha acordado fijar hasta las doce horas del viernes 23 de octubre de 2026 el plazo de presentación de la moción consecuencia de la interpelación relativa a las plantas de biogás (expte. 13-26/I-000010), permaneciendo invariable el plazo previsto en el art. 157.4 del Reglamento de la Cámara, de modo que hasta las diez horas del martes 27 de octubre de 2026 podrán presentarse enmiendas a la citada moción.

La moción presentada será calificada por la Mesa del Parlamento de Andalucía el viernes 23 de octubre de 2026, que se celebrará a estos exclusivos efectos.

Lo que se publica para general conocimiento, sin perjuicio de su inmediato traslado a los grupos parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Sevilla, 15 de octubre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

